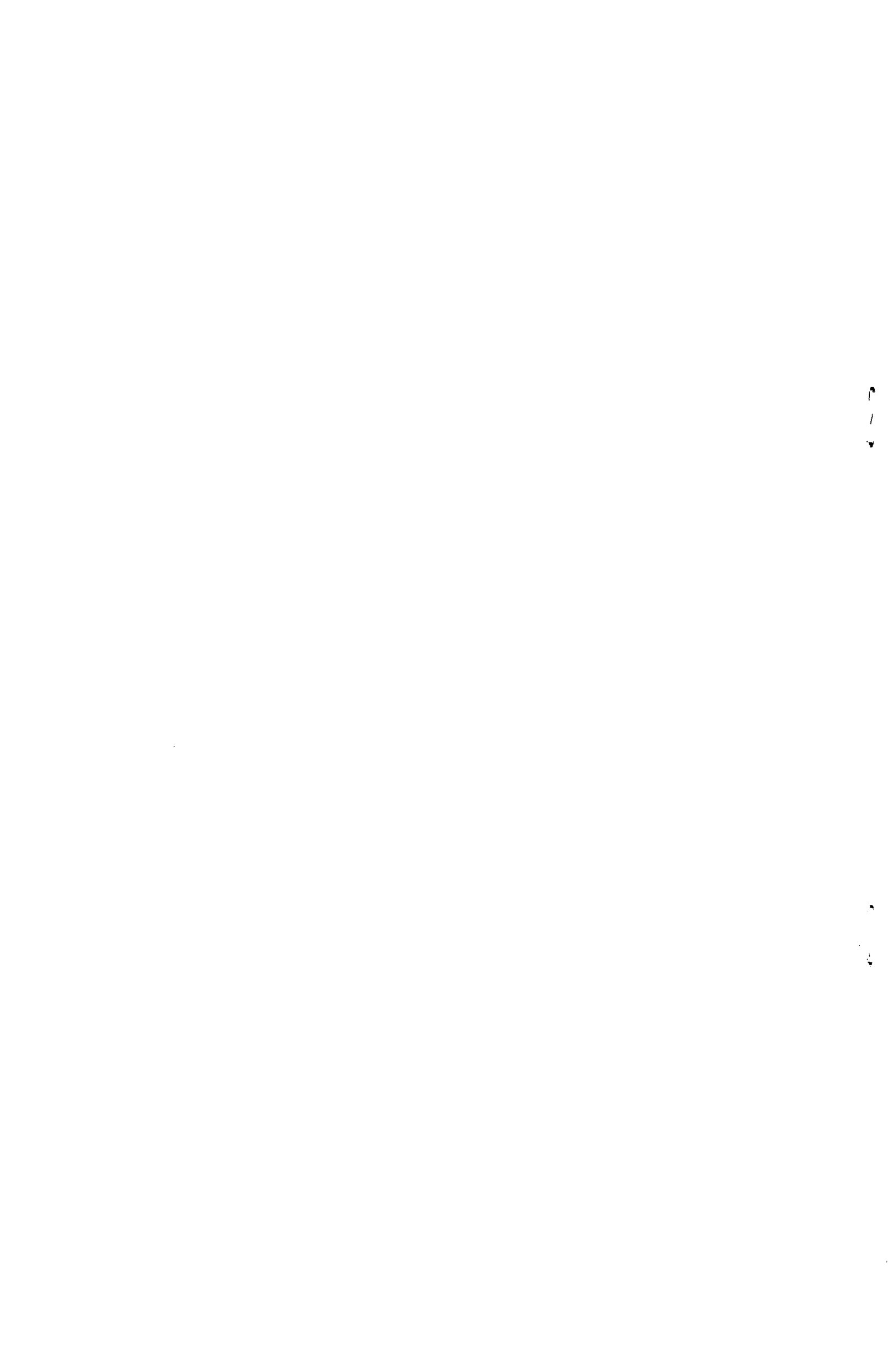


INT-1272

C E P A L

"Análisis Comparativo de la Situación de las
Mujeres entre los años 1990 y 1998"



Rosa María B.



**UNITED NATIONS
ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA
AND THE CARRIBEAN**

**“ANALISIS COMPARATIVO DE LA SITUACION DE LAS
MUJERES ENTRE LOS AÑOS 1990 Y 1998”***

Santiago, abril 1999.

* Este documento ha sido elaborado en el marco de un convenio del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La coordinación de este trabajo y la redacción del Informe Final estuvieron a cargo de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. El procesamiento y análisis de los antecedentes estadísticos de los capítulos II, III, IV y V, fueron realizados por la División de Estadísticas y Proyecciones Económicas de la CEPAL. La consultora Soledad Weinstein elaboró insumos para los capítulos VI, VII, VIII y IX.

Este documento no ha sido sometido a revisión editorial.

10

11

**“ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA SITUACION DE LAS MUJERES ENTRE
LOS AÑOS 1990 Y 1998”**

INDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	01
Aspectos metodológicos.....	03
I. Caracterización demográfica de Chile en la década de los noventa ..	07
1. Crecimiento demográfico	07
2. Estructura por edad y por sexo de la población	09
Anexo estadístico	11
II. Perfil sociodemográfico de la población desde una perspectiva de Género.....	14
1. Actividad de la población. 1990 – 1996	15
2. Inserción familiar de la población. 1990 – 1996	17
3. Hogares y familia	20
4. Hogares e ingresos.....	21
4.1 Ingresos del hogar según sexo del jefe.....	21
4.2 La pobreza de los hogares según sexo del jefe	21
4.3 La pobreza de los hogares y el aporte de las cónyuges.....	22
4.4 La jefatura de hogar femenina.....	24
4.5 El estado civil.....	25
4.5.1 De la población mayor de 12 años.....	25
4.5.2 De las mujeres embarazadas.....	26
Anexo estadístico	29
III. Oportunidades económicas de las mujeres. Brechas de género.....	37
1. La participación en la actividad económica	37
2. En qué trabajan y en qué condiciones trabajan las personas ...	40
2.1 Rama de actividad económica	40
2.2 Ocupaciones	41
2.3 Categoría ocupacional	41
2.4 La situación contractual de los asalariados	43
2.5 Las horas trabajadas	44
2.6 Las remuneraciones del trabajo	45

2.7	La distribución de los ingresos del trabajo	47
2.8	Salarios que dejan de ganar las mujeres por razones de género.....	48
2.9	Las jubilaciones	49
3.	Brecha de género del ingreso per cápita. Síntesis de la situación económica de las mujeres	49
3.1	El ingreso per cápita por sexo y la brecha de género.....	50
	Anexo estadístico	52
IV.	La educación un factor de potenciación.....	59
1.	El analfabetismo	59
2.	El acceso de la población en edad de estudiar a la educación formal	60
2.1	La población entre 6 y 12 años de edad	60
2.2	La población entre 13 y 19 años de edad	60
2.3	La población entre 20 y 24 años de edad	61
3.	El promedio de años de estudio aprobados por la población... ..	61
4.	El nivel de educación alcanzado por la población.....	62
5.	Papel de las mujeres en la educación.....	62
6.	Consideraciones finales.....	63
	Anexo estadístico	64
V.	Salud y Previsión.....	72
1.	Salud	72
1.1	Morbi-mortalidad femenina	72
1.2	Deficiencias nutricionales	74
1.2.1	La infancia y la niñez	74
1.2.2	Las mujeres embarazadas	76
2.	La previsión: un recurso de protección de la salud	76
	Anexo estadístico.....	78
VI.	Participación política de las mujeres. Análisis comparativo años 1990-1998.....	80
1.	Participación en los cargos de decisión en las esferas públicas..	80
1.1	Poder Ejecutivo	80
1.2	Poder Legislativo	83
1.3	Poder Judicial	84
2.	Participación de mujeres en cargos de decisión de los partidos políticos	85
3.	Ejercicio de la ciudadanía a través de la participación en elecciones.....	87

VII. Participación social de las mujeres en el período 1990-1998.....	89
1. Breve reseña histórica	89
2. Análisis comparativo	90
2.1 Organizaciones Empresariales	90
2.2 Colegios Profesionales	91
2.3 Organizaciones Sindicales	93
2.4 Federaciones de Estudiantes Universitarios	96
VIII. Institucionalidad pública encargada de promover e implementar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el período 1990-1998	97
1. Breve reseña histórica	97
2. Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Objetivos, Funciones y Actividades.....	98
3. Avances hacia la institucionalización de una política de género en el Estado	100
a) Comisiones interministeriales.....	100
b) Programas específicos.....	101
c) Convenios.....	101
IX. Avances legales y constitucionales en el período 1990-1998 relacionados con el tema de la mujer y de la familia.....	105
1. Convenciones y Tratados Internacionales	105
2. Avances Legales Nacionales.....	106
3. Leyes promulgadas entre 1990 y 1998	107
4. Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso (a diciembre de 1998).....	111
5. Avances en el sistema jurídico	111
X. Más allá de los datos. Conclusiones y propuestas derivadas del análisis	114
Anexo 1. Síntesis de los principales indicadores analizados.....	128
BIBLIOGRAFIA	146

PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde al estudio “Análisis comparativo de la situación de las mujeres en los años 1990 y 1998” en áreas claves ligadas al Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 y al programa de gobierno. El trabajo ha sido ejecutado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a través de la Unidad Mujer y Desarrollo, según el convenio establecido entre esta institución y el Servicio Nacional de la Mujer del gobierno de Chile.

Los objetivos específicos que se plantearon para la realización del estudio fueron los siguientes:

- 1) Definir un conjunto de indicadores para el análisis comparativo 1990-1998 de datos de la situación de la mujer en base a las Encuestas CASEN 1990-1996.
- 2) Disponer de información sobre la situación de las mujeres en función de los ámbitos de acción del SERNAM en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999, utilizando para ello información secundaria estadística y cualitativa procedente de diversas fuentes.
- 3) Establecer los cambios experimentados en la situación de las mujeres sobre la base de información estadística confiable y comparable, entre los años 1990 y el momento actual.
- 4) Evidenciar sobre la base de los datos cuantitativos y cualitativos la evolución de la situación de las mujeres en función del Plan de Igualdad de Oportunidades.
- 5) Establecer posibles tendencias futuras en cuanto a proyección de las modificaciones detectadas.

En el cumplimiento de estos objetivos, el estudio presenta un perfil comparativo de la situación de las mujeres chilenas entre los años 1990 y 1998, perfil que, además, identifica y describe las disparidades de género expresadas en: 1) indicadores cuantificables; 2) implicaciones de la desigualdad y la inequidad de género. Este perfil proporciona una visión amplia y general de aspectos importantes de la evolución de la sociedad chilena y permite visualizar, para el período considerado, la realidad sociocultural y económico-política de las mujeres y del país, con el objeto de diseñar acciones de desarrollo desde la perspectiva de género, acordes con el objetivo de la equidad.

En relación con la dimensión cuantificable de las disparidades de género, la información estadística elaborada para realizar la investigación representa un aporte a los esfuerzos de modernización que está desarrollando el SERNAM en términos de fortalecer su capacidad de diseño y implementación de acciones y propuestas eficientes y efectivas a los problemas sociales, lo cual requiere de diagnósticos cada vez más precisos y capaces de detectar las distintas carencias y necesidades de los diversos grupos de mujeres al interior de la población, así como de determinar las brechas de género existentes.

En esta dirección, se destaca el aporte metodológico de los indicadores diseñados en el marco de este estudio para analizar desde una perspectiva de género las encuestas CASEN 1990 y 1996. Estos mismos indicadores, con sus correspondientes matrices de tabulados, pueden ser utilizados para replicar este Estudio con la CASEN 1998, la que aún no está procesada, y las encuestas venideras, lo cual facilitará el seguimiento a largo plazo de la situación de las mujeres chilenas y de los avances en la equidad. Es importante señalar que no sólo se manejó información desagregada por sexo sino que, para algunos temas considerados importantes, se construyeron indicadores capaces de medir el estado de la brecha de género.

Respecto a los focos de desigualdad e inequidad de género que se identifican en el perfil comparativo, el estudio reitera su presencia en todos los ámbitos de la vida social y legitima los fundamentos de las propuestas impulsadas por el SERNAM en cuanto a la búsqueda de la transversalidad de la temática de género en todos los sectores de la acción pública. Ello se ve reforzado por el hecho que los indicadores que se diseñaron y seleccionaron para realizar el trabajo permitieron, en algunos casos, identificar e interpretar las disparidades de género a través de su articulación con otras dimensiones de la inequidad social, como son las desigualdades socioeconómicas, la edad y la zona de residencia, rural o urbana.

Los datos estadísticos comparativos otorgan visibilidad y reconocimiento tanto a los aportes como a las dificultades que han enfrentado las mujeres en relación a los varones durante esta década y a los condicionantes de su situación; asimismo la divulgación de la información permite legitimar la necesidad de implementar soluciones a los problemas al más alto nivel gubernamental. Sin embargo, queda como una tarea futura explorar en profundidad las implicaciones cualitativas de los cambios y las tendencias identificados, de manera de fortalecer aquellas medidas que parecen haber tenido impacto en reducir la brecha entre los géneros, y de afinar los conocimientos sobre los obstáculos generadores de inequidad y desigualdad, para así poder enfrentarlos desde las políticas públicas.

Las conclusiones del análisis efectuado se acompañan de un conjunto de propuestas que se enmarcan en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999, en el entendido que éste, así como cualquier otro Plan futuro, son procesos y medidas para alcanzar la equidad de género, a la vez que instrumentos claves para hacer efectiva la incorporación transversal del enfoque de género y el accionar del aparato del Estado.

Finalmente, es importante indicar que el Estudio muestra vacíos en cuanto a temas y áreas que son importantes para identificar tanto los problemas que enfrentan las mujeres como los obstáculos para alcanzar la equidad de género, por ejemplo la violencia doméstica y el área de las comunicaciones. Estos vacíos obedecen a la falta de información estadística que permita comparar entre los años determinados para el Estudio, así como al hecho que las estadísticas y los instrumentos tradicionales no han incorporado aún las preocupaciones emergentes que han levantado tanto los estudios de género como la práctica política de las mujeres, en su sentido más amplio.

Esto conduce a proponer la elaboración de un mandato que provenga de las autoridades más altas y directas sobre los servicios de estadísticas de todas las reparticiones públicas que otorgue prioridad a los datos desagregados por sexo y a la incorporación de los conceptos derivados del enfoque de género para dar cuenta de la diversidad, de distinto origen, que afecta a la población de un país.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Se reseñan a continuación los principales aspectos metodológicos del presente Estudio “Análisis comparativo de la situación de las mujeres entre los años 1990 y 1998” en áreas claves ligadas al Plan de Igualdad de Oportunidades del Gobierno de Chile.

1. **Fuentes de información.** Para cumplir con los objetivos propuestos se acudió a la selección de fuentes estadísticas capaces de entregar información técnicamente validada que cubrieran el período de estudio y que permitiesen hacer el análisis comparativo correspondiente. Las fuentes de información utilizadas se pueden agrupar en:
 - a) Bases de datos que permitieran calcular indicadores especialmente diseñados para el Estudio.
 - b) Información disponible, de carácter cuantitativo y en menor medida de corte cualitativo, ya sea como resultado de investigaciones en los temas no cubiertos por bases de datos o como publicaciones de organismos especializados.

2. Consideraciones metodológicas generales

2.1 Indicadores de género. La selección y construcción de los indicadores incluidos en el estudio corresponden, para los temas pertinentes, a indicadores de género. La definición conceptual utilizada significa que los indicadores de género son aquellos que permiten:

- Mostrar las desigualdades que viven las personas en los distintos ámbitos de la vida social, explicables por razones de género. Detectar las desigualdades lleva implícito un juicio valorativo que define como positivo alcanzar la situación del grupo relativamente más beneficiado, en este caso, la de los hombres. Ello es especialmente aplicable en las áreas relacionadas con el acceso a los recursos materiales y sociales y con la participación en las instancias de poder donde se toman las decisiones estratégicas en los campos políticos, sociales, económicos, culturales.
- Mostrar aspectos de la realidad de las mujeres que quedan ocultos a la luz de la teoría y práctica convencional de las ciencias sociales, incluyendo la economía.

2.2 Brecha de género. Los indicadores de género que muestran un determinado valor para los hombres y otro para las mujeres, pueden sintetizarse en una sola medida: la brecha de género. Este indicador corresponde a la distancia existente entre la situación promedio de los hombres, definida como deseable, y la situación promedio de las mujeres. En términos cuantitativos se calculó como la diferencia entre el monto del indicador correspondiente a los hombres y el correspondiente a las mujeres. Dado que los valores promedios de los hombres son superiores a los correspondientes a las mujeres, la brecha toma signo positivo. El monto de la brecha se puede leer como la distancia cuantitativa que deben recorrer las mujeres para alcanzar la situación de los hombres.

2.3 Variación en la brecha. Para el análisis dinámico de la situación de desigualdad, es decir, para mostrar los cambios en la situación relativa de las mujeres en un período de tiempo, se utiliza como indicador la variación en la brecha. Se calcula como la diferencia entre el valor de la brecha en el momento inicial y en el momento final del período comparado. Cuando la variación en la brecha tiene signo positivo significa que disminuye la brecha y por lo tanto mejora la situación relativa de las mujeres en ese período. Al contrario, cuando la variación toma valores negativos significa un retroceso en la situación relativa.

3. Aspectos metodológicos específicos

Para elaborar el primer capítulo, Caracterización demográfica de Chile en la década de los noventa, se centró el análisis en los datos estadísticos proporcionados por los Censos de Población aplicados en Chile y en las proyecciones que de ellos se derivan elaboradas por la División de Población CELADE de la CEPAL y por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile.

El análisis presentado en los capítulos sobre participación política y social de las mujeres, institucionalidad pública y avances legales y constitucionales (VI, VII, VIII y IX) se basó en datos provenientes de diversas fuentes oficiales confiables tales como el Ministerio del Interior, el Servicio Electoral, el Instituto Nacional de Estadísticas, el SERNAM, el Ministerio de Hacienda y la Comisión Nacional de la Familia, a las que se sumó información proveniente de estudios realizados en CEPAL y en la FLACSO, entre otros.

Los indicadores calculados con información contenida en base de datos tuvieron como fuente las encuestas CASEN 1990 y 1996. A partir de ellas se calcularon los indicadores correspondientes a las áreas: sociodemográfica, empleo, remuneraciones, educación y salud (capítulos II, III, IV y V).

La responsabilidad de dichas encuestas recae en el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) y las tareas de preparación y procesamiento de los antecedentes estadísticos contenidos en las bases de datos que sustentan los antecedentes cuantitativos del estudio, son responsabilidad de la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL.

Los cálculos, que utilizan como fuente estas bases de datos, se hicieron aplicando tabulaciones especiales que permiten medir los indicadores previamente diseñados en CEPAL para efectos del Estudio, con excepción de algunos cuadros donde se utilizó las tabulaciones de las mismas encuestas realizadas por MIDEPLAN, según consta en la Base de Datos del SERNAM, 1998.

La metodología de cálculo de los indicadores incluidos se especifica en el texto para cada caso particular. Sin embargo, resulta necesario precisar algunos aspectos metodológicos relativos a los temas específicos tratados.

3.1 La condición de actividad de las personas. La ubicación de las personas en las distintas actividades, ya sea como activo (trabaja o buscó trabajo activamente en la semana anterior) o inactivo (estudiante, quehaceres domésticos y cuidado de los niños, enfermedad crónica o invalidez, jubilado o montepiado y rentista) se aplica el criterio de

la **actividad principal** definido por la misma persona o por la persona del hogar que responde la encuesta. La realización de trabajo remunerado es dominante ya que incluye como económicamente activo a las personas que han trabajado una hora y más a la semana. Este criterio es especialmente importante para obtener una mejor medición del trabajo remunerado femenino.

Cabe destacar que el criterio de actividad principal no permite tener una medida de las personas que efectivamente trabajo doméstico al interior de los hogares, pues éste también lo realizan mujeres y hombres que declaran como principal otras actividades. A ello se suma, la dificultad asociada con los sesgos de género presentes en la asignación que hacen de las personas a las distintas actividades, los encuestadores o técnicos estadísticos. Esto se pudo apreciar en la encuesta CASEN 1996 donde no aparece ningún hombre con dedicación principal al trabajo doméstico. En 1990 sí se consideró esa posibilidad, pero alcanzó un nivel insignificante.

Desde una perspectiva de género interesa conocer la evolución de la distribución del trabajo en general y del trabajo doméstico en particular, entre las personas de distinto género. Se trata de uno de los indicadores que mejor sintetizan la situación de género en una sociedad, pero su cálculo requiere de información recogida con instrumentos especialmente diseñados para tales efectos. La información utilizada en el estudio sobre la condición de actividad de las personas, sólo permite ilustrar aspectos relacionados con el trabajo doméstico, detectando la cantidad de personas que lo realizan como actividad principal.

3.2 Jefatura de hogar. Para definir la jefatura de hogar, se utiliza el criterio de la persona reconocida como tal por los miembros que integran el hogar. La designación del jefe queda librada por lo tanto a las definiciones culturales que aceptan como jefe del hogar a aquel que tiene la autoridad, independiente de ser o no el principal aportante al ingreso familiar. Este hecho conduce a que la jefatura de hogar femenina se manifiesta principalmente en ausencia del hombre.

3.3 Tipología de hogares. La clasificación de los hogares según tipo de familia se realizó utilizando la variable "relación de parentesco", definida por la relación de los distintos miembros del hogar con aquel identificado como jefe. Estos miembros pueden ser parientes o no parientes, es decir el hogar incluye miembros no familiares o familiares no nucleares que viven bajo un mismo techo y que cumplen con el requisito que enfrenten en común la sobrevivencia del grupo. En otros términos, el hogar se identifica con el concepto de unidad doméstica que incluye a todos los miembros que integran la unidad de residencia y aportan sus recursos y capacidades para llevar a cabo las tareas de producción y consumo para su mantenimiento cotidiano.

La clasificación de hogares utilizada distingue:

- a) Hogares unipersonales, sólo el jefe.
- b) Hogares nucleares, integrado por el jefe, el o la cónyuge y uno o más hijos. Al interior de estos hogares se diferencia entre aquellos con cónyuge activa e inactiva. Se habla de

cónyuge mujer porque casi la totalidad de estos hogares son encabezados por un hombre.

- c) Hogares nucleares sin hijos, integrados por ambos cónyuges. Se trata de hogares que están en la etapa del ciclo de vida de formación de una familia de procreación o en la etapa del ciclo denominada “nido vacío”.
- d) Hogares nucleares monoparentales, integrados por el jefe e hijos. En su interior se diferenciaron a los hogares según la condición de actividad del jefe.
- e) Hogares extensos y compuestos. Estos hogares están integrados por las personas que viven en cualquiera de los tipos identificados anteriormente, más parientes y/o no parientes del jefe del hogar.

3.4 Los ingresos. Entre los múltiples aspectos que investiga la encuesta CASEN, uno de gran importancia es la medición de las distintas corrientes de ingreso que reciben las personas y las familias. Como la calidad de esta medición puede estar afectada por sesgos generalmente subestimativos, en la CEPAL se realiza una evaluación y corrección para asegurar una adecuada confiabilidad de los datos. Para llevar a cabo este ejercicio se dispone de las estimaciones sobre el ingreso y gastos de los hogares del Sistema de Cuentas Nacionales, que provee del marco de referencia cuantitativo independiente de la encuesta misma. Como resultado de la metodología aplicada, los valores de los ingresos calculados a partir de la encuesta quedan ajustados a los valores de cuentas nacionales.

3.5 La medición de la pobreza. La medición de pobreza absoluta que realiza la CEPAL utilizada en el presente estudio, se efectúa mediante el denominado método del ingreso”, basado en el cálculo de líneas de pobreza. Estas representan el monto de ingresos que permite a los hogares satisfacer las necesidades básicas de todos sus miembros. La determinación de la línea de la pobreza se basa en la estimación del costo de una canasta básica de alimentos que cubre las necesidades nutricionales de la población. Al valor de esta canasta se suma una estimación de los recursos que permiten satisfacer el conjunto de necesidades básicas no alimentarias de los miembros del hogar. El costo de la canasta básica de alimentos se denomina “línea de indigencia” y se considera indigente (o extremadamente pobre) a las personas que viven en hogares cuyos ingresos son tan bajos que, aunque los destinaran íntegramente a comprar alimentos, no lograrían satisfacer adecuadamente las necesidades nutricionales de sus miembros. Los porcentajes de hogares pobres e indigentes se calculan comparando el valor mensual per cápita de las respectivas líneas con el ingreso total de cada hogar, expresado también en términos per cápita.

Finalmente, el análisis general de los datos y las conclusiones y propuestas que de éste se derivan, así como la redacción del informe, estuvo a cargo de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL.

CAPÍTULO I.

Caracterización demográfica de Chile en la década de los noventa

Los principales componentes de la dinámica demográfica tales como la fecundidad, la mortalidad, la esperanza de vida al nacer y la migración, no suelen presentar cambios significativos en períodos tan cortos de tiempo como el considerado en este trabajo (años 1990 – 1998) sin que ocurran acontecimientos que incidan directamente en estos fenómenos. Sin embargo, el análisis de las tendencias y proyecciones contribuye a determinar la continuidad de los patrones de comportamiento y a visualizar la dirección de los cambios. Con base en el análisis, por lo tanto, es posible pensar en propuestas de políticas públicas que consideren el sentido y el carácter de la evolución de la población.

El presente resumen de los indicadores demográficos para el período de interés posibilita contextualizar y comprender mejor los cambios experimentados en la situación de las mujeres, en la década de los noventa, a partir de la interpretación de los datos de las Encuestas CASEN 1990 y 1996, principal fuente del análisis que se presenta en este documento.

1. Crecimiento demográfico

Recurriendo a una conceptualización clásica y útil para caracterizar el estado y las tendencias de una población en el contexto de transformaciones sociales y económicas, la información censal disponible procesada en el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) de CEPAL permite afirmar que la población de Chile se encuentra en una etapa avanzada de la llamada *transición demográfica*¹. Esta tipificación se deriva esencialmente de la comparación que se establece entre los países latinoamericanos y se debe a los bajos niveles de fecundidad y mortalidad alcanzados, que se han traducido en la disminución del ritmo anual de crecimiento demográfico y en un progresivo envejecimiento de la población. Una percepción habitual en estos casos es considerar que en el país no se presentan mayores problemas desde el punto de vista del comportamiento demográfico y que el escenario así descrito - en principio - es más favorable para la consecución de objetivos en materia social, tales como la extensión de servicios sociales, la ampliación de oportunidades de empleo y la satisfacción de demandas habitacionales, entre otras necesidades básicas.

La información permite observar que la *fecundidad* en Chile inició su declinación en la segunda mitad de la década de 1960. Esta disminución ha sido rápida, puesto que en tan sólo quince años, entre comienzos de los 60 y fines de los años 70, descendió a casi la mitad de su valor situándose por debajo de 3 hijos. Desde entonces **la tasa global de fecundidad ha continuado bajando lentamente, pasando de 2.7 en el período 1980-1985 a una tasa proyectada de 2.4 por el período 1995-2000**². Los cambios en el comportamiento reproductivo de la población chilena están asociados a fenómenos claramente distinguibles como los altos

¹ Para mayor información respecto a la caracterización del proceso de transición demográfica en América Latina ver Bajraj y Chackiel (1995).

² Los indicadores sobre el comportamiento demográfico estimado y proyectado para Chile por el CELADE en su *Boletín demográfico No 62*, se presentan en el anexo estadístico del presente capítulo.

niveles de escolaridad alcanzados, en especial por la población femenina, y la fuerte concentración de los habitantes en centros urbanos, lo que ha favorecido la difusión de un ideal de familia pequeña. A su vez, la mayor educación ha permitido que las mujeres aumenten su participación en la vida laboral, lo cual también es otro determinante del descenso de la fecundidad, junto a los programas de control de la natalidad y el aumento del mismo en las últimas décadas.

Por su parte, el éxito en la disminución de la *mortalidad* chilena debe visualizarse, desde una perspectiva de largo plazo, como fruto de acciones desplegadas ya en la primera mitad del presente siglo, cuando comenzaron a ser controladas las enfermedades infecto-contagiosas y respiratorias. Es a partir de los años 50 que los indicadores demuestran con propiedad la transición de la mortalidad chilena, descendiendo de una tasa bruta de 13.6 por mil a 6.4 por mil en el lapso 1980-1985, para alcanzar 5.5 por mil en 1990-1995. Sin embargo, a partir del período siguiente (1995-2000), la tasa bruta de mortalidad sube a 5.6, iniciándose un alza que llegaría a 9.5 según las proyecciones del período 2045-2050. Este fenómeno se relaciona con la baja fecundidad y sus consecuencias sobre el envejecimiento de la población, produciéndose **una disminución del crecimiento natural anual de la población de Chile a partir del mismo período 1995-2000.**

Una expresión de la disminución de la tasa bruta de mortalidad es el indicador de *esperanza de vida al nacer*. Esta aumentó en 13 años entre el principio de los años 60 y fines de los 80. Su **valor promedio ha subido entre los períodos 1980-1985 y 1995-2000, pasando de 70 a 75 años, con una tendencia a ser mayor entre las mujeres.** Las diferencias por sexo muestran que, en este mismo período, la esperanza de vida de los hombres sube de 67.4 a 72.3 años mientras que en el caso de las **mujeres aumenta de 74.2 a 78.3 años.**

Cuadro N° 1

Esperanza de vida al nacer según sexo y por quinquenios

Esperanza de vida al nacer	1980-1985	1985-1990	1990-1995	1995-2000
Ambos sexos	70.7	72.7	74.4	75.2
Hombres	67.4	69.6	71.5	72.3
Mujeres	74.2	75.9	77.4	78.3
Diferencial a favor de las mujeres	6.8	6.3	5.9	6.0

Fuente: CEPAL/CELADE, (1998), p. 51.

Otro componente importante del crecimiento demográfico de un país es *la migración*; sin embargo, para el caso de Chile éste no tiene mayor significación. En el período 1980-2000, la tasa de migración establecida por la relación inmigración/emigración **ha sido negativa**, ascendiendo paulatinamente entre 1980 y 1990 para alcanzar el nivel 0 en el período 1990-1995 y una tasa de 0.7 en el período siguiente (1995-2000).

Como resultado de las tendencias en las variables demográficas anteriores, **la tasa de crecimiento total del país ha ido descendiendo de manera estable desde los años 70 hasta las últimas proyecciones establecidas para el período 2045-2050.**

Cuadro N°2

Tasa de crecimiento de la población por quinquenios

Crecimiento total	1975-1980	1980-1985	1985-1990	1990-1995	1995-2000
Tasa de crecimiento total (por mil)	15.5	16.7	16.3	13.6	11.8

Fuente: Cuadro No. 2 del Anexo.

2. Estructura por edad y por sexo de la población

Según datos del Instituto Nacional de Estadística de Chile (1995) la población del país en 1995 era de 14.210.429 personas, de estas **50.5% eran mujeres**, proporción que se mantiene en las proyecciones de población preparada por el organismo hasta el año 2005. Por su parte, el CELADE estima que en el período 1980-2000 se mantienen de manera estable los comportamientos demográficos iniciados anteriormente a los años 70, disminuyendo el rasgo juvenil que todavía caracteriza a una fracción de la población chilena, mientras sube el porcentaje de la población de 15-64 años y el de las personas que han alcanzado una edad de 65 años y más.

Cuadro N°3

Distribución de la población según grupos de edad

Porcentaje de la población	1980	1985	1990	1995	2000
0-14 años	33.5	31.2	30.1	29.5	28.5
15-64 años	60.9	63.0	63.8	63.9	64.4
65 años y más	5.6	5.8	6.1	6.6	7.2

Fuente: CEPAL/CELADE, (1998), p. 53.

Al observar la evolución de la estructura etárea de la población según sexo de la misma, se encuentra una situación relativamente similar entre varones y mujeres respecto a la disminución del rasgo juvenil que tradicionalmente caracterizaba al comportamiento demográfico. Al mismo tiempo, se observa una tendencia al envejecimiento más pronunciada en la población femenina que en la masculina. Este diferencial es mucho más marcado en las zonas urbanas del país que en las áreas rurales, donde la brecha entre mujeres y hombres de 60 años y más es menor, tal como se observa en el cuadro No. 5.

Cuadro N°4

Porcentaje de población según rango de edad, sexo y quinquenios

EDAD	1970		1990		1998	
	M	H	M	H	M	H
0-4	13.3	13.9	10.6	11.3	9.5	10.1
5-14	25.0	26.1	18.6	19.7	18.5	19.6
15-24	18.4	19.1	18.4	19.3	16.2	17.0
25-59	34.8	34.0	42.1	42.0	44.5	44.7
60 y más	8.5	6.9	10.3	7.7	11.3	8.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Base de datos SERNAM, (1998): INE, Chile, Estimaciones y proyecciones de Población por sexo y edad, 1995.

Cuadro N°5

Porcentaje de población mayor de 60 años según zona y quinquenios

Personas de 60 años y más	1970		1990		1996	
	M	H	M	H	M	H
Zona urbana	8.6	6.6	10.1	7.3	10.9	7.9
Zona rural	8.2	7.9	10.0	9.1	11.3	11.0

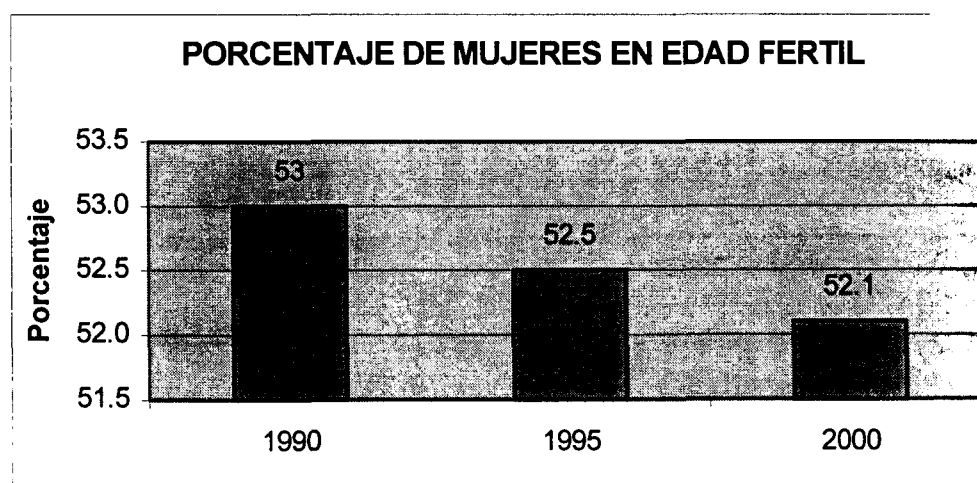
Fuente: Base de datos SERNAM, (1998): INE-CELADE, Boletín Demográfico, año 24, No 47, 1991.

Los cambios en la estructura por edad son una variable de gran importancia por las implicaciones que posee en términos de las demandas de servicios sociales, específicamente de salud y previsión, entre otros aspectos. Otra clara expresión de estos cambios se encuentra en la **también estable disminución de la relación de dependencia** (por cien) desde 64.1 en 1980 a 55.3 en 2000³.

En cuanto a la estructura por sexo, llama la atención el hecho que el **índice de masculinidad, que permanece estable entre 1970 y 1985, alrededor de 97.4, comienza a subir en la década de 1990 hasta alcanzar 98.1 en las proyecciones del año 2000.**

A su vez la **relación niños - mujeres en edad fértil está descendiendo de manera continua.** En 1980 se encontraban 42.7 niños por 100 mujeres en edad fértil, mientras que en el año 2000 se prevé una relación de 36 niños por cada 100 mujeres. Según las proyecciones del CELADE, este descenso debería estabilizarse en una relación de 30 niños por 100 mujeres alrededor del año 2030. De forma paralela, el porcentaje de mujeres en edad fértil que fue ascendiendo sistemáticamente hasta el año 1990, tal como estaba previsto comenzó a descender en 1995. Estos cambios obedecen, entre otros factores, al aumento de la población de 15 años y más, y el de la población de 65 años y más ya indicada.

Cuadro N°6



Fuente: CEPAL/CELADE, (1998), p. 53.

³ La relación de dependencia se calcula de la siguiente manera: ((población de 0-14 + población de 65 y más) / población de 15-65 años) x 100.

ANEXO ESTADISTICO

CAPITULO I

١٤٣٥

١٤٣٥

Cuadro 1

CHILE: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

(Distribución porcentual)

Sexo y grupos de edad	1980	1985	1990	1995	2000	2005
Ambos sexos	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
0 - 4	11.0	10.7	11.0	10.3	9.5	8.7
5 - 9	11.2	10.1	9.8	10.1	9.6	8.9
10 - 14	11.3	10.3	9.3	9.1	9.4	9.0
15 - 19	11.3	10.4	9.4	8.5	8.4	8.8
20 - 24	9.9	10.4	9.5	8.6	7.9	7.8
25 - 29	8.2	9.0	9.4	8.7	8.0	7.3
30 - 34	6.9	7.4	8.2	8.6	8.0	7.4
35 - 39	5.9	6.2	6.7	7.5	8.0	7.5
40 - 44	4.8	5.4	5.7	6.2	6.9	7.4
45 - 49	4.3	4.3	4.8	5.1	5.7	6.4
50 - 54	3.8	3.9	3.9	4.4	4.7	5.2
55 - 59	3.1	3.4	3.4	3.4	3.9	4.3
60 - 64	2.6	2.7	2.9	3.0	3.0	3.5
65 - 69	2.1	2.2	2.2	2.4	2.5	2.6
70 - 74	1.6	1.6	1.7	1.8	2.0	2.1
75 - 79	1.0	1.1	1.2	1.2	1.3	1.5
80 y más	0.9	0.9	1.1	1.2	1.3	1.5
Hombres	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
0 - 4	11.3	11.1	11.3	10.6	9.7	9.0
5 - 9	11.5	10.4	10.1	10.4	9.9	9.1
10 - 14	11.6	10.6	9.5	9.3	9.6	9.3
15 - 19	11.6	10.6	9.6	8.7	8.6	9.0
20 - 24	10.1	10.6	9.6	8.8	8.0	8.0
25 - 29	8.3	9.2	9.5	8.8	8.1	7.5
30 - 34	6.9	7.5	8.3	8.7	8.1	7.5
35 - 39	5.9	6.3	6.8	7.5	8.0	7.5
40 - 44	4.8	5.3	5.6	6.2	6.9	7.4
45 - 49	4.2	4.2	4.8	5.1	5.6	6.4
50 - 54	3.7	3.7	3.7	4.3	4.6	5.2
55 - 59	2.9	3.2	3.2	3.3	3.8	4.2
60 - 64	2.4	2.4	2.7	2.8	2.9	3.3
65 - 69	1.8	1.9	2.0	2.2	2.3	2.4
70 - 74	1.4	1.4	1.4	1.5	1.7	1.8
75 - 79	0.8	0.9	0.9	1.0	1.1	1.3
80 y más	0.7	0.7	0.8	0.8	0.9	1.0
Mujeres	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
0 - 4	10.7	10.4	10.6	10.0	9.2	8.5
5 - 9	10.9	9.8	9.6	9.8	9.3	8.7
10 - 14	11.1	10.0	9.0	8.8	9.1	8.8
15 - 19	11.1	10.2	9.2	8.3	8.2	8.6
20 - 24	9.7	10.1	9.3	8.5	7.7	7.6
25 - 29	8.0	8.9	9.2	8.5	7.8	7.2
30 - 34	6.8	7.3	8.1	8.5	7.9	7.3
35 - 39	5.9	6.2	6.7	7.4	7.9	7.4
40 - 44	4.8	5.4	5.7	6.1	6.9	7.4
45 - 49	4.5	4.4	4.9	5.2	5.7	6.4
50 - 54	4.0	4.0	4.0	4.4	4.7	5.3
55 - 59	3.3	3.5	3.6	3.6	4.0	4.4
60 - 64	2.8	2.9	3.1	3.2	3.2	3.7
65 - 69	2.3	2.4	2.4	2.7	2.8	2.8
70 - 74	1.8	1.8	1.9	2.0	2.2	2.4
75 - 79	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.8
80 y más	1.1	1.2	1.3	1.5	1.7	1.9

Fuente: CELADE, Boletín Estadístico 62.

Cuadro 2

CHILE: INDICADORES DEL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO ESTIMADOS Y PROYECTADOS POR QUINQUENIOS
CHILE: INDICATORS OF POPULATION GROWTH ESTIMATED AND PROJECTED BY QUINQUENIA

(Período / Period 1970-2050)

Indicadores demográficos/ Demographic indicators	Quinquenio / Quinquennia							
	1970- 1975	1975- 1980	1980- 1985	1985- 1990	1990- 1995	1995- 2000	2000- 2005	2005- 2010
Fecundidad / Fertility								
Nacimientos anuales (en miles)/ Annual births (in thousands)	272	258	266	293	298	292	285	284
% de nacimientos según edad de la madre / % of births by age of the mother								
15-19	16.0	17.3	15.0	13.4	11.3	10.3	10.1	9.7
35 y más / and over	12.2	10.2	9.5	9.3	9.4	9.8	9.7	8.7
Tasa bruta de natalidad (por mil) / Crude birth rate (per thousand)	27.5	24.0	22.9	23.3	21.8	19.9	18.2	17.2
Tasa global de fecundidad/ Total fertility rate	3.6	3.0	2.7	2.7	2.5	2.4	2.4	2.3
Tasa bruta de reproducción/ Gross reproduction rate	1.8	1.4	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.1
Edad media de la fecundidad / Mean age of fertility	28.1	27.6	27.4	27.3	27.2	27.1	27.0	27.0
Mortalidad / Mortality								
Muertes anuales (en miles)/ Annual deaths (in thousands)	88	80	74	74	76	82	90	99
% de defunciones por edades/ % of deaths by age:								
0-14	27.4	19.7	12.4	11.0	8.9	7.9	6.8	6.2
15-64	35.4	36.0	35.8	34.2	32.5	31.6	31.0	30.1
65 y más/ and over	37.2	44.3	51.8	54.8	58.6	60.5	62.2	63.7
Tasa bruta de mortalidad (por mil)/ Crude death rate (per thousand)	8.9	7.4	6.4	5.9	5.5	5.6	5.7	6.0
Esperanza de vida al nacer / Life expectancy at birth								
Ambos sexos / Both sexes	63.6	67.2	70.7	72.7	74.4	75.2	76.0	76.7
Hombres / Males	60.5	63.9	67.4	69.6	71.5	72.3	73.0	73.7
Mujeres / Females	66.8	70.6	74.2	75.9	77.4	78.3	79.0	79.8
Tasa de mortalidad infantil (por mil) / Infant mortality rate (per thousand):								
Ambos sexos / Both sexes	68.6	45.2	23.7	18.4	14.0	12.8	11.6	10.6
Hombres / Males	74.3	49.2	25.8	19.9	15.2	13.8	12.6	11.5
Mujeres / Females	62.6	40.9	21.6	16.7	12.8	11.6	10.6	9.6
Crecimiento natural / Natural increase								
Crecimiento anual (en miles)/ Annual increase (in thousands)	184	178	192	219	222	210	195	185
Tasa de crecimiento natural (por mil)/ Natural growth rate (per thousand)	18.6	16.6	16.6	17.4	16.3	14.3	12.4	11.2
Migración / Migration								
Migración anual (en miles)/ Annual migration (in thousands)	-16	-16	-12	-8	0	-10	-10	-10
Tasa de migración (por mil)/ Migration rate (per thousand)	-1.6	-1.5	-1.0	-0.6	0.0	-0.7	-0.6	-0.6
Crecimiento total / Total increase								
Crecimiento anual (en miles)/ Annual increase (in thousands)	168	162	180	211	222	200	185	175
Tasa de crecimiento total (por mil) Total growth rate (per thousand)	17.0	15.1	15.5	16.7	16.3	13.6	11.8	10.6

Cuadro 3

CHILE: INDICADORES DE LA ESTRUCTURA POR SEXO Y EDAD DE LA POBLACIÓN ESTIMADOS Y PROYECTADOS
CHILE: ESTIMATED AND PROJECTED INDICATORS OF POPULATION STRUCTURE BY SEX AND AGE

(Período / Period 1970-2050)

Indicadores demográficos/ Demographic indicators	Año/Year									
	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	
% de población/ % of population :										
0-14 años/ years old	39.2	36.8	33.5	31.2	30.1	29.5	28.5	26.6	24.9	
15-64 años/ years old	55.7	57.8	60.9	63.0	63.8	63.9	64.4	65.6	66.5	
65 y más/ and over	5.1	5.3	5.6	5.8	6.1	6.6	7.2	7.7	8.6	
Relación de dependencia (por cien)/ Dependency ratio (per cent)	79.6	73.0	64.1	58.7	56.7	56.4	55.3	52.4	50.5	
Edad mediana de la población/ Median age of population	20.4	21.2	22.6	24.1	25.6	27.0	28.3	29.6	30.7	
Índice de masculinidad (por cien)/ Sex ratio (per cent)	97.4	97.3	97.4	97.4	97.7	97.9	98.1	98.1	98.2	
Relación viejos/ jóvenes (por cien)/ Old/young ratio (per cent)	13.0	14.5	16.6	18.7	20.3	22.5	25.2	29.1	34.7	
Relación niños/mujeres (por ciento)/ Child/woman ratio (per cent)	58.2	49.7	42.7	40.4	40.8	38.9	36.0	33.2	32.0	
% de mujeres en edad fértil/ % of women of childbearing age	46.1	48.3	50.9	52.5	53.0	52.5	52.1	51.9	51.1	

Indicadores demográficos/ Demographic indicators	Año/Year								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	
% de población/ % of population :									
0-14 años/ years old	23.7	22.9	22.2	21.4	20.7	20.3	20.0	19.8	
15-64 años/ years old	66.7	66.2	65.1	64.0	63.3	62.8	62.7	62.4	
65 y más/ and over	9.7	11.0	12.7	14.6	16.0	16.9	17.3	17.9	
Relación de dependencia (por cien)/ Dependency ratio (per cent)	50.0	51.2	53.5	56.3	58.0	59.1	59.5	60.3	
Edad mediana de la población/ Median age of population	31.8	33.0	34.3	35.5	36.6	37.4	38.0	38.5	
Índice de masculinidad (por cien)/ Sex ratio (per cent)	98.2	98.0	97.9	97.7	97.4	97.2	97.1	96.9	
Relación viejos/ jóvenes (por cien)/ Old/young ratio (per cent)	40.9	48.1	57.3	68.1	77.1	83.3	86.7	90.4	
Relación niños/mujeres (por ciento)/ Child/woman ratio (per cent)	32.1	32.0	31.1	30.2	29.7	29.8	30.1	30.2	
% de mujeres en edad fértil/ % of women of childbearing age	49.5	48.1	47.0	46.5	46.0	45.0	44.0	43.2	

Relación de dependencia = (población de 0-14 más población de 65 y más) / población de 15-64 años * 100

Dependency ratio = ((population 0-14 years old plus population 65 and over) / population 15-64 years old) * 100

Índice de masculinidad = (población masculina / población femenina) * 100

Sex ratio = (male population / female population) * 100

Relación viejos/ jóvenes = (población de 65 y más / población de 0-14) * 100

Old/young ratio = (population 65 and over / population 0-14 years old) * 100

Relación niños/mujeres = (población de 0-4 / población femenina de 15-49) * 100

Child/woman ratio = (population 0-4 years old / female population 15-49 years old) * 100

Porcentaje de mujeres en edad fértil = (población femenina de 15-49 / población femenina total) * 100

Percentage of women of childbearing age = (female population 15-49 years old / total female population) * 100

1

2

3

4

5

6

CAPÍTULO II.

Perfil sociodemográfico de la población desde una perspectiva de género

La vida cotidiana de las personas está definida por la interacción de varias dimensiones, entre las cuales resultan especialmente significativas la edad, el género y las condiciones materiales de vida. Es decir, la cotidianidad está fuertemente condicionada por la interacción de factores determinados por la biología (la edad), la cultura (el sistema sexo-género) y la economía, a través de su función de generar y distribuir los ingresos de la población, así como los bienes y servicios necesarios para desarrollar las actividades diarias.

Si se selecciona la edad de las personas, indicador de las etapas del ciclo de vida en que ellas se encuentran, como una dimensión determinante de sus vidas, es posible caracterizarlas de acuerdo a la actividad principal que ellas realizan cotidianamente y a la posición en que se ubican al interior de sus hogares en relación con la persona que ejerce la jefatura del hogar.

Las normas y valores culturales tradicionales han definido diferentes pautas de conducta para las personas en distintas etapas del ciclo vital y diferentes posiciones familiares, dependiendo de su género. Dichas pautas han ido variando a medida que se han producido cambios en el desarrollo económico y social de los países en el sentido de ir aceptando una mayor participación de las mujeres en la esfera pública. Sin embargo, un mayor atraso se observa en el cambio de las pautas que lleven a los hombres a una mayor participación en la esfera privada, de la familia.

Las actividades que desarrollan las personas pueden agruparse fundamentalmente en tres categorías: I) el estudio; II) el trabajo remunerado; III) el trabajo doméstico. Su posición familiar alude a ser jefe del hogar, cónyuge o pareja, hijo, otro pariente del jefe (padre, madre, tío, primo, nieto, etc.), y no pariente; este último grupo podría asociarse con la calidad de allegado.

Para elaborar el presente perfil sociodemográfico de la población desde una perspectiva de género correspondiente a los años 1990 y 1996, de acuerdo a las Encuestas CASEN procesadas, se utiliza la edad como variable proxy de la etapa del ciclo de vida de las personas. Asimismo, esto tiene por objeto organizar a la población según el sistema sexo-género dominante en cuanto a las actividades que realizan y la posición familiar que ocupan.

Con esta finalidad se considera que, de acuerdo a las pautas culturales vigentes, en Chile se espera que:

- **Los niños pequeños (entre 0 y 5 años)** sean hijos del jefe de hogar, siendo cada vez más aceptado como positivo para el desarrollo de los niños, sin distinción de género, que asistan a instituciones especializadas. Ello es especialmente válido para los niños en edades preescolares entre 3 y 5 años ya que para los menores de esas edades, su aceptación está más asociada al trabajo de las madres y a la falta de recursos para que los niños permanezcan en sus hogares.
- **Los niños entre 6 y 12 años** sean hijos y se encuentren estudiando en su totalidad, tanto niños como niñas.

3
4

1
2
3
4

- **Los niños entre 13 y 19 años** sean hijos y estudiando sin distinción de género. Sin embargo estas pautas se ven modificadas por las condiciones materiales de los hogares en que viven esos niños.
- **Las personas entre 20 y 39 años** se encuentran en una etapa de constitución de hogares propios (de procreación). Ya en esta etapa se visualizan las asimetrías de género en cuanto a la actividad esperada de las personas. Para las mujeres, ser cónyuges, madres, principales responsables del trabajo doméstico al interior del hogar y trabajadoras remuneradas de manera ocasional dependiendo fundamentalmente de las necesidades de ingreso familiar. Para los hombres, ser jefes de hogar, responsables del trabajo remunerado y por lo tanto proveedores del ingreso familiar.
- **La población entre 40 y 54 años.** En esta etapa no varían fundamentalmente las pautas de género con relación a la etapa anterior. Se producen cambios en la composición familiar, debido a que las mujeres terminan el período reproductivo, algunos hijos ya se encuentran en edad de formar sus propias familias y por lo tanto salen del hogar, pudiendo incorporarse otros familiares, como padres, suegros, entre otros.
- **La población de 55 y más años.** Esta etapa se caracteriza por la jubilación para los hombres y para las mujeres que tuvieron una vida laboral continua, sin que ello signifique que dejen de realizar trabajo doméstico al interior de sus hogares. Una mayor proporción de mujeres enviuda como consecuencia de la mayor esperanza de vida que las favorece, razón por la cual es probable encontrar una proporción relativamente mayor de jefas de hogar que en otras etapas del ciclo de vida de las mujeres.

Debido a que estas esferas de la vida de las personas están marcadas, por pautas culturales que se modifican a través de lentos procesos, es poco probable encontrar cambios significativos en el período estudiado de 6 años. Sin embargo, es posible encontrar modificaciones llamativas en algunas actividades, tales como la asistencia a instituciones de educación y/o la participación en el trabajo remunerado, las que deben entenderse más como reacciones a cambios económicos y sociales que producto de cambios culturales propiamente tales, aunque sí tienen incidencia en ellos.

1. Actividad de la población. 1990 - 1996

Tal como se observa en el siguiente cuadro, en 1990, del total de la población (100%), el 25% estudiaba, el 34% trabajaba para el mercado y el 17% realizaba trabajo doméstico no remunerado.¹ También se observa que la actividad principal de las personas es diferente según su género. Si bien estudian en proporciones similares, aunque levemente inferior para las mujeres, se refleja una clara división sexual del trabajo. Las mujeres realizan trabajo doméstico como su

¹ El restante 18% agrupa a los menores de 6 años que en su gran mayoría no asisten a un establecimiento, a los jubilados, a los enfermos crónicos o inválidos, los rentistas, es decir, un sector de la población que se supone que permanece en sus hogares realizando actividades de recreación y descanso dependiendo de la etapa del ciclo de vida en que se encuentran.

principal actividad (33%) y los hombres trabajo para el mercado (48%). Las mujeres también realizan trabajo para el mercado en una proporción de 21 de cada 100.²

Cuadro N° 1

La población por sexo y su actividad principal (%)				
	1990		1996	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Trabaja o busca trabajo remunerado	48	21	50	25
Trabajo doméstico	0	33	0	30
Estudia	27	24	29	27
Jubilado	6	4	5	5
Resto	19	16	16	14
Total	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

En consecuencia, en relación a la actividad de las personas, los resultados encontrados en el análisis comparativo permiten confirmar que:

Las mujeres realizan el 100% del trabajo doméstico que hacen las personas que se dedican exclusivamente a este trabajo. En 1990 eran el 33% y en 1996 el 30% del total de la población femenina.

Las mujeres también trabajan para el mercado. En 1990 lo hacían 21 de cada 100 y en 1996, 25 de cada 100 mujeres de la población femenina total.

Los hombres no realizan trabajo doméstico como dedicación exclusiva, sólo trabajan con remuneración. En 1990, el 48% y en 1996, el 50% del total de la población masculina trabajaba para el mercado

Las tendencias hacia 1996 de la actividad de las personas, muestran un incremento de 3% en la proporción de la población que estudia como su actividad principal, un 3% de la población económicamente activa y una **disminución del 2% de la población que realiza trabajo doméstico sin remuneración como actividad principal**. Desde el punto de vista de género se reduce la brecha, tanto entre los estudiantes como en el trabajo remunerado.

² Como los datos se refieren a la actividad principal de las personas, no se excluye la situación que los trabajadores remunerados (y en especial las mujeres) y los estudiantes también realicen trabajo doméstico al interior de los hogares.

Cabe destacar que en las edades de 0 a 5 años, es decir preescolar, se puede apreciar que entre 1990 y 1996 se produjo un **significativo incremento de la proporción de niños que asiste a establecimientos escolares**. En 1990, asistían 16 de cada 100 niños, en 1996 la proporción subió a 24 de cada 100 niños, situación que favoreció a ambos sexos de manera similar.

Las principales actividades de la población están claramente definidas por las etapas del ciclo de vida en que se encuentran. Así, hasta los 19 años el estudio es la actividad principal de las personas. Sin embargo, en las edades 13 y 19 años puede observarse un contingente de niños que está realizando trabajo para el mercado o trabajo doméstico para el hogar, dependiendo del sexo. En 1990, 17 de cada 100 niños en esas edades estaba en el mercado de trabajo y 15 de cada 100 niñas realizaba trabajo doméstico como su principal actividad.

Las tendencias hacia 1996 muestran un **significativo aumento de la proporción de niños entre 13 y 19 años que son estudiantes (del 71% al 76%), situación que favoreció especialmente a las niñas (del 71% al 77%)**. Ello significó que los niños disminuyeran su participación en el mercado de trabajo (del 17% al 14%) y las niñas en el trabajo doméstico (de 15% a 8%).

En las siguientes etapas del ciclo de vida de las personas se conservan las diferencias entre los géneros en cuanto a la división sexual del trabajo. Para los hombres, el trabajo para el mercado es la actividad dominante y creciente hasta los 54 años, a partir de la cual la condición de jubilado empieza a ser significativa. Para las mujeres, el trabajo doméstico es dominante y creciente hasta los 54 años, a pesar de registrar tasa elevadas de participación en el trabajo remunerado. A partir de esa edad también cobra cierta significación su calidad de jubilada, lo que no significa que dejen de realizar trabajo doméstico al interior de sus hogares.

Hacia 1996, las tendencias muestran que las personas entre 20 y 54 años, tienen una **participación creciente en el trabajo para el mercado, situación que ha beneficiado especialmente a las mujeres quienes aumentan su participación en 5 y 7 puntos para las edades 20 a 39 y 40 a 54 años respectivamente**. Ello ha significado que se ha reducido la proporción de mujeres en esas edades dedicadas exclusivamente al trabajo doméstico.

En los Cuadros 1 y 2 del Anexo se incluyen los indicadores correspondientes a la actividad de las personas según sexo y en las distintas etapas del ciclo de vida que sirven de base a los análisis anteriores.

2. Inserción familiar de la población. 1990 - 1996

La situación familiar de las personas, como se observa en el cuadro siguiente, muestra para la población en su conjunto que en 1990 de cada 100 personas, 43 son hijos, 25 son jefes de hogar, 18 son cónyuges. Del restante 15%, 12% son otros parientes y 2% no pariente.

Incorporando el enfoque de género en el análisis es posible verificar, que los **hombres cuando no son jefes son hijos, y las mujeres si no son hijas son cónyuges**, dependiendo de la etapa del ciclo de vida en que se encuentren. Las mujeres son jefas de hogar en una proporción baja y ascendente con la etapa del ciclo. En 1990, sube de un 5% para las mujeres entre 20 y 39 años a un 35% para las mayores de 55 años. Es necesario adelantar que la jefatura de hogar femenina

queda registrada casi exclusivamente cuando el cónyuge está ausente, es decir, en hogares monoparentales.

Cuadro N°2

La población y su situación familiar (%)				
	1990		1996	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Jefe	40	10	40	11
Cónyuge	0	34	2	35
Hijo	46	41	45	40
Otro pariente	12	13	12	12
No pariente	1	2	1	2
Total	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

De acuerdo a los datos, con relación a la situación familiar de las personas, los resultados muestran que:

Los hombres son jefes de hogar o hijos, dependiendo del ciclo de vida en que se encuentren.

Las mujeres son cónyuges o hijas, dependiendo de la etapa del ciclo de vida en que se encuentren.

En los Cuadros 3 y 4 del Anexo se incluyen los indicadores utilizados en el análisis de la situación familiar de las personas según el sexo y en distintas etapas del ciclo de vida para los años 1990 y 1996.

En estos se observa que en relación con **la posición familiar de las personas**, ésta **no sufre modificaciones importantes durante el período**. Los hombres continúan siendo jefes e hijos dependiendo de las edades y las mujeres hijas y cónyuges.

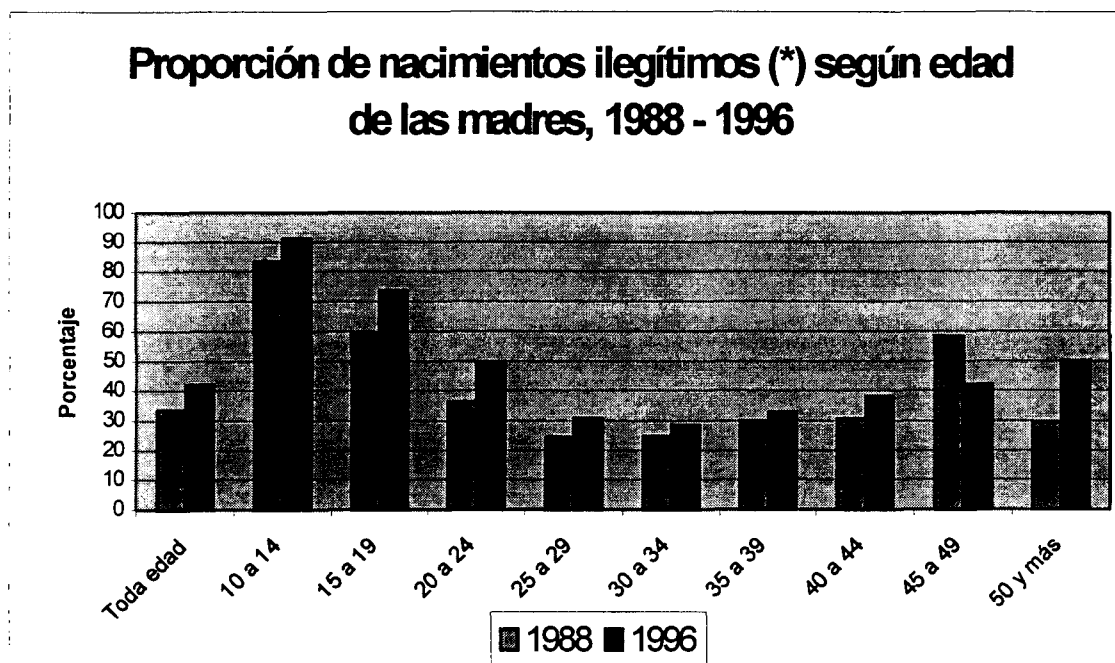
Por último, resulta interesante destacar la importante proporción de niños de ambos sexos entre 0 y 12 años que no se ubican en la posición de hijos del jefe del hogar. En 1990, el 22% de los niños en esas edades no eran hijos del jefe del hogar, proporción que baja levemente en 1996, hasta 20%. Esta situación resulta aparentemente distorsionada, en la medida que para los niños en esas edades sería deseable que tuvieran la condición de hijos del jefe del hogar (padre o madre del niño).

En este contexto, es importante también considerar la situación de ilegitimidad que afectó a tantos niños-as chilenos hasta la reciente promulgación de la ley N°19.585 sobre filiación (1998). Al respecto, los datos del INE destacan una drástica alza en la proporción de nacimientos ilegítimos en relación al total de nacimientos en Chile entre 1988 y 1996. Esta alza se observa en todos los tramos de edad de la madre con excepción del grupo de 45-49 años. A su

vez, el crecimiento supera de manera importante los cambios ocurridos entre 1982 y 1988, con excepción nuevamente del mismo grupo de 45-49 años donde se encuentra, por el contrario, un importante aumento.

Asimismo, en el período 1988-1996 se observa que la proporción de nacimientos ilegítimos tiende a bajar entre los 10 y los 34 años paulatinamente según aumenta la edad de la madre, mientras que a partir de los 35 años empieza a subir. Ello podría ser una consecuencia de la evolución de la nupcialidad en las distintas etapas del ciclo vital. Por una parte, en el primer grupo hay mayores probabilidades de que las jóvenes niñas y adolescentes tengan hijos fuera de una unión legal, posibilidad que va disminuyendo a medida que aumenta la edad. Por otra parte, en el segundo segmento se incluyen en mayor proporción aquellas madres separadas que han iniciado una nueva unión como conviviente y tienen nuevos hijos producto de esta unión quienes no eran considerados legalmente como legítimos.

Cuadro N° 3:



Nota: Proporción expresada en porcentaje con respecto al total de nacimientos, los que fueron de 94,446 en 1988 y 111,075 en 1996.

Fuente: Base datos SERNAM (1998): INE, Boletín Demográfico.

(*) Número de nacimientos ilegítimos dividido por el número total de nacimientos .

3. Hogares y familia

Desde una perspectiva de género interesa entender al hogar familiar, no sólo como unidad de consumo, sino que también en sus funciones ligadas al mantenimiento cotidiano y generacional de la población. Se amplía el concepto de familia al de unidad doméstica, al considerar que además de la función de consumo, posible gracias al ingreso monetario, se realiza el trabajo doméstico indispensable para la reproducción cotidiana de sus miembros.

La gran mayoría de la población vive en hogares familiares, es decir en hogares en los que sus miembros tienen una relación de parentesco por consanguinidad o por afinidad. De acuerdo con las pautas culturales vigentes, una pareja unida legalmente, integrada por padre proveedor, madre dedicada al trabajo doméstico e hijos, es el modelo de familia "ideal" y "normal", supuestamente dominante como estructura familiar. La presencia de esos miembros en el hogar constituyen el denominado hogar nuclear, el que va sufriendo modificaciones a medida que se suceden los acontecimientos demográficos que van definiendo las distintas etapas del ciclo de vida de las familias.

El modelo de familia nuclear no es sin embargo, como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la forma de organización mayoritaria entre la población chilena. Existen variados modos de organización que pueden responder a razones económicas, afectivas, culturales o a una combinación de ellas.

Cuadro N°4
Tipos de hogares y proporción de jefatura femenina

Tipos de hogares	1990		1996	
	Hogares	Jefatura femenina	Hogares	Jefatura femenina
Unipersonales	7	50	7	55
Nucleares	48	0	49	3
Cónyuge activa	13	1	17	9
Cónyuge "inactiva"	35	0	32	0
Nucleares sin hijos	8	1	8	6
Nucleares monoparentales	8	86	8	87
Jefe activo	4	82	5	86
Jefe inactivo	4	89	3	88
Extensas y compuestas	29	32	28	32
Total	100	20	100	22

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

Los hogares nucleares (ambos miembros de la pareja más hijo/s) con jefatura masculina constituyen el tipo de hogar predominante. Casi la mitad de los hogares, tanto en 1990 como en 1996, y en zonas urbanas y rurales comparten esa característica. A pesar de lo anterior, la composición de los hogares difiere según las condiciones materiales. Entre los hogares pobres, los nucleares tienen un mayor peso relativo, situación aún más acentuada en las áreas rurales. En 1990, el 55% de los hogares pobres urbanos correspondían al modelo nuclear y el 64% en el área rural, en circunstancias que esas proporciones para los hogares no pobres eran 44% y 41% respectivamente. **Las tendencias a 1996 no muestran cambios significativos en la composición familiar.** (ver cuadros 1 y 2 del anexo)

4. Hogares e ingresos

4.1 Ingresos del hogar según sexo del jefe

La evolución de los ingresos de los hogares y de la pobreza según quien sea el jefe del hogar (varón o mujer) muestra de modo cuantitativo y monetario cómo la situación de pobreza afecta diferencialmente a unos u otros y cómo de este hecho se derivan particulares vivencias, oportunidades y obstáculos para el desarrollo de una vida, con cierta calidad consensuada socialmente, en los hogares. De igual modo, la siguiente información permite determinar la pertinencia de la focalización de políticas en los hogares con jefatura femenina que se encuentran en situación de indigencia o pobreza.

Cuadro N°5

Ingresos del hogar según sexo del jefe (en \$ de 1996)

Ingresos	1990			1996		
	Hombres	Mujeres	Relación*	Hombres	Mujeres	Relación*
Ing. Autónomo del hogar	309,304	193,704	1.60	423,998	301,519	1.41
Subsidios monetarios	2,674	2,321	1.15	3,834	3,662	1.05
Ing. Monetarios	311,978	196,025	1.59	427,831	305,181	1.40

Fuente: Base de datos SERNAM (1998): MIDEPLAN, encuestas CASEN 1990 y 1996.

* Corresponde a la división del ingreso de los hombres por el ingreso de las mujeres.

Los datos del cuadro anterior permiten observar que **la brecha entre los ingresos que perciben los varones, cualquiera sea su fuente, y aquellos que perciben las mujeres ha disminuido entre 1990 y 1996.**

4.2 La pobreza de los hogares según sexo del jefe

En el siguiente cuadro se observa que **entre los años 1990 y 1996 la pobreza ha descendido en Chile. Esta baja es de similar carácter para aquellos hogares con jefatura masculina y para los que están jefaturados por mujeres.**

Cuadro N°6
Evolución de la pobreza según sexo del jefe de hogar (en %)

Línea de pobreza	Sexo	1990	1996
Indigente	Hombre	10.3	4.7
	Mujer	11.9	5.5
	Total	10.6	4.9
Pobre no indigente	Hombre	23.1	15.1
	Mujer	21.1	13.8
	Total	22.7	14.8
Total pobre	Hombre	33.4	19.8
	Mujer	33.0	19.3
	Total	33.3	19.7
No pobre	Hombre	66.6	80.2
	Mujer	67.0	80.7
	Total	66.7	80.3
Total	Hombre	100.0	100.0
	Mujer	100.0	100.0
	Total	100.0	100.0

Fuente: Base de datos SERNAM (1998): MIDEPLAN, encuestas CASEN 1990 y 1996.

4.3 La pobreza de los hogares y el aporte de las cónyuges

Entre los hogares nucleares predominan aquellos con cónyuge "inactiva", con diferenciales muy fuertes entre los hogares según su condición de pobreza. En 1996 estos hogares eran el 49% del total de hogares pobres y el 28% de los no pobres.

Resulta clara la asociación entre hogares con cónyuge inactiva y pobreza. Dentro del contexto de pobreza, los hogares reaccionan de distintas formas ante la adversidad, siendo una de ellas movilizar fuerza de trabajo adicional (mujeres y niños), ya que la mano de obra es el principal activo de los pobres.

Un indicador de la realidad anteriormente mencionada es la proporción de hogares que sale de la línea de la pobreza gracias al aporte monetario de las cónyuges. Para el cálculo del indicador se realizó un cálculo especial con los datos de las Encuestas CASEN 1990 y 1996 que consistió en recalcular la línea de pobreza excluyendo el ingreso de las cónyuges de los ingresos del grupo familiar.

Cuadro N°7

El aporte de las cónyuges al ingreso familiar y su efecto en la pobreza			
	%	%	%
1996	Hogares que están en cada categoría	Hogares que estarían en cada categ. sin el aporte de las cónyuges	Hogares que cambian en cada categoría con el aporte de las cónyuges
Hogares pobres	20.7	25.7	19.5
Hogares indigentes	4.8	6.6	27.3
Hogares pobres no indig.	15.9	19.1	16.8
Hogares no pobres	79.3	74.3	-6.7
Total	100	100	0
1990			
Hogares pobres	35.2	40.7	13.5
Hogares indigentes	10.9	13.8	21.0
Hogares pobres no indig.	24.3	26.9	9.7
Hogares no pobres	64.8	59.3	-9.3
Total	100	100	0

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

Los resultados encontrados sobre los posibles niveles de pobreza e indigencia en la situación teórica de que las cónyuges no trabajaran con remuneración, pueden sintetizarse así:

- Gracias al aporte monetario de las cónyuges, en 1990, el 13.5% de los hogares biparentales salió de la línea de la pobreza. La magnitud es más significativa aún para los hogares que salen de la línea de la indigencia con el 21%.
- Entre 1990 y 1996 disminuye fuertemente la proporción de hogares biparentales pobres, desde el 35.2% al 20.7%. Sin el aporte de las cónyuges el descenso hubiese sido hasta 25.7%, es decir, inferior en un 5%.
- El aporte monetario de las cónyuges para sacar a hogares de la línea de la pobreza fue más significativo en 1996, gracias al cual salió de la situación de pobreza el 19.5% de los hogares. La proporción de hogares que sale de la línea de la indigencia es aún superior, el 27.3%.

El trabajo remunerado de las cónyuges pobres.

Más allá del significado social del aporte de las mujeres a disminuir los niveles de pobreza, es necesario evaluar el significado que ello tiene para las mujeres. Las mujeres se ven obligadas a realizar trabajo remunerado en ocupaciones muy precarias, aumentando su carga de trabajo total, tanto en horas como en intensidad.

Los datos de la CASEN muestran que en 1996, el 41% de las cónyuges pobres trabajaban como trabajadoras en servicios no calificados, especialmente en el servicio doméstico puertas afuera, el 22% como peones agrícolas y el 10% como vendedoras en quioscos y puestos de mercado. Estas tres ocupaciones con claras características de precariedad agrupaban al 73% de las cónyuges pobres.

Se plantea así, la necesidad de abordar el tema de las tendencias decrecientes que se registran en las mediciones de pobreza desde una perspectiva de género, evaluando el impacto que una mayor participación de las mujeres pobres en ocupaciones precarias pueden tener en sus condiciones de vida, en especial para aquellas que se encuentran en una etapa del ciclo de vida con hijos pequeños durante la cual la carga de trabajo doméstico es aún mayor.

4.4 La jefatura de hogar femenina

Los hogares encabezados por mujeres aumentaron su participación desde un 20% a un 22% entre 1990 y 1996, siendo especialmente significativa en los hogares monoparentales. Es decir, la jefatura femenina parece ejercerse en ausencia del cónyuge.

En los Cuadros 5 y 6 del Anexo se incluyen los indicadores de jefatura femenina por tipos de hogares, en áreas urbanas y rurales y para los hogares según condición de pobreza. En ellos se observa que a nivel nacional, tanto en 1990 como en 1996, la jefatura femenina es igual en el total de hogares pobres y no pobres.

Las principales diferencias se registran entre las áreas urbanas y rurales. En estas la jefatura femenina era 14% en 1990, subiendo levemente a 15% en 1996, en comparación con el 21% y 23% para las áreas urbanas en esos dos años.

Entre los hogares monoparentales existen diferencias significativas de jefatura entre los hogares pobres y no pobres. En 1990 la diferencia era de 10 puntos superior en los pobres, diferencia que se reduce a 5 puntos en 1996.

En los hogares extensos y compuestos, es decir los integrados por los miembros del núcleo y otros parientes y/o no parientes, la jefatura femenina alcanza niveles del 32% en ambos años, sin encontrarse diferenciales significativos entre los hogares pobres y los no pobres.

Si además de la jefatura de los hogares, se considera la jefatura según los núcleos que integran los hogares extensos y compuestos, se obtienen los resultados que se sintetizan en el cuadro siguiente:

Cuadro N°8
% Jefatura femenina de hogares y núcleos, según condición de pobreza

	1990	1996
Total		
Hogares	20	22
Núcleos	25	27
Pobres		
Hogares	20	22
Núcleos	27	29
No pobres		
Hogares	20	22
Núcleos	24	27

La comparación entre la jefatura femenina según hogares y según núcleos muestra que esta última es superior, tanto en hogares pobres como no pobres, y que marca un diferencial entre los dos grupos de hogares. En 1990, la jefatura femenina en núcleos correspondientes a hogares pobres era 27% y 24% para hogares no pobres y en 1996, estas proporciones alcanzaban a 29% y 27% respectivamente.

4.5 El estado civil

4.5.1 De la población mayor de 12 años

Cuadro N°9
Situación conyugal según sexo, población de 12 años y más (en %)

	1990		1996	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Casado	50	46	47	44
Conviviente	5	5	8	7
Total unidos	55	51	55	51
Separado	2	5	3	5
Viudo	2	8	2	8
Soltero	41	36	40	35
Total	100	100	100	100

Fuente: Base de datos SERNAM (1998): MIDEPLAN, Encuestas CASEN 1990 y 1996

Las cifras sobre la situación conyugal de la población de 12 años y más entre los años 90 y 96 revelan estabilidad en el conjunto de la población. De todas maneras, se observa un descenso en la tasa de nupcialidad compensado por el **alza en el porcentaje de convivientes, con lo cual el porcentaje total de hombres y mujeres unidos se mantiene**. Aparecen, sin embargo, leves diferencias cuando se considera el estado civil de la población según la edad:

Cuadro N°10
Estado civil de la población según edad y sexo

Estado civil	Edad	1990		1996	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CASADO	15 a 24	2.8	5.0	1.8	3.3
	25 a 44	25.5	24.5	24.0	24.0
	45 a 59	13.2	11.2	12.6	10.8
	60 y más	8.7	5.6	8.5	5.7
	Total	50.2	46.3	46.8	43.7
CONVIVIENTE	15 a 24	0.6	1.0	0.9	1.3
	25 a 44	2.8	2.5	4.4	4.4
	45 a 59	1.0	0.7	1.8	1.3
	60 y más	0.5	0.3	1.0	0.5
	Total	4.8	4.5	8.0	7.5
Total uniones		55.0	50.8	54.8	51.2

Fuente: Base de datos SERNAM (1998): MIDEPLAN, Encuestas CASEN 1990 y 1996

Como se observa en los datos del cuadro anterior, la baja en la nupcialidad está afectada por la edad, siendo más fuerte en el grupo etario 15-24 para las mujeres (1.7 %) y en el grupo etario 25 a 44 para los hombres (1.5 %). El hecho que el impacto de esta baja aparezca en la tasa de convivientes del mismo grupo etario de ambos géneros - el de los 25 a 44 (respectivamente 1.9 % y 1.6 %)- permite suponer que las diferencias en el comportamiento tengan a su vez razones distintas. Una hipótesis a considerar sería que la baja de la tasa de nupcialidad de los hombres corresponde efectivamente a una preferencia por otro tipo de unión, mientras en las mujeres represente en primer lugar un postergamiento de la unión en sí, las mujeres preferirían crecientemente prolongar sus años de estudios y consolidar su vida laboral antes de iniciar una unión y probablemente también su ciclo reproductivo.

4.5.2 De las mujeres embarazadas

Por la importancia que posee se considera a continuación la situación conyugal de las mujeres embarazadas para el período en estudio, la que se observa en los siguientes cuadros.

Cuadro N°11

Situación conyugal de las embarazadas
(Distribución porcentual)

Edad	Total	Total	Casada o unida	Soltera	Otro sin pareja
En 1990					
12 -19	14.4	100	59.0	41.0	0.0
20 - 24	32.1	100	81.7	15.8	2.5
25 y más	53.5	100	89.9	6.5	3.6
Total	100	100	82.8	14.4	2.7
En 1996					
12 -19	16.1	100	55.7	43.6	0.8
20 - 24	23.7	100	70.5	29.0	0.4
25 y más	60.2	100	87.3	8.5	4.2
Total	100.0	100	78.2	19.0	2.7

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996

Los principales hallazgos del análisis de los datos muestran que:

Existe una tendencia a que los embarazos se concentren en edades más avanzadas.

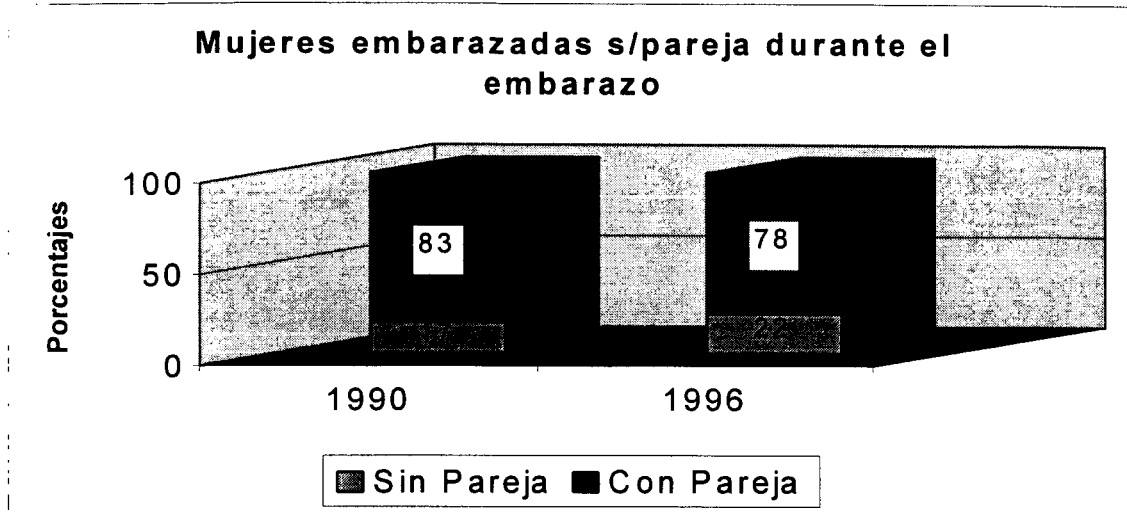
En 1990, el 53.5% de las embarazadas eran mayores de 25 años y en 1996 eran el 60.2%.

Se observa una tendencia creciente a que las mujeres enfrenten sus embarazos sin la presencia de su pareja de reproducción.

En 1990, 17 de cada 100 embarazadas vivía su embarazo sin pareja.

En 1996, 22 de cada 100 embarazadas vivía su embarazo sin pareja.

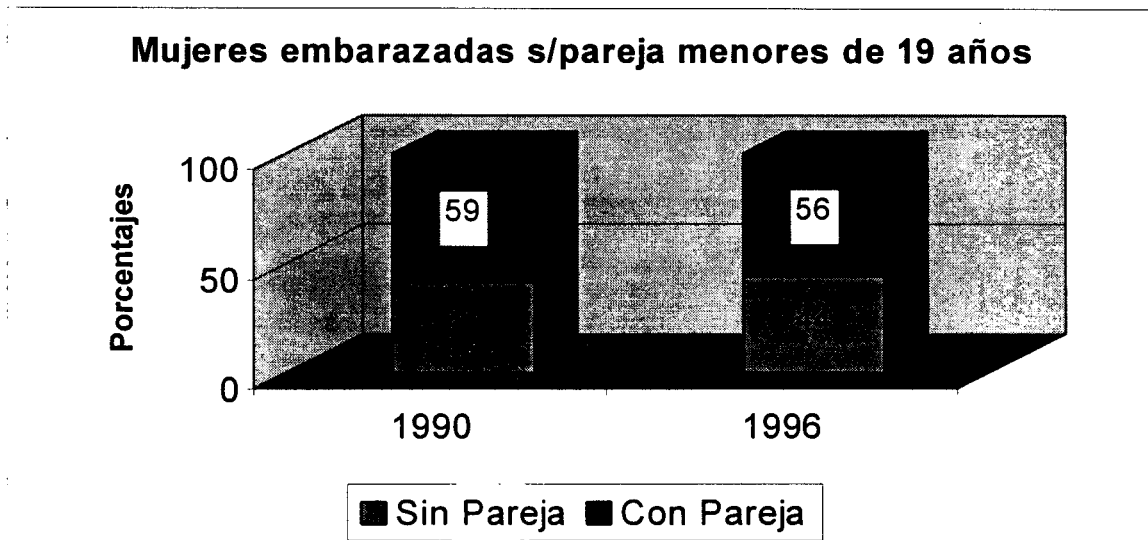
Cuadro N° 12



Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN, 1990 –1996.

De cada 100 embarazadas menores de 19 años, 41 no tenían pareja en 1990. Esta proporción aumenta a 44 en 1996.

Cuadro N° 13



Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN, 1990 –1996.

ANEXO ESTADISTICO

CAPITULO II

Cuadro 1

La población y su actividad en distintas etapas del ciclo de vida. 1990

	Grupos de edad						
	Total	0-5	6-12	13-19	20-39	40-54	55 y más
Población total 1990							
Trabaja con remuneración	34	0	0	12	59	61	28
Trabajo doméstico	17	0	0	8	25	29	26
Estudia	25	16	97	71	5	0	0
Jubilado	5	0	0	0	0	3	34
Resto a/	18	84	3	9	10	7	11
Total	100	100	100	100	100	100	100
Población hombres 1990							
Trabaja con remuneración	48	0	0	17	82	87	45
Trabajo doméstico	0.4	0	0	1	0	0	1
Estudia	27	16	96	72	5	0	0
Jubilado	6	0	0	0	0	3	41
Resto a/	19	84	3	10	12	9	12
Total	100	100	100	100	100	100	100
Población mujeres 1990							
Trabaja con remuneración	21	0	0	7	38	37	13
Trabajo doméstico	33	0	0	15	48	55	47
Estudia	24	16	97	71	4	0	0
Jubilado	4	0	0	0	0	2	29
Resto a/	16	84	3	7	9	6	11
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 1990

a/ Incluye a los niños entre 0 y 5 años que no asisten a un establecimiento educacional, a los enfermos crónicos o inválidos, los rentistas y otros.

Cuadro 2

La población y su actividad en distintas etapas del ciclo de vida. 1996

	Grupos de edades						
	Total	0 - 5	6 - 12	13-19	20-39	40-54	55 y más
Población total 1996							
Trabaja con remuneración	37	0	0	11	63	67	31
Trabajo doméstico	15	0	0	4	22	25	25
Estudia	28	24	98	76	7	0	0
Jubilado	5	0	0	1	0	2	33
Resto a/	15	76	2	8	8	6	11
Total	100	100	100	100	100	100	100
Población hombres 1996							
Trabaja con remuneración	50	0	0	14	84	91	50
Trabajo doméstico	0	0	0	0	0	0	0
Estudia	29	24	98	76	7	0	0
Jubilado	5		0	1	0	2	37
Resto a/	16	76	2	9	8	6	13
Total	100	100	100	100	100	100	100
Población mujeres 1996							
Trabaja con remuneración	25	0	0	7	43	44	15
Trabajo doméstico	30	0	0	8	42	49	46
Estudia	27	24	98	77	6	0	0
Jubilado	5	0	0	1	0	1	30
Resto a/	14	76	2	7	8	5	9
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 1996

a/ Incluye a los niños entre 0 y 5 años y otros en edad escolar que no asisten a un establecimiento educacional, a los enfermos crónicos o inválidos, los rentistas y otros.

Cuadro 3
Situación familiar de las personas en distintas etapas del ciclo de vida
1990

	Grupos de edades					
	Total	0-12	13-19	20-39	40-54	55 y más
Población total 1990						
Jefe	25	0	0	26	51	60
Cónyuge	18	0	1	26	37	25
Hijo	43	76	84	36	6	1
Otro pariente	13	23	12	9	4	13
No pariente a/	2	1	2	2	1	1
Total	100	100	100	100	100	100
Población hombres 1990						
Jefe	40		1	49	89	90
Cónyuge	0			0	0	1
Hijo	46	77	87	39	6	1
Otro pariente	12	22	11	10	4	7
No pariente a/	1	1	1	1	1	1
Total	100	100	100	100	100	100
Población mujeres 1990						
Jefe	10	0	0	5	18	35
Cónyuge	34	0	3	50	70	45
Hijo	41	76	82	33	6	1
Otro pariente	13	23	13	8	4	17
No pariente a/	2	1	2	3	2	1
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 1990

a/ Incluye a las trabajadoras de casa particular puertas adentro.

Cuadro 4
Situación familiar de las personas en distintas etapas del ciclo de vida
1996

	Grupos de edades					
	Total	0 - 12	13-19	20-39	40-54	55 y más
Población total 1996						
Jefe	25	0	0	26	51	59
Cónyuge	19	0	1	27	37	26
Hijo	42	78	84	35	7	1
Otro pariente	12	20	13	9	4	13
No pariente a/	1	1	1	2	1	1
Total	100	100	100	100	100	100
Población hombres 1996						
Jefe	40	0	1	47	85	87
Cónyuge	2	0	0	2	3	4
Hijo	45	79	85	39	7	1
Otro pariente	12	20	13	11	4	8
No pariente a/	1	1	1	1	1	1
Total	100	100	100	100	100	100
Población mujeres 1996						
Jefe	11	0	0	7	19	36
Cónyuge	35	0	2	51	68	44
Hijo	40	78	82	32	7	1
Otro pariente	12	21	14	7	4	17
No pariente a/	2	1	2	3	2	1
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 1996

a/ Incluye a las trabajadoras de casa particular puertas adentro.

Cuadro 5
Tipos de hogares según zona, pobreza y sexo del jefe en 1990

Tipo de hogar	Total			Pobres			No pobres		
	Total	Hombres	Mujere	Total	Hombres	Mujere	Total	Hombre	Mujeres
TOTAL NACIONAL									
1. Unipersonales	7	4	17	2	1	7	9	6	22
2. Nucleares	48	60	1	57	70	1	44	54	1
2.1 Cónyuge activa	13	16	1	8	9	1	15	19	1
2.2 Cónyuge inactiva	35	44	0	49	61	0	28	36	0
3. Nucleares sin hijos	8	10	0	2	3	0	11	13	0
4. Nucleares monoparentales	8	1	36	9	1	41	8	2	33
4.1 Jefe activo	4	1	17	4	1	20	4	1	15
4.2 Jefe inactivo	4	1	19	4	0	21	4	1	18
5. Extensas y compuestas	29	25	46	30	24	50	29	25	43
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
TOTAL URBANO									
1. Unipersonales	7	4	17	2	1	7	9	5	22
2. Nucleares	48	60	1	55	70	2	44	56	1
2.1 Cónyuge activa	14	18	1	9	10	2	17	21	1
2.2 Cónyuge inactiva	34	43	0	47	59	0	27	35	0
3. Nucleares sin hijos	8	10	0	3	3	0	10	13	0
4. Nuclear monoparental	9	2	36	10	1	43	9	2	33
4.1 Jefe activo	5	1	18	5	1	21	4	1	17
4.2 Jefe inactivo	4	1	18	5	0	20	4	1	16
5. Extensas y compuestas	29	25	45	30	25	50	28	24	43
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
TOTAL RURAL									
1. Unipersonales	9	8	16	2	2	7	12	11	21
2. Nucleares	49	57	0	64	74	0	41	48	0
2.1 Cónyuge activa	6	7	0	3	4	0	7	8	0
2.2 Cónyuge inactiva	43	50	0	61	71	0	34	40	0
3. Nucleares sin hijos	8	9	0	1	2	0	11	13	0
4. Nucleares monoparentales	6	2	36	6	1	40	6	2	34
4.1 Jefe activo	2	1	9	2	0	12	2	1	8
4.2 Jefe inactivo	4	1	27	4	0	28	4	1	26
5. Extensas y compuestas	28	25	48	26	22	53	29	27	45
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996

Cuadro 6

Tipos de hogares según zona, pobreza y sexo del jefe en 1996

Tipo de hogar	Total			Pobres			No pobres		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL NACIONAL									
1. Unipersonales	7	4	18	2	1	6	8	5	20
2. Nucleares	49	61	7	57	70	7	47	58	7
2.1 Cónyuge activa	17	20	7	8	9	6	19	22	7
2.2 Cónyuge inactiva	32	41	1	49	62	1	28	36	1
3. Nucleares sin hijos	8	10	2	2	3	1	9	11	3
4. Nucleares monoparentales	8	1	32	9	1	39	8	1	31
4.1 Jefe activo	5	1	18	6	1	24	4	1	17
4.2 Jefe inactivo	3	1	14	3	0	14	3	1	14
5. Extensas y compuestas	28	24	41	29	24	47	27	24	39
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
TOTAL URBANO									
1. Unipersonales	7	4	18	2	1	6	8	4	20
2. Nucleares	49	62	7	56	71	8	48	60	7
2.1 Cónyuge activa	18	22	7	9	10	7	20	25	7
2.2 Cónyuge inactiva	31	40	1	46	61	1	27	36	1
3. Nucleares sin hijos	8	10	2	2	3	1	9	12	3
4. Nucleares monoparentales	9	1	32	10	1	39	8	1	31
4.1 Jefe activo	5	1	19	7	1	26	5	1	18
4.2 Jefe inactivo	3	0	13	3	0	13	3	0	13
5. Extensas y compuestas	27	23	40	29	24	46	27	23	39
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
TOTAL RURAL									
1. Unipersonales	8	7	18	3	2	5	10	8	22
2. Nucleares	48	55	5	61	70	5	43	50	5
2.1 Cónyuge activa	8	9	4	5	5	4	9	10	5
2.2 Cónyuge inactiva	40	46	1	57	65	2	34	40	1
3. Nucleares sin hijos	7	8	2	1	1	0	9	11	2
4. Nucleares monoparentales	6	2	29	5	1	36	6	2	27
4.1 Jefe activo	2	1	9	2	0	9	2	1	8
4.2 Jefe inactivo	4	1	21	4	0	26	4	1	19
5. Extensas y compuestas	31	28	45	30	26	53	31	29	43
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

Cuadro 7
Sexo de la jefatura según tipo de hogar en 1990

Tipo de hogar	Pobres			No pobres		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL NACIONAL						
1. Unipersonales	100	50	50	100	40	60
2. Nucleares	100	100	0	100	99	1
2.1 Cónyuge activa	100	99	1	100	96	4
2.2 Cónyuge inactiva	100	100	0	100	100	0
3. Nucleares sin hijos	100	99	1	100	99	1
4. Nucleares monoparentales	100	14	86	100	8	92
4.1 Jefe activo	100	18	82	100	10	90
4.2 Jefe inactivo	100	11	89	100	6	94
5. Extensas y compuestas	100	68	32	100	66	34
Total	100	80	20	100	80	20
TOTAL URBANO						
1. Unipersonales	100	43	57	100	36	64
2. Nucleares	100	99	1	100	99	1
2.1 Cónyuge activa	100	98	2	100	96	4
2.2 Cónyuge inactiva	100	100	0	100	100	0
4. Nucleares monoparentales	100	13	87	100	7	93
3. Nucleares sin hijos	100	99	1	100	99	1
4.1 Jefe activo	100	16	84	100	9	91
4.2 Jefe inactivo	100	10	90	100	5	95
5. Extensas y compuestas	100	67	33	100	65	35
Total	100	79	21	100	79	21
TOTAL RURAL						
1. Unipersonales	100	74	26	100	56	44
2. Nucleares	100	100	0	100	100	0
2.1 Cónyuge activa	100	100	0	100	100	0
2.2 Cónyuge inactiva	100	100	0	100	100	0
3. Nucleares sin hijos	100	100	0	100	100	0
4. Nucleares monoparentales	100	21	79	100	11	89
4.1 Jefe activo	100	37	63	100	20	80
4.2 Jefe inactivo	100	13	87	100	7	93
5. Extensas y compuestas	100	77	23	100	73	27
Total	100	86	14	100	86	14

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

Cuadro 8
Sexo de la jefatura según tipo de hogar en 1996

Tipo de hogar	Total			Pobres			No pobres		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres
TOTAL NACIONAL									
1. Unipersonales	100	45	55	100	46	54	100	45	55
2. Nucleares	100	97	3	100	97	3	100	97	3
2.1 Cónyuge activa	100	91	9	100	83	17	100	92	8
2.2 Cónyuge inactiva	100	100	0	100	100	0	100	100	0
3. Nucleares sin hijos	100	94	6	100	92	8	100	94	6
4. Nucleares monoparentales	100	13	87	100	9	91	100	14	86
4.1 Jefe activo	100	14	86	100	12	88	100	15	85
4.2 Jefe inactivo	100	12	88	100	3	97	100	13	87
5. Extensas y compuestas	100	68	32	100	65	35	100	68	32
Total	100	78	22	100	78	22	100	78	22
TOTAL URBANO									
1. Unipersonales	100	40	60	100	39	61	100	40	60
2. Nucleares	100	96	4	100	97	3	100	96	4
2.1 Cónyuge activa	100	91	9	100	83	17	100	92	8
2.2 Cónyuge inactiva	100	100	0	100	100	0	100	100	0
3. Nucleares sin hijos	100	94	6	100	92	8	100	94	6
4. Nucleares monoparentales	100	12	88	100	9	91	100	13	87
4.1 Jefe activo	100	13	87	100	12	88	100	13	87
4.2 Jefe inactivo	100	10	90	100	2	98	100	11	89
5. Extensas y compuestas	100	66	34	100	63	37	100	66	34
Total	100	77	23	100	76	24	100	77	23
TOTAL RURAL									
1. Unipersonales	100	67	33	100	72	28	100	67	33
2. Nucleares	100	98	2	100	99	1	100	98	2
2.1 Cónyuge activa	100	92	8	100	89	11	100	92	8
2.2 Cónyuge inactiva	100	100	0	100	100	0	100	100	0
3. Nucleares sin hijos	100	96	4	100	95	5	100	97	3
4. Nucleares monoparentales	100	24	76	100	12	88	100	28	72
4.1 Jefe activo	100	33	67	100	24	76	100	35	65
4.2 Jefe inactivo	100	20	80	100	7	93	100	24	76
5. Extensas y compuestas	100	78	22	100	76	24	100	78	22
Total	100	85	15	100	87	13	100	84	16

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

CAPÍTULO III.

Oportunidades económicas de las mujeres. Brechas de género

Las oportunidades económicas de las mujeres están estrechamente ligadas a sus oportunidades de trabajo remunerado, las que deben entenderse dentro del marco del total de los trabajos de distintas características que ellas realizan. La división social del trabajo por género define obstáculos a las mujeres para acceder al trabajo remunerado, se trata de obstáculos de oferta vinculados al trabajo doméstico que deben realizar al interior de sus hogares, el cuidado y crianza de los hijos y de los enfermos, entre otros.

Asimismo, desde el punto de vista de la demanda, se definen otra serie de obstáculos basados en estereotipos sobre el papel que la mujer debe cumplir en la sociedad y sobre el papel que efectivamente ellas cumplen en la reproducción biológica de la sociedad, que llevan a que los empresarios sean reticentes a la contratación de mujeres porque suponen que su contratación significa mayores costos de producción. A pesar que diferentes estudios han podido demostrar la falta de realismo de tales creencias¹ se ha avanzado poco en superarlas. La aceptación de las mujeres en el mercado de trabajo se da sin mayor dificultad en ocupaciones y oficios que pueden ser considerados una extensión de su rol doméstico y suelen denominarse y considerarse como “femeninas”.

Sin embargo, es necesario resaltar que la transformación productiva que acompaña el modelo de globalización que se ha venido implementando en Chile desde hace algunos años, ha abierto oportunidades de trabajo para las mujeres en algunas ramas, aprovechando la discriminación salarial por razones de género que significa menores costos de producción para los empresarios, aumentando así la competitividad en los mercados internacionales.

Para analizar la situación de género en el empleo y en las remuneraciones, se han diseñado y calculado un conjunto de indicadores considerados pertinentes para tales efectos.

1. La participación en la actividad económica

La tasa de participación en la actividad económica corresponde a la proporción de la población en edad de trabajar que trabaja o busca trabajo como su actividad principal. El nivel general de las tasas está influido por una serie de factores económicos (demanda) y sociodemográficos (oferta), a los cuales se agregan factores culturales en el caso de la participación femenina. Las tasas registradas por sexo y por áreas de residencia en 1990 y 1996 se presentan en el cuadro siguiente:

¹ Según un estudio realizado en 1996 los costos laborales totales de la mano de obra femenina son inferiores a los costos de la mano de obra masculina. En las cinco empresas estudiadas en profundidad, la relación entre los costos de las trabajadoras y de los trabajadores varía entre 40.4% y 86.5% (Lerda y Todaro, 1996, pp.45)

Cuadro N° 1**Tasas de participación en la actividad económica**

	Total	Mujeres	Hombres
Total nacional			
1990	51.6	31.3	73.6
1996	54.4	35.5	74.6
Zonas urbanas			
1990	52.0	34.2	72.1
1996	55.4	38.1	74.5
Zonas rurales			
1990	49.9	16.9	80.0
1996	49.1	20.1	75.4

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

En primer lugar cabe destacar la creciente participación de las mujeres, en áreas urbanas y rurales y en todos los estratos de ingreso, en el mercado de trabajo. El ritmo de crecimiento de la incorporación de las mujeres ha sido superior al de los hombres, razón por la cual disminuyeron las brechas de género en la participación. En las zonas rurales, la brecha fue doblemente disminuida por el hecho que la tasa de participación de los hombres perdió 4.6 puntos en 1996.

Las tasas de participación por género según quintiles de ingreso familiar se encuentran detalladas en el Cuadro 1 del Anexo. A partir de éste se calcularon las brechas de género en la participación para todos esos sectores de población cuyos resultados se sintetizan en el cuadro siguiente:

Cuadro N°2**Brechas de género en la participación económica**

	Total	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
Total nacional						
1990	42.3	55.4	49.4	40.8	35.5	28.8
1996	39.1	53.3	47.2	38.7	30.6	23.8
Variación en la brecha	3.2	2.1	2.2	2.1	4.9	5.0
Zonas urbanas						
1990	37.9	51.0	42.6	36.3	31.8	26.2
1996	36.4	49.5	43.8	36.0	27.5	22.7
Variación en la brecha	1.5	1.5	-1.2	0.3	4.3	3.5
Zonas rurales						
1990	63.1	67.6	66.9	65.5	58.7	52.6
1996	55.3	60.6	60.5	54.3	50.0	48.2
Variación en la brecha	7.8	7.0	6.4	11.2	8.7	4.4

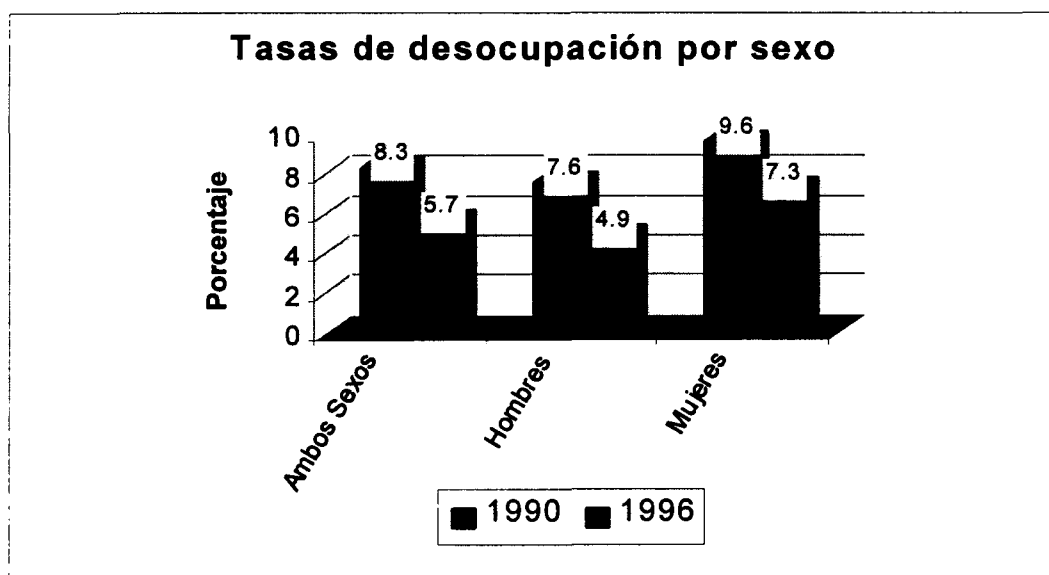
Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

Los principales resultados observados en las tendencias de la participación en la actividad económica, pueden sintetizarse en los siguientes:

- Se produjo un importante aumento en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. La tasa pasó de 31.3% a 35.5%.
- El aumento de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo fue generalizado en todos los estratos de ingresos y zonas de residencia.
- La ritmo de crecimiento de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo fue superior al de los hombres, por ello disminuyó la brecha de género en la participación laboral.
- Además de las brechas de género en la participación, se constata una elevada brecha entre las mujeres pertenecientes a los distintos quintiles de ingreso. En 1990, la brecha de participación entre las mujeres del quintil más pobre y más rico alcanzaba 27.2 puntos, la que se eleva a 31.6 puntos en 1996. Es decir, a pesar que aumenta la participación en el mercado de trabajo de las mujeres de todos los quintiles de ingreso, el ritmo de incorporación de las mujeres más ricas fue mayor. Ello estaría mostrando que los obstáculos de género para acceder a ingresos del trabajo se agudizan con la pobreza.

De forma complementaria a la participación económica es conveniente considerar la evolución de las tasas de desocupación para el período en estudio. Tal como se observa en el siguiente cuadro, las tasas de desocupación tanto para hombres y mujeres como para el total de la población han bajado. Sin embargo, es notable que las tasas de las mujeres son superiores que las de los hombres para ambos años de referencia.

Cuadro N°3



Fuente: MIDEPLAN, encuesta CASEN 90 y 96.

2. En qué trabajan y en qué condiciones trabajan las personas

La población trabajadora realiza su trabajo remunerado en distintas ramas de actividad económica y en distintas ocupaciones dentro de esas ramas con diferentes relaciones de trabajo, es decir como asalariado para un empleador, como trabajador independiente o como patrón o empleador.

Pero, debido a las razones de género, las mujeres no tienen acceso o tienen acceso limitado a todos los trabajos. El mercado de trabajo es segregado por género, lo que se traduce en que ellas acceden a una gama relativamente menor de trabajos que los hombres, a los que se asocian menores productividades y menores remuneraciones.

2.1 Rama de actividad económica.

La segregación de acuerdo con las ramas de actividad, mostraba que **en 1990, el 62% de las mujeres se concentraba en tres ramas de servicios: el comercio al por menor, los servicios sociales y comunales y los servicios personales y de los hogares**. En la producción industrial, sólo tenía cierta presencia en las textiles, con un 9% de su empleo total. A su vez las ramas mencionadas tienen un nivel elevado de feminización. Por otra parte, los hombres tenían una participación más diversificada en las distintas ramas de actividad económica.

Para comparar la situación de segregación de género del mercado de trabajo en el período 1990 – 1996 (ver anexo estadístico), se calculó un indicador sintético expresado en un **índice de segregación**.

Cuadro N°4
Segregación por género en las ramas de actividad económica

Indices	1990	1996
Indice de diversificación de los hombres	0.31	0.31
Indice de diversificación de las mujeres	0.65	0.60
Indice de segregación	2.10	1.93

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN, 1990 y 1996.

El cálculo de los índices de diversificación por rama se base en la distribución de los ocupados según ramas desagregadas a dos dígitos (ver cuadro 2 del anexo). Los índices de diversificación por género muestran el grado en que la distribución de los ocupados para cada género se acerca o se aleja de la distribución promedio total, en el entendido que la distribución total refleja la estructura ocupacional que requiere la producción nacional. Cuando el índice tiende a cero, significa que la distribución es más parecida a la promedio.

El índice de segregación compara los índices de diversificación por género y cuando su valor tiende a 1 significa que la segregación tiende a desaparecer, ya que los ocupados hombres y

mujeres se van distribuyendo en las ramas de manera similar a la distribución promedio, que es la requerida para realizar la producción nacional en las distintas ramas de actividad.

Los resultados encontrados muestran un mejoramiento del problema de segregación en las ramas de actividad, el índice se redujo de 2.10 a 1.93.

2.2 Ocupaciones

La clasificación de las ocupaciones recoge aspectos vinculados con la jerarquía de los empleos, distinguiendo entre los que ocupan cargos directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros con diferentes grados de calificación. Tal como en el caso de las ramas de actividad, también el mercado de trabajo es segregado desde esta perspectiva (ver anexo estadístico).

Cuadro N°5
Segregación por género en las ocupaciones

Indices	1990	1996
Indice de diversificación de los hombres	0.37	0.32
Indice de diversificación de las mujeres	0.77	0.62
Indice de segregación	2.11	1.94

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996

El cálculo de los índices de diversificación por ocupaciones se basa en la distribución de los ocupados según ocupaciones desagregadas a dos dígitos (ver cuadros 3 y 4 del anexo).

Los resultados encontrados muestran un mejoramiento del problema de segregación en las ocupaciones, el índice se redujo de 2.11 a 1.94.

2.3 Categoría ocupacional

La clasificación de la fuerza de trabajo según categoría ocupacional permite conocer la relación del trabajador, ya sea como dependiente de un empleador o que desarrolla su actividad productiva de manera independiente. Las trabajadoras de casa particular o del servicio doméstico pueden ser registradas en categorías separadas o incluidas como empleados asalariadas.

La estructura del empleo para Chile muestra que tanto en 1990 como en 1996, los empleados son la categoría predominante, tanto para los hombres como para las mujeres,

beneficiando especialmente a las mujeres, quienes pasan de constituir el 58.6% de su empleo total al 65.3% del mismo.

La significación de los empleados dentro de la estructura ocupacional puede ser vista como una situación positiva pues es la fuerza de trabajo que se inserta en formas de organización productiva más modernas, lo que puede significar actividades con mayor productividad y mejores remuneraciones, así como una mayor estabilidad laboral.

En el cuadro siguiente es posible visualizar la estructura del empleo según categoría ocupacional por sexo, para los años 1990 y 1996:

Cuadro N°6

Distribución de los ocupados según categoría ocupacional.

Categoría ocupacional	Total	1990		Total	1996	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Empleador o patrón	2.5	3.1	1.4	3.7	4.2	2.7
Cuenta propia	22.4	24.6	17.8	20.3	22.1	16.9
Empleado	65.9	69.5	58.6	69.0	70.9	65.3
público				8.6	6.5	12.7
privado				59.0	64.3	48.8
Servicio doméstico	6.3	0.7	19.2	5.7	0.3	16.3
puertas adentro	2.0	0.6	6.0	1.3	0.1	3.7
puertas afuera	4.3	0.1	13.2	4.4	0.2	12.6
Familiar no remunerado	1.8	1.3	2.9	1.3	0.8	2.2
Fuerzas Armadas y de Orden	0.9	1.3	0.2	1.3	1.8	0.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

Las tendencias observadas en la **categoría de empleadores o patrones (empresarios)** muestran un incremento importante, pasando de un 2.5% en 1990 a un 3.7% en 1996 de la fuerza de trabajo total. El ritmo de crecimiento fue especialmente significativo para **las mujeres quienes casi duplican su participación en el empleo total de esta categoría.**

Los trabajadores en el **servicio doméstico remunerado**, integrado casi sólo por mujeres, disminuyen su presencia dentro de la estructura del empleo. Sin embargo, su importancia en el empleo femenino total sigue siendo significativo. **Se reduce del 19.2% en 1990 al 16.3% en 1996.**

La clasificación del empleo según categoría ocupacional, permite también identificar a los ocupados según sectores de productividad del mercado de trabajo. Para ello diferencia entre patrones con 5 empleados y menos y asalariados que trabajan en establecimientos de menos y más de 5 trabajadores; en cuanto a los trabajadores por cuenta propia, se diferencia entre aquellos que son profesionales y técnicos y los que no lo son. De acuerdo a esta clasificación, la población que participa en los sectores de baja productividad se divide de la siguiente manera:

Cuadro N°7
Población urbana ocupada en sectores de baja productividad

	1990		1996	
	Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	33.1	46.3	20.3	40.5
Patrones con 5 Empleados y menos	0.9	0.5	2.3	1.5
Asalariados en est. Con 5 empleados y Menos	10.0	8.2	9.8	8.2
Trab. por Cta propia no profesionales y Familiar no rem.	22.0	18.2	17.0	14.5
Empleados domés-Ticos	0.2	19.4	0.2	16.3

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996

El desarrollo económico obtenido en los seis años considerados (1990 a 1996) ha significado una disminución significativa de la proporción de ocupados en actividades de baja productividad, especialmente para los hombres, quienes disminuyen su participación desde el 33.1% al 20.3%. En el caso de las mujeres su alta participación en ocupaciones de baja productividad está determinada por el empleo doméstico, ya que en las dos categorías que reúnen casi al total de la ocupación (empleados y trabajadores por cuenta propia), la situación de las mujeres es relativamente mejor que la de los hombres.

2.4 La situación contractual de los asalariados

Históricamente la condición de asalariado significaba tener un contrato de trabajo donde se especifican las condiciones salariales y otras condiciones de trabajo como horario, vacaciones, regalías. Las tendencias recientes en cuanto a las nuevas formas de trabajo inherentes a la globalización, han conducido a que la calidad de asalariado no significa tener un contrato de trabajo.

Dicha tendencia ya presente en 1990 se intensifica en 1996 de manera que **baja la proporción de asalariados con contrato desde un 81% a un 76%. Es decir, en 1996 sólo 76 de cada 100 asalariados tenía un contrato de trabajo.**

Si asociamos las relaciones contractuales formales entre los trabajadores y sus empleadores con una mayor estabilidad laboral, **la situación de las mujeres es de mayor vulnerabilidad relativa, ya que tienen contrato de trabajo en proporciones menores que los hombres, tanto en 1990 como en 1996.**

Cuadro N°8

Situación contractual de los asalariados

1990			
	Total	Hombres	Mujeres
Total	100	100	100
Firmó contrato	81	83	81
Firmó contrato y recibió copia	79	80	79
Firmó contrato, pero no recibió copia	2	3	2
No firmó contrato	18	17	18
Ignorado	1	1	1
1996			
	Total	Hombres	Mujeres
Total	100	100	100
Con contrato	76	78	74
- plazo indefinido	63	63	62
- plazo no indefinido	11	12	10
- no sabe	2	2	1
Sin contrato	22	21	25
Ignorado	2	2	2

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuestas CASEN 1990 y 1996.

Se desprenden como hallazgos de los indicadores calculados que:

- **Una proporción significativa y creciente de los asalariados no establece relaciones contractuales con sus empleadores.**
- **En 1996, 22 de cada 100 asalariados no tenían contrato de trabajo, situación que afecta en mayor medida a las mujeres. Para ellas esta relación era 25 y para los hombres 21.**

2.5 Las horas trabajadas

Existe la creencia que las mujeres dedican menos tiempo al trabajo remunerado que los hombres, la que se ha utilizado para justificar algunas discriminaciones que afectan a las mujeres y en especial la discriminación salarial.

Cuadro N°9

Promedio de horas trabajadas por día según categoría ocupacional

	Total	Hombres	Mujeres	Relación %
1990				
Total	8.8	8.9	8.5	95.5
Empleador o patrón	9.2	9.3	8.9	95.7
Cuenta propia	8.5	8.8	7.6	86.4
Empleado	8.8	8.9	8.5	95.5
Serv. puertas adentro	10.5	11.1	10.5	94.6
Serv. puertas afuera	8.7	9.1	8.7	95.6
1996				
Total	8.7	8.8	8.4	95.5
Empleador o patrón	9.4	9.3	9.8	105.4
Cuenta propia	8.5	8.7	7.9	90.8
Empleado público	8.4	8.7	7.9	90.8
Empleado privado	8.8	8.9	8.5	95.5
Serv. puertas adentro	9.9	10.6	9.9	93.4
Serv. puertas afuera	8.3	7.9	8.3	105.1

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

Los resultados permiten concluir que tanto en 1990 como en 1996, las mujeres trabajan en promedio un tiempo muy similar al de los hombres, el 95.5%. En otros términos, por cada 100 horas promedio trabajadas por un hombre, las mujeres trabajan 95 horas y media. Esta situación es diferente para los trabajadores de distintas categorías ocupacionales destacando el fuerte aumento de las horas promedio trabajadas por las empresarias, que llegan a superar el promedio de los hombres.

2.6 Las remuneraciones del trabajo

El desigual acceso a las oportunidades laborales que afectan a las mujeres, tanto en cantidad como en calidad, también se refleja en el acceso a los ingresos del trabajo.

En el cuadro siguiente se incluye un panorama general de la situación de las remuneraciones en las distintas categorías ocupacionales y niveles educativos, para mujeres y hombres y las relaciones entre las mismas.

Cuadro N°10

BRECHAS DE GÉNERO EN LAS REMUNERACIONES, POR CATEGORÍA OCUPACIONAL Y EDUCACIÓN. TENDENCIAS 1990-1996

	Total	Años de estudio				
		0 - 3	4 - 6	7 - 9	10 - 12	13 y más
Empleador o patrón						
Brecha 1990	47	23	33	34	52	45
Brecha 1996	24	54	50	40	24	21
Variación en la brecha	23	-31	-17	-6	28	24
Cuenta propia						
Brecha 1990	21	34	23	13	32	32
Brecha 1996	24	-9	19	26	29	41
Variación en la brecha	-3	43	4	-13	3	-9
Empleado						
Brecha 1990	15	9	31	14	22	45
Brecha 1996	13	14	18	13	21	40
Variación en la brecha	2	-5	13	1	1	5
Total						
Brecha 1990	35	35	36	28	38	52
Brecha 1996	29	14	29	27	30	47
Variación en la brecha	6	21	7	1	8	5

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

Los resultados muestran que:

Existe una brecha de género significativa importante en las remuneraciones femeninas de todos los niveles de educación, especialmente para las más educadas.

En 1990, los ingresos promedio de las trabajadoras remuneradas era un 35% menor que el correspondiente a los hombres, alcanzando su máxima desigualdad en el tramo de 13 y más años de educación, al recibir un 52% menos que los hombres.

Entre 1990 y 1996 se reduce en 6 puntos la brecha de género de las remuneraciones promedio totales, situación que favoreció especialmente a las menos educadas, para las cuales la brecha se reduce en 21 puntos.

Para los empleados, categoría que concentra una alta y creciente proporción de trabajadores, la brecha de género en los salarios es significativamente menor que para otras categorías. Entre 1990 y 1996, la brecha se reduce de 15 a 13, es decir las asalariadas ganan un 13% menos que los asalariados hombres.

2.7 La distribución de los ingresos del trabajo

Los ingresos de los trabajadores provienen tanto de su trabajo asalariado como de sus remuneraciones como trabajadores independientes. La distribución de los ingresos al interior de estas dos categorías, independiente del género de los perceptores, muestra una concentración importante de los trabajadores en los estratos más bajos de ingresos.

Se construyó un indicador de distribución del ingreso, para el total de los trabajadores y según género, tomando como unidad de referencia el ingreso mínimo vigente en cada año. Los resultados se exponen en el cuadro siguiente.

Cuadro N°11

Distribución del ingreso de los trabajadores según tramos de ingreso mínimo

Para los asalariados

	En 1990			En 1996		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 a 2	63	60	70	62	59	67
3 a 5	28	30	24	31	33	29
Más de 5	9	11	6	7	8	5
Total	100	100	100	100	100	100

Para los trabajadores independientes

	En 1990			En 1996		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 a 2	43	39	53	35	31	46
3 a 5	36	38	29	38	40	33
Más de 5	22	23	18	26	28	21
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN de 1990 y 1996.

De los resultados del análisis de los datos anteriores se puede inferir:

Para los asalariados:

- Existe una alta concentración del ingreso entre los asalariados. En 1990 un 63% ganaban menos de dos ingresos mínimos, situación que mejora levemente para 1996.
- **La concentración de las asalariadas que ganan menos de 2 ingresos mínimos es significativamente superior a los hombres. En 1990, eran un 10% más que ellos. La mejor distribución en 1996 benefició más a las asalariadas en comparación con los hombres, pues una mayor proporción de ellas disminuye su ubicación en ese tramo de ingreso.**

Para los trabajadores independientes

- La distribución de ingresos de los trabajadores independientes es menos regresiva que para los asalariados. En 1990, sólo un 43% de ellos ganaba menos de 2 sueldos mínimos.
- **Las mujeres trabajadoras independientes se concentran en una proporción significativamente mayor que los hombres bajo 2 sueldos mínimos. En 1990 eran un 14% más que ellos.**
- Las tendencias en la distribución hacia 1996 muestran una fuerte mejoría, dado que se reduce a un 35% la proporción de trabajadores que gana menos de 2 sueldos mínimos.
- La mejor distribución del ingreso de los trabajadores independientes benefició en una mayor proporción a los trabajadores hombres.

2.8 Salarios que dejan de ganar las mujeres por razones de género

A pesar que la brecha de género en los salarios, es muy inferior a la brecha promedio de todos los ingresos, el monto que dejan de ganar las mujeres por la discriminación salarial, a pesar de trabajar un número de horas similares y de ser en promedio más educadas, representa una proporción no despreciable del total de salarios pagados por la economía.

Si las mujeres tuvieran salarios similares a los hombres, el monto de los salarios totales deberían ser mayores. Dado que los salarios son un componente importante del costo de producción, el menor salario pagado a las mujeres significa un menor costo de producción para los empresarios, cargando así las mujeres el peso de hacer más competitiva la producción nacional en los mercados internacionales.

Los resultados encontrados a partir de tabulaciones especiales de las encuestas CASEN 1990 y 1996, permiten concluir:

En 1990, el monto de los salarios que las mujeres dejan de recibir por discriminación salarial alcanzó a un 4.5% del total de salarios pagados por la economía.

En 1996, el monto de los salarios que las mujeres dejan de recibir por discriminación salarial alcanzó a un 5.3% del total de salarios pagados por la economía.

Si las mujeres accedieran a salarios iguales a los hombres, el costo de producción en 1990 hubiese sido un 4.5% superior al costo efectivo y en 1996 un 5.3% superior a ese costo.

2.9 Las jubilaciones

La discriminación que afecta a los ingresos de las asalariadas y trabajadoras se perpetua en el monto de sus jubilaciones al momento de dejar su participación activa en el mercado laboral por incorporarse a la población inactiva. Así, los datos de MIDEPLAN muestran una importante brecha de género en los montos recibidos por los hombres y las mujeres entre 1990 y 1996, aún cuando está haya disminuido por 6 puntos en el último año de referencia:

Cuadro N°12
Monto de las jubilaciones según sexo (en \$ de 1996)

Año	Hombre	Mujer	Total	Relación
1990	102,624	61,748	81,136	1.66
1996	147,580	92,605	126,559	1.59

Fuente: Base de datos SERNAM (1998): MIDEPLAN, encuestas CASEN 1990 y 1996.

3. Brecha de género del ingreso per cápita.

Síntesis de la situación económica de las mujeres

En este punto se quiere incorporar explícitamente el enfoque de género al análisis de una **variable de carácter macro** que hace a la consideración general de un país respecto a su grado de desarrollo, como es el ingreso per cápita.

El ingreso o producto per cápita es un indicador sintético ampliamente utilizado para evaluar las tendencias en el comportamiento económico de los países y hacer comparaciones en el tiempo y entre países.

Este indicador mide la parte del monto del total de los ingresos generados por la economía en un período de tiempo que le correspondería a cada habitante si éste se distribuyera en montos iguales. Los ingresos primarios generados por la economía se clasifican en aquellos provenientes del trabajo (sueldos y salarios pagados en el período) y del capital (utilidades, intereses y rentas distribuidos en el período). También forman parte del ingreso, las transferencias que incluyen las jubilaciones y pensiones, las asignaciones familiares y otras transferencias corrientes.

Los ingresos generados por las distintas fuentes son recibidos por diversos tipos de perceptores, entre éstos los que venden su fuerza de trabajo ya sea como asalariados o como trabajadores independientes, los que son propietarios de capital y los beneficiarios de las transferencias.

Para contextualizar el análisis que sigue a continuación es necesario tener presente que el ingreso per cápita anual de Chile alcanzaba en 1990 a \$ 338 730, subiendo a \$ 472 600 en 1996 (ambos valores en moneda constante de 1986). Los montos del ingreso per cápita se refieren al total del ingreso dividido por el total de la población en cada año.

3.1 El ingreso percápita por sexo y la brecha de género

Desde el punto de vista de un análisis de género interesa conocer el sexo de los perceptores que reciben los ingresos y la proporción del ingreso total que le correspondería a cada uno de ellos en condiciones de distribución igualitaria. Estos antecedentes permiten calcular el ingreso percápita correspondiente a las personas según su sexo.

El ingreso percápita por sexo mide el total de ingresos percibidos por cada género en un período de tiempo, dividido por el total de la población del correspondiente segmento. De esta manera se entiende que:

Ingreso percápita de las mujeres = Ingresos totales percibidos por las mujeres /
Población total de mujeres

Ingreso percápita de los hombres = Ingresos totales percibidos por los hombres /
Población total de hombres

La brecha de género del ingreso percápita mide la distancia entre los ingresos percápita por sexo en relación a 100% que correspondería a la igualdad total:

Brecha de género = $100 - \frac{\text{Ingreso percápita de las mujeres}}{\text{Ingreso percápita de los hombres}} * 100$.

La situación de igualdad económica total entre los sexos tanto al acceso de los ingresos del trabajo como del capital quedaría reflejada en un ingreso percápita igual para ambos géneros. Sin embargo, la situación real determinada por la división sexual del trabajo en la sociedad, define una desigualdad estructural en las oportunidades que tienen las personas de distinto género para acceder a los recursos materiales y sociales: propiedad del capital productivo, trabajo remunerado, educación y capacitación.

Por lo tanto, el indicador de **brecha de género del ingreso percápita** puede considerarse una medida adecuada para **evaluar las tendencias de la situación económica de las mujeres en relación a los hombres**. A medida que aumenta la participación laboral de las mujeres y disminuya la brecha de género en las remuneraciones, aumente su cuota en la propiedad y remuneraciones del capital, la brecha de género en el ingreso percápita tenderá a disminuir.

Como resultado del cálculo, se observa para el período una **disminución de la brecha en el ingreso percápita, es decir un mejoramiento de la situación económica de las mujeres**.

Sin embargo, es necesario destacar que la brecha en 1996 continua siendo significativa. **El ingreso percápita de las mujeres era en ese año un 62% inferior al correspondiente a los hombres**.

Cuadro N° 13
Brecha de género en el ingreso per cápita

	1990	1996
En porcentajes		
Ingreso mujeres / Ingresos hombres	33	38
Brecha de género	67	62

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

El mejoramiento encontrado en el indicador se justifica en parte por el comportamiento seguido por la participación laboral de las mujeres y por los niveles de sus remuneraciones. Tal como se mostró en los puntos anteriores, durante el período considerado, la tasa de participación y las remuneraciones de las mujeres aumentaron a un ritmo superior que los correspondientes a los hombres, disminuyendo por lo tanto las brechas de género en la participación y en las remuneraciones.

En relación con el acceso a la propiedad del capital y a sus remuneraciones, la información disponible es insuficiente y poco confiable debido a que las encuestas de hogares no son los instrumentos más adecuados para medir ese tipo de ingresos, razón por la cual no es posible sacar conclusiones definitivas de las tendencias que en esa área se han producido en el período.

Tanto en 1990 como en 1996, los ingresos distribuidos de la propiedad del capital y el monto asignado por sexo, muestra que en promedio las mujeres recibirían alrededor del 83%, es decir, la brecha de género de 17% sería varios puntos inferior a la brecha de las remuneraciones del trabajo.

El detalle de los ingresos según las distintas fuentes y número de perceptores por género para 1990 y 1996 se incluyen en los Cuadros 1 y 2 del Anexo.

En síntesis se concluye que:

- **El ingreso per cápita de las mujeres en 1990, alcanzaba a un 33% del correspondiente a los hombres. Es decir, era un 67% menor que el de los hombres.**
- **El ingreso per cápita de las mujeres en 1996, alcanzaba a un 38% del correspondiente a los hombres. Es decir, era un 62% menor que el de los hombres.**
- **Entre 1990 y 1996, la brecha de género del ingreso per cápita disminuyó del 67% al 62%.**

1
2
3

4
5
6
7

ANEXO ESTADISTICO

CAPITULO III

1 2 3

4 5 6

Cuadro 1

Tasa de participación de la población en la actividad económica

	Total	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
Año 1996						
Total nacional	54.4	45.2	51.0	55.0	58.1	63.4
Hombres	74.6	73.3	75.7	74.7	74.0	75.4
Mujeres	35.5	20.0	28.5	36.0	43.4	51.6
Brecha de género	39.1	53.3	47.2	38.7	30.6	23.8
Zonas urbanas	55.4	46.9	52.7	54.9	59.4	63.9
Hombres	74.5	73.5	76.0	73.5	73.9	75.4
Mujeres	38.1	24.0	32.2	37.5	46.4	52.7
Brecha de género	36.4	49.5	43.8	36.0	27.5	22.7
Zonas rurales	49.1	40.2	45.2	49.8	52.5	58.5
Hombres	75.4	71.2	75.0	76.3	75.0	79.5
Mujeres	20.1	10.6	14.5	22.0	25.0	31.3
Brecha de género	55.3	60.6	60.5	54.3	50.0	48.2
Año 1990						
Total nacional	51.6	43.8	47.8	52.6	54.9	59.4
Hombres	73.6	73.6	73.7	73.5	73.3	74.2
Mujeres	31.3	18.2	24.3	32.7	37.8	45.4
Brecha de género	42.3	55.4	49.4	40.8	35.5	28.8
Zonas urbanas	52.0	44.7	48.8	52.6	55.1	59.0
Hombres	72.1	72.7	71.5	71.7	71.9	72.7
Mujeres	34.2	21.7	28.9	35.4	40.1	46.5
Brecha de género	37.9	51.0	42.6	36.3	31.8	26.2
Zonas rurales	49.9	41.3	44.8	49.1	54.7	60.8
Hombres	80.0	76.5	78.3	80.3	80.4	84.2
Mujeres	16.9	8.9	11.4	14.8	21.7	31.6
Brecha de género	63.1	67.6	66.9	65.5	58.7	52.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996

Cuadro 2
Cálculo del índice de segregación por rama

Rama de actividad	Distribución porcentual de los ocupados según rama de actividad						Índice de diversificación 1/			
	1990			1996			1990		1996	
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	31.2	65.2	30.8	60.1
Agricultura y caza	15.4	20.5	4.8	12.7	16.4	5.6	5.1	10.6	3.7	7.2
Silvicultura	1.0	1.4	0.1	1.4	1.9	0.3	0.4	0.9	0.5	1.1
Pesca	1.2	1.6	0.4	1.3	1.8	0.4	0.4	0.9	0.5	0.9
Minas carbón	0.4	0.6	0.1	0.1	0.1	0.0	0.2	0.4	0.0	0.1
Petróleo y gas	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros min metálicos	1.6	2.3	0.2	1.4	2.1	0.2	0.7	1.4	0.7	1.3
Extracción de otros minerales	0.1	0.2	0.0	0.3	0.5	0.0	0.1	0.1	0.1	0.3
Ind. de alimentos	3.7	4.3	2.5	3.8	4.3	2.8	0.6	1.2	0.5	1.0
Ind. textiles	4.8	2.8	9.0	3.5	2.0	6.4	2.0	4.1	1.5	2.9
Ind. de la madera	2.3	3.1	0.5	1.8	2.6	0.4	0.8	1.8	0.7	1.4
Ind. del papel	1.1	1.4	0.6	1.2	1.4	0.8	0.2	0.5	0.2	0.4
Sust y productos químicos	1.3	1.3	1.3	1.3	1.6	0.8	0.0	0.0	0.2	0.5
Min. no metálicos	0.6	0.7	0.2	0.5	0.6	0.4	0.2	0.3	0.1	0.1
Metálicas básicas	0.4	0.5	0.1	0.4	0.5	0.1	0.1	0.3	0.2	0.3
Productos. met. maq. y equipo.	2.6	3.6	0.5	2.2	3.1	0.4	1.0	2.1	0.9	1.8
Otras manufacturas	0.4	0.4	0.4	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Electricidad, gas y vapor	0.5	0.7	0.1	0.5	0.6	0.1	0.2	0.4	0.2	0.4
Obras hidráulicas y agua	0.2	0.3	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1
Construcción	7.2	10.2	0.9	8.7	12.7	1.0	3.0	6.3	4.0	7.7
Comercio por mayor	1.5	1.5	1.5	1.6	1.7	1.4	0.0	0.0	0.1	0.1
Comercio por menor	13.7	11.8	17.6	14.7	12.1	19.7	1.9	4.0	2.6	5.0
Restaurantes y hoteles	2.3	1.6	3.6	2.3	1.8	3.4	0.7	1.4	0.5	1.1
Transporte y almacenamiento	5.8	7.9	1.5	6.2	8.4	1.9	2.1	4.4	2.2	4.4
Comunicaciones	0.7	0.6	0.8	0.8	0.8	0.8	0.1	0.1	0.0	0.0
Establecimientos financieros	1.1	1.2	0.8	1.7	1.5	2.2	0.1	0.3	0.3	0.5
Seguros	0.7	0.6	1.0	0.8	0.6	1.3	0.1	0.2	0.2	0.5
Bienes inmuebles	2.7	2.4	3.3	3.8	3.7	3.9	0.3	0.6	0.0	0.1
Adm.pública y defensa	2.8	3.0	2.4	3.4	3.8	2.6	0.2	0.4	0.4	0.8
Servicios de saneamiento	0.3	0.3	0.3	0.6	0.5	0.7	0.0	0.0	0.1	0.1
Servicios sociales y comun.	9.9	4.9	20.4	10.3	5.3	20.0	5.0	10.5	5.0	9.7
Servicios de diversión	1.1	1.2	0.9	1.0	1.1	0.9	0.1	0.2	0.1	0.2
Serv. personales y de los hogar	11.9	6.4	23.6	10.8	5.6	20.7	5.6	11.7	5.1	10.0
No especificado	0.5	0.5	0.4	0.6	0.5	0.7	0.1	0.1	0.0	0.1

1/ Índice de diversificación corresponde a la suma de las diferencias absolutas entre la distribución promedio nacional y la distribución por sexo.

Cuadro 3
Cálculo del índice de segregación por ocupaciones 1990

Ocupación	Distribución de los ocupados según tipo de ocupaciones			Índices de diver- sificación	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0	100.0	36.7	77.3
Algunos profesionales	1.7	2.0	1.2	0.3	0.6
Otros profesionales	5.0	2.9	9.3	2.1	4.3
Técnicos univers.	0.3	0.3	0.4	0.0	0.1
Técnicos no univ.	4.0	2.4	7.2	1.6	3.3
Pilotos y oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Clero	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Autores, escritores, músicos	1.0	1.0	0.9	0.0	0.1
Deportistas	0.1	0.2	0.1	0.0	0.1
Directores, gerentes	0.6	0.7	0.4	0.1	0.2
Propietarios directivos	0.7	0.9	0.3	0.2	0.4
Pequeños administradores y jefes adm.	6.2	8.1	2.3	1.9	4.0
Taquígrafos, mecanógrafos y operadores	3.1	0.6	8.5	2.5	5.3
Empleados de contabilidad, cajeros	1.4	1.0	2.1	0.3	0.7
Operadores de máquinas de cálculo	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Jefes y personal de transporte y comunic.	1.4	1.7	0.9	0.3	0.6
Otro personal administrativo	3.3	3.5	3.0	0.1	0.3
Comerciantes y propietarios	4.0	3.5	5.0	0.5	1.0
Comerciantes ambulantes	2.5	2.5	2.5	0.0	0.0
Jefes de venta y compradores	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0
Jefes de venta de seguros y viajantes	0.6	0.5	0.8	0.1	0.2
Vendedores, empleados de comercio	5.6	4.0	8.7	1.5	3.2
Gerentes propietarios de servicios	0.4	0.3	0.6	0.1	0.2
Jefes de personal de servidumbre	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Cocineros, camareros, barmanes	1.8	1.1	3.3	0.7	1.5
Empleados domésticos y mozos de casa	6.5	0.3	19.5	6.2	13.0
Guardianes de edificios, personal de limpieza	4.0	4.8	2.3	0.8	1.7
Peluqueros y especialistas en belleza	0.6	0.2	1.4	0.4	0.8
Lavanderos, limpiadores en seco	0.6	0.1	1.5	0.4	0.9
Empleados en esparcimiento	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1
Otros trabajadores en servicios	0.3	0.4	0.0	0.1	0.3
Operadores de máquinas fijas en transporte	0.2	0.3	0.0	0.1	0.2
Obreros de la manipulación de mercancías	2.8	3.7	1.2	0.8	1.7
Conductores de taxis	1.0	1.4	0.0	0.4	0.9
Conductores vehículos de transporte	2.4	3.5	0.1	1.1	2.3
Conductores de locomoción colectiva	0.9	1.4	0.1	0.4	0.9
Otros conductores de vehículos	0.3	0.5	0.0	0.1	0.3
Obreros agrícolas, forestales, pescadores	12.8	16.7	4.6	3.9	8.2

Cuadro 3 (conclusión)

Cálculo del índice de segregación por ocupaciones 1990

Ocupación	Distribución de los ocupados según tipo de ocupaciones			Índices de diversificación	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Mineros, canteros	0.9	1.3	0.0	0.4	0.9
Obreros metalúrgicos	1.5	2.1	0.1	0.6	1.3
Obreros de la madera y el papel	0.8	1.1	0.1	0.3	0.7
Confeccionadores de productos de papel	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Obreros químicos, caucho y plástico	0.5	0.6	0.3	0.1	0.2
Hilanderos, tejedores	0.8	0.7	1.2	0.2	0.3
Obreros de la curtiembre	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sastres, modistos, peleteros, tapiceros	2.4	0.7	5.9	1.7	3.6
Zapateros	0.9	0.9	0.9	0.0	0.0
Obreros en alimentos	2.0	2.3	1.5	0.3	0.6
Ebanistas	0.9	1.3	0.1	0.4	0.9
Ajustadores-montadores e inst. de maquinaria	2.2	3.2	0.1	1.0	2.1
Electricistas	1.2	1.8	0.0	0.6	1.2
Operadores de estaciones emisoras radio y TV	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Fontaneros, soldadores, chapistas	1.6	2.3	0.0	0.7	1.5
Vidrieros, ceramistas	0.2	0.2	0.1	0.0	0.1
Obreros de las artes gráficas	0.5	0.6	0.2	0.1	0.2
Obreros de la construcción	5.3	7.8	0.1	2.5	5.2
Otros obreros	0.2	0.3	0.1	0.1	0.1
Fuerzas armadas	0.9	1.2	0.1	0.4	0.8
Trabajadores no clasificados	0.2	0.3	0.1	0.1	0.1

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 1990.

Cuadro 4

Cálculo del índice de segregación por ocupaciones 1996

Ocupación	Distribución de los ocupados según tipo de ocupaciones			Índices de diversificación	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0	100.0	31.9	62.3
Poder ejecutivo, legislativo y directivos sec.público	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1
Directores de empresa	1.1	1.1	1.1	0.0	0.0
Gerentes de empresa	4.1	4.1	4.0	0.1	0.1
Profesionales ciencias físicas, químicas y mat.	1.8	2.4	0.6	0.6	1.2
Profesionales biología, medicina, salud	1.1	0.8	1.6	0.3	0.5
Profesionales de la enseñanza	3.3	1.7	6.3	1.6	3.0
Otros profesionales científicos e intelectuales	2.1	1.9	2.3	0.1	0.3
Técnicos ciencias físicas, químicas, la ingeniería	1.7	2.0	1.1	0.3	0.6
Técnicos de las ciencias biológicas, medicina	0.9	0.5	1.8	0.4	0.9
Maestros e instructores nivel medio	0.7	0.2	1.6	0.5	0.9
Otros técnicos y profesionales nivel medio	3.9	3.5	4.6	0.4	0.7
Oficinistas	6.8	4.3	11.7	2.5	4.9
Empleados trato directo público	1.6	0.8	3.1	0.8	1.5
Trabajadores en servicios personales, protección	5.8	3.8	9.7	2.0	3.9
Modelos, vendedores y demostradores	8.4	6.0	13.2	2.4	4.8
Agricultores y trab. calificados agropecuarios	5.1	6.8	1.8	1.7	3.4
Trabajadores agropecuarios de subsistencia	1.7	2.3	0.4	0.6	1.2
Operarios industrias extractivas y construcción	6.1	9.1	0.3	3.0	5.8
Operarios de la metalurgia, construcción mecánica	4.6	6.8	0.1	2.3	4.4
Mecánicos de precisión, operarios de las gráficas	1.0	1.1	0.8	0.1	0.2
Otros operarios y artesanos	3.8	3.3	4.6	0.5	0.9
Operadores de instalaciones fijas	1.0	1.5	0.1	0.5	1.0
Operadores de máquina y montadores	2.5	2.7	2.2	0.2	0.4
Conductores de vehículos y operadores de equipos	6.1	9.0	0.5	2.9	5.7
Trabajadores no calificados de ventas y servicios	12.1	7.6	20.9	4.5	8.8
Peones agropecuarios, forestales y pesqueros	7.5	9.3	3.9	1.9	3.6
Peones en la minería, construcción, indus. y tr.	4.1	5.6	1.4	1.4	2.7
Fuerzas armadas	0.7	1.0	0.1	0.3	0.6
Ocupaciones no bien especificadas	0.5	0.6	0.3	0.1	0.2

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 1996.

Cuadro 5
BRECHA DE GÉNERO DEL INGRESO PERCAPITA EN 1990

Ingresos según fuentes y sexo de los perceptores en 1990

(Valores mensuales ajustados en pesos de noviembre de 1990)

	Total		Hombres		Mujeres	
	Ingresos (millones)	Perceptores	Y medio (pesos)	Ingresos (millones)	Perceptores	Y medio (pesos)
1. Sueldos y salarios	224 037	3 238 803	69 173	162 374	2 129 417	76 253
2. Ingreso del trabajo independiente	166 190	1 483 133	112 054	136 314	1 085 398	125 589
3. Renta de la propiedad	42 178	1 214 184	34 738	32 341	887 706	36 432
Total (1+2+3)	432 406	5 936 120	72 843	331 029	4 102 521	80 689
				Relación % ingreso mujeres / ingreso hombres		69
4. Jubilaciones	46 098	1 073 483	42 943	27 659	509 274	54 310
5. Asignación familiar	2 328	1 067 738	2 181	1 903	825 078	2 306
6. Transferencias corrientes	7 705	665 054	11 585	1 958	167 575	11 686
Total	488 537	8 742 395	55 881	362 549	5 604 448	64 689
				Relación % ingreso mujeres / ingreso hombres		62
TOTAL	488 537	12 934 650	37 770	362 549	6 265 767	57 862
				Relación % Y percápita mujeres / Y percápita hombres		33

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 1990.

Cuadro 6
BRECHA DE GÉNERO DEL INGRESO PERCAPITA EN 1996

Ingresos según fuentes y sexo de los perceptores en 1996

(Valores mensuales ajustados en pesos de noviembre de 1996)

	Total		Hombres		Mujeres	
	Ingresos (millones)	Perceptores Y medio (pesos)	Ingresos (millones)	Perceptores Y medio (pesos)	Ingresos (millones)	Perceptoras Y medio (pesos)
1. Sueldos y salarios	686 687	4 045 531	478 778	2 600 488	201 569	1 445 043
2. Ingreso del trabajo independiente	517 749	1 578 136	401 117	1 085 753	116 631	492 383
3. Renta de la propiedad	85 556	1 857 766	61 735	1 271 698	23 878	586 140
Total (1+2+3)	1 289 992	7 481 433	941 630	4 957 939	342 078	2 523 566
					Relación % ingreso mujeres / ingreso hombres	71
4. Jubilaciones	131 222	1 163 778	79 466	562 644	51 758	601 134
5. Asignación familiar	5 861	1 333 430	4 691	990 942	1 170	342 488
6. Transferencias corrientes	19 458	1 258 745	5 339	582 847	14 119	675 898
Total	1 446 533	11 237 386	1 031 126	7 094 372	409 125	4 143 086
					Relación % ingreso mujeres / ingreso hombres	68
TOTAL	1 446 533	14 232 244	1 031 126	6 948 167	409 125	7 284 077
					Relación % Y per cápita mujeres / Y per cápita hombres	38

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 1996.

11

12

CAPÍTULO IV.

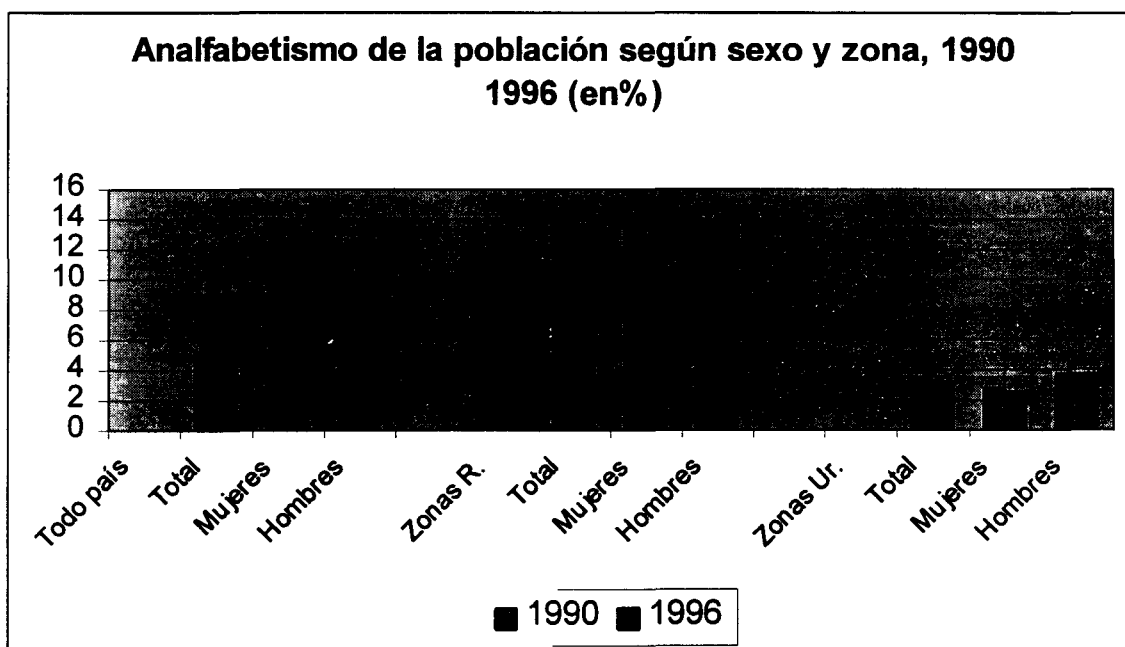
La educación un factor de potenciación

1. El analfabetismo

El indicador que históricamente ha sido considerado más significativo en el campo de la educación ha sido el analfabetismo. Sin embargo, la expansión de la educación que ha acompañado el desarrollo del país, ha determinado que en la actualidad el problema del analfabetismo haya sido prácticamente erradicado. **En 1996, la tasa de analfabetismo para la población total mayor de 15 años había disminuido a un 4.9% desde el 5.2% que alcanzó en 1990.**

A pesar de este importante avance, como puede observarse en el Cuadro 1 del Anexo, **las brechas de analfabetismo entre las zonas urbanas y rurales son muy significativas**, tanto para la población total como para varones y mujeres. Estas brechas se explican por las altas tasas que afectan a la población mayor de 60 años, que es la que permanece con mayor frecuencia en las zonas rurales, ya que la población más joven y más educada tiende a migrar a las ciudades.

Cuadro N°1



Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN, 1990 y 1996.

Para el análisis del analfabetismo interesan especialmente los grupos de población más jóvenes, **entre 15 y 24 años de edad**, para los cuales las tasas son bajas en 1990 y decrecientes para 1996. Para este grupo de población, **las brechas son positivas para las mujeres, en relación a los varones, tanto en las áreas urbanas como rurales.**

Para una visión más completa de la situación de analfabetismo que afecta a la población según género y grupos de edad en 1990 y 1996, se incluye el Cuadro 1 en el Anexo de esta sección.

2. El acceso de la población en edad de estudiar a la educación formal

En cuanto a las oportunidades de educación para la población, surgen nuevos problemas, tanto de cobertura en los niveles más avanzados de escolaridad, como de la calidad de la educación. Desde el punto de vista de género interesa, además de lograr igualdad en las oportunidades de acceso a la educación en todos los niveles, los contenidos de la misma. Los contenidos de la educación formal en los distintos niveles reproducen las pautas tradicionales, aún vigentes, sobre la relación entre los géneros, de manera que las niñas terminan su educación media impregnadas de esas pautas que las llevan a elegir con mayor frecuencia oficios y profesiones consideradas “femeninas”, que son menos valoradas socialmente y por lo tanto también son peor remuneradas.

2.1 La población entre 6 y 12 años de edad

El acceso a la educación de la población entre 6 y 12 años para ambos sexos, medida por el porcentaje de asistencia, es casi completo (mayor del 90%), tanto para la población urbana como rural, así como para la población que vive en hogares pobres y no pobres. **A pesar de la alta cobertura en 1990, los datos muestran aún un mejoramiento para 1996, especialmente en las zonas rurales.**

2.2 La población entre 13 y 19 años de edad

Para la población entre 13 y 19 años, el acceso a la educación se reduce a un promedio nacional de **74% en 1990 y 79% en 1996**. En esta etapa del ciclo de vida de los niños se producen obstáculos que no les permiten seguir estudiando asociados fundamentalmente a problemas económicos en sus hogares. Ellos se manifiestan de manera diferente según el género, los niños trabajan con remuneración, las niñas realizan trabajo doméstico como actividad principal.

También en esta etapa del ciclo de vida de los niños se observan diferencias más significativas en las tasas de asistencia entre los que pertenecen a hogares pobres y no pobres, pero sin afectar la relación entre los géneros. Las diferencias de género quedan marcadas por una mayor dedicación de las niñas al trabajo doméstico en los hogares más pobres y una menor participación en el trabajo remunerado de los niños más pobres.

Entre 1990 y 1996, a nivel nacional se observó una asistencia creciente de los niños entre 13 y 19 años que benefició muy especialmente a las niñas en general (de 73% a 80%) y a las niñas de los hogares no pobres en particular (de 75% a 83%) y también en relación con los niños. Para las niñas de hogares pobres la mayor asistencia fue más moderada (de 71% a 73%) y menor al crecimiento observado para los niños (de 71 a 74%), lo que definió una brecha de género negativa para las niñas.

En ese mismo período, el mejoramiento fue especialmente notable para la población rural de ambos géneros, pero mayor para los niños quienes subieron su asistencia desde el 52% al 69% y las niñas desde el 51% al 65%. **El mejoramiento diferencial por género determinó un aumento de la brecha de 1 punto en 1990 a 4 puntos en 1996.**

2.3 La población entre 20 y 24 años de edad

Para la población en edades entre 20 y 24 años, la asistencia a establecimientos educacionales correspondiente a estudios profesionales y técnicos es bastante inferior.

Las oportunidades de los jóvenes para acceder a este tipo de estudios están claramente marcadas por su inserción en hogares de distintos ingresos. Las diferencias entre los géneros quedan de manifiesto cuando se analizan las razones por las cuales los jóvenes no asisten a establecimientos educacionales. Los obstáculos para las jóvenes son en una proporción significativa y creciente para las más pobres, el trabajo doméstico, para los hombres es el trabajo remunerado.

Entre 1990 y 1996 creció significativamente la proporción de jóvenes entre 20 y 24 años que estudian, pasando del 16% al 26%, situación que benefició especialmente a las mujeres, lo que hizo disminuir la brecha de género. La brecha social entre jóvenes pobres y no pobres alcanza valores importantes, así en 1990 sólo el 8% de los jóvenes pobres estudiaba versus un 20% de los jóvenes no pobres. En 1996, mejora la situación de ambos grupos de jóvenes, pero a un ritmo mayor para los no pobres, de manera que se agranda la brecha social. La brecha de género es negativa tanto para las mujeres pobres como no pobres y creciente entre 1990 y 1996.

Las razones para no estudiar se reúnen alrededor del trabajo remunerado y trabajo doméstico. En 1990, el 57% de los jóvenes que no asistía trabajaba para el mercado, el 34% de las jóvenes realizaba trabajo doméstico y el 26% trabajaba para el mercado como sus actividades principales. Las tendencias hacia 1996 mantienen la situación, pero aumenta la proporción de hombres y mujeres en el mercado de trabajo y disminuye la proporción de jóvenes dedicadas exclusivamente al trabajo doméstico, tal como ya se ha visto en el capítulo II.

Los indicadores calculados sobre el acceso de la población en edad de estudiar a la educación formal, para el total nacional, área urbana y área rural, población en hogares pobres y no pobres y para los años 1990 y 1996, se presentan en los Cuadros 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Anexo.

3. El promedio de años de estudio aprobados por la población

Otro indicador de las oportunidades de educación a las que ha accedido la población es el promedio de años de estudio. El panorama de **1990 muestra un promedio de 8.7 años** para el total de la población, alcanzando su mayor nivel en el grupo de personas con edades entre 20 y 39 años para las cuales existe una brecha de género muy poco significativa (-0.1). En las edades siguientes la brecha se amplía levemente.

Hacia 1996 el promedio de años de estudio se eleva a 9.2 con pequeñas brechas de género. Las áreas urbanas muestran una escolaridad media de su población superior en casi tres años de las zonas rurales en 1990, diferencia que aumenta a tres años y medio en 1996. Los indicadores sobre promedio de años de estudio para la población por género y según áreas de residencia, se incluyen en el cuadro 8 del Anexo.

4. El nivel de educación alcanzado por la población

El análisis de los niveles educativos alcanzados por la población permite identificar que la mejoría del promedio de años de estudio está en primer lugar relacionada con el hecho que una tercera parte del porcentaje de hombres y mujeres que terminaban sus estudios con la básica completa en 1990, inician sus estudios medios en 1996. El otro cambio visible en el período está relacionado con el aumento de los estudios superiores completados por ambos sexos, logrando las mujeres un avance más importante que aquel de los hombres – 2.6 puntos frente a 1.5 -- hasta neutralizar la brecha entre ambos (9.0).

Cuadro N° 2

Nivel educativo de la población por sexo (%)

Nivel educacional	1990			1996		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Sin educación formal	4.3	4.9	4.6	3.5	4.5	4.0
Básica incompleta	21.2	22.4	21.8	19.7	20.1	19.9
Básica completa	17.1	17.6	17.3	11.6	12.2	11.9
Media incompleta	20.6	19.2	19.9	25.5	25.0	25.2
Media completa	21.0	21.1	21.0	21.1	21.8	21.4
Superior incompleta	7.0	7.0	7.0	8.1	6.2	7.1
Superior completa	7.5	6.4	6.9	9.0	9.0	9.0
Sin dato	1.3	1.5	1.4	1.5	1.3	1.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Base de datos SERNAM (1998): Mideplan, Encuestas CASEN 1990 y 1996.

5. Papel de las mujeres en la educación

En el sistema educacional, la división sexual del trabajo está fuertemente reflejada en la presencia mayoritaria de las mujeres en las aulas de clases, como maestras o profesoras, mientras los hombres tienen la predominancia en los puestos de dirección y de gestión de los establecimientos. Se reorganiza de esta manera los papeles tradicionales entre mujeres y hombres, donde las primeras están encargadas de la reproducción de la cultura y de los saberes básicos para funcionar en la sociedad mientras los segundos llevan a cabo la producción y la organización de las instituciones sociales, así como son los principales actores de los procesos de adopción de decisiones.

A pesar de que no se posee información para el año 1990, se presentan, como ejemplo de lo expuesto, datos correspondientes al año 1996 en cuanto a la relación rol-status que desempeñan varones y mujeres en el sistema educacional.

Cuadro N° 3
Docentes por sexo, según tipo de función que desempeñan (1996)

Función	1996			
	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Relación*
Docentes de aula	31,641	83,009	114,650	0.38
Técnico Pedagógico	1,615	3,001	4,616	0.54
Directiva	4,967	4,553	9,520	1.09
Profesor Director	1,715	1,530	3,245	1.12
Otra en el establecimiento	520	889	1,409	0.58
Otra fuera del establecimiento	27	38	65	0.71

Fuente: Base de datos SERNAM (1998): Compendio de Información Estadística, Ministerio de Educación

* Relación corresponde a la división Hombre por Mujer

6. Consideraciones finales

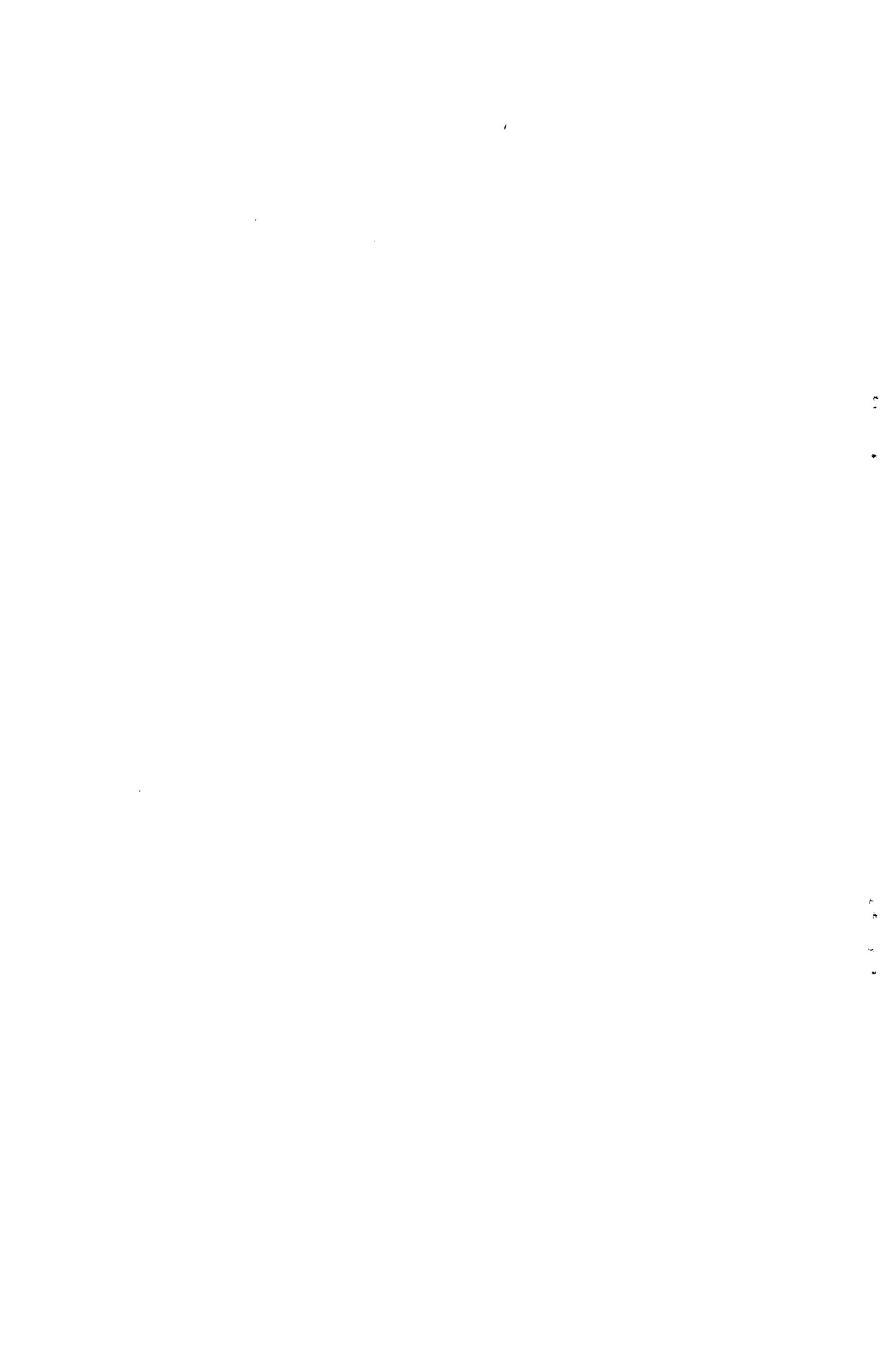
Los resultados encontrados en los indicadores sobre oportunidades de educación de la población en 1990 y en 1996 no muestran desigualdades de género significativas, más aún estas son positivas para las mujeres de ciertos grupos de edad, zona de residencia o estrato de ingreso en que se insertan.

Las oportunidades educativas de la población están principalmente marcadas por las desigualdades sociales que viven los niños y jóvenes por el hecho de pertenecer a hogares pobres o no pobres o a zonas urbanas o rurales.

Aceptando el supuesto que la educación es el principal vehículo para participar en las distintas esferas de la vida pública, cabe preguntarse **porqué las mujeres, a pesar de tener un acceso a la educación similar a los hombres en los distintos estratos sociales, no gozan de las mismas oportunidades relativas.**

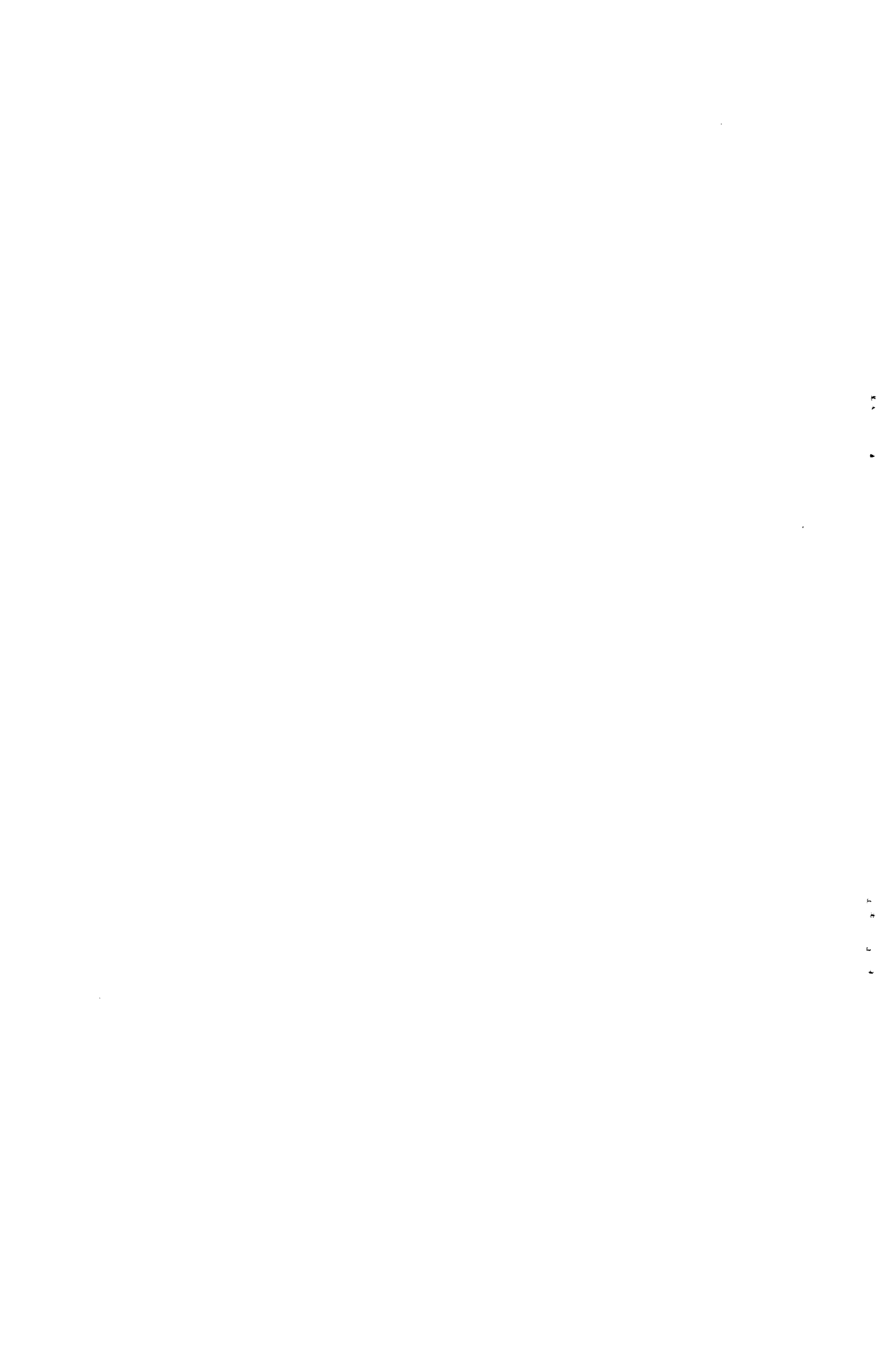
Aparentemente, los indicadores presentados estarían mostrando que la expansión igualitaria de la cobertura educacional para ambos sexos no es una condición suficiente para lograr la igualdad de oportunidades entre ellos.

Para avanzar en la igualdad de oportunidades entre los géneros será necesario enfrentar, más allá de la educación formal otras dimensiones de la cultura, como cambiar los contenidos de la educación y las metodologías de enseñanza, por ejemplo. Sin embargo ello tampoco será suficiente si no se avanza sostenidamente en el proceso de cuestionar los aspectos culturales que están en la base del sistema sexo-género, referidos fundamentalmente a la división sexual del trabajo.



ANEXO ESTADISTICO

CAPITULO IV



Cuadro 1

El analfabetismo de la población según edad y género en 1990

	Porcentaje de analfabetismo					
	Grupos de edad					
	Total	15 - 24	25 - 34	35 - 44	45 - 59	60 y más
Total						
Total	5.2	1.5	2.2	3.6	8.0	15.9
Hombres	4.9	1.8	2.4	3.4	7.3	15.0
Mujeres	5.5	1.3	2.0	3.8	8.6	16.6
Zonas urbanas						
Total	3.3	1.1	1.5	2.3	4.6	10.7
Hombres	2.8	1.1	1.6	1.9	3.7	9.1
Mujeres	3.8	1.0	1.5	2.7	5.4	11.9
Zonas rurales						
Total	13.6	3.7	5.5	9.6	23.1	36.9
Hombres	13.4	4.7	6.0	9.6	21.7	34.8
Mujeres	13.9	2.7	5.0	9.5	24.6	39.2

El analfabetismo de la población según edad y género en 1996

Total						
Total	4.9	1.1	2.2	2.9	6.8	15.8
Hombres	4.4	1.3	2.3	2.8	6.0	14.2
Mujeres	5.3	0.9	2.1	2.9	7.6	16.9
Zonas urbanas						
Total	3.2	0.8	1.6	1.8	4.3	10.7
Hombres	2.6	0.9	1.4	1.7	3.5	8.5
Mujeres	3.8	0.7	1.7	2.0	5.0	12.3
Zonas rurales						
Total	13.6	2.4	5.7	8.8	19.9	37.4
Hombres	12.9	3.2	6.8	8.5	17.7	34.0
Mujeres	14.3	1.6	4.4	9.1	22.3	40.9

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 1990 y 1996.

Cuadro 2

El acceso de la población en edad de estudiar a la educación formal 1990

	6-24		6-12		Edades 13-19		20-24	
	Total	Mujer	Total	Mujer	Total	Mujer	Total	Mujer
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Total nacional								
1. Total								
Población que asiste	66	67	97	97	74	73	16	14
Población que no asiste por:	34	33	3	3	26	27	84	86
1. Dificultad de acceso	1	1	1	1	1	1	1	1
2. Es activo	14	19	0	0	8	4	41	26
3. Realiza trabajo doméstico	7	1	0	0	6	11	18	34
4. Otras razones	12	11	3	3	11	12	24	25
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100
1.1 En hogares pobres								
Población que asiste	69	70	96	96	71	71	8	7
Población que no asiste por:	31	30	4	4	29	29	92	93
1. Dificultad de acceso	1	1	1	1	2	1	2	1
2. Es activo	9	13	0	0	6	10	30	14
3. Realiza trabajo doméstico	8	1	0	0	7	13	26	45
4. Otras razones	14	14	3	4	14	13	34	32
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100
1.2 En hogares no pobres								
Población que asiste	65	65	98	98	76	75	20	18
Población que no asiste por:	35	35	2	2	24	25	80	82
1. Dificultad de acceso	1	1	0	0	1	1	1	1
2. Es activo	19	24	0	0	9	5	46	33
3. Realiza trabajo doméstico	6	1	0	0	5	9	13	27
4. Otras razones	10	9	2	2	9	9	19	21
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 1990.

Cuadro 3

El acceso de la población en edad de estudiar a la educación formal 1990

	Edades											
	6-24		6-12		13-19		20-24					
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
2. Total urbano												
2. Total												
Población que asiste	69	71	67	98	98	98	79	80	78	19	22	16
Población que no asiste por:	31	29	33	2	2	2	21	20	22	81	78	84
1. Dificultad de acceso	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1
2. Es activo	13	17	1	0	0	0	6	9	4	40	53	28
3. Realiza trabajo doméstico	6	1	12	0	0	0	5	1	8	16	1	30
4. Otras razones	11	11	11	2	2	2	10	11	9	23	2	24
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2.1 En hogares pobres												
Población que asiste	70	72	68	98	97	98	75	75	75	9	11	8
Población que no asiste por:	30	28	34	2	3	2	25	25	25	91	89	92
1. Dificultad de acceso	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	2	1
2. Es activo	9	13	5	0	0	0	5	8	3	31	49	16
3. Realiza trabajo doméstico	8	1	14	0	0	0	6	1	11	24	2	42
4. Otras razones	13	14	12	2	2	2	13	15	11	34	36	32
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1.2 En hogares no pobres												
Población que asiste	68	70	66	99	99	98	82	83	81	24	27	21
Población que no asiste por:	32	30	34	1	1	2	18	17	19	76	73	79
1. Dificultad de acceso	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1
2. Es activo	17	21	14	0	0	0	7	9	5	45	55	36
3. Realiza trabajo doméstico	5	0	10	0	0	0	3	0	6	12	1	23
4. Otras razones	9	8	10	1	1	1	8	7	8	18	16	19
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 1990.

Cuadro 4

El acceso de la población en edad de estudiar a la educación formal 1990

	Edades														
	6 a 24				6 a 12				13 a 19				20 a 24		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3. Total rural															
3. Total															
Población que asiste	55	54	55	92	92	93	52	52	51	4	4	4	4	5	
Población que no asiste por:	45	46	45	8	8	7	8	8	49	96	96	95	96	95	
1. Dificultad de acceso	2	3	2	1	1	1	4	4	4	2	2	2	3	2	
2. Es activo	17	27	5	0	0	0	15	24	5	44	70	13	70	13	
3. Realiza trabajo doméstico	11	2	21	0	0	0	13	3	22	24	1	51	24	1	
4. Otras razones	15	14	16	6	7	6	17	16	18	25	22	29	25	22	
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
3.1 En hogares pobres															
Población que asiste	62	64	60	91	90	92	53	55	52	3	2	4	3	4	
Población que no asiste por:	38	36	40	9	10	8	47	45	48	97	98	96	97	96	
1. Dificultad de acceso	3	3	3	2	2	2	5	5	4	3	4	3	3	3	
2. Es activo	8	15	2	0	0	0	10	17	2	28	58	5	28	5	
3. Realiza trabajo doméstico	10	1	19	0	0	0	12	3	20	34	1	59	34	1	
4. Otras razones	16	16	16	7	8	6	20	20	21	32	34	30	32	30	
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
3.2 En hogares no pobres															
Población que asiste	49	47	51	94	94	94	51	51	50	5	4	6	5	6	
Población que no asiste por:	51	53	49	6	6	6	49	49	50	95	96	94	95	94	
1. Dificultad de acceso	2	2	2	1	1	1	3	3	3	2	2	1	2	1	
2. Es activo	23	36	8	0	0	0	19	30	7	51	74	19	51	19	
3. Realiza trabajo doméstico	11	2	23	0	0	0	13	3	24	20	1	46	20	1	
4. Otras razones	14	13	16	5	5	5	14	14	15	22	19	28	22	19	
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 1990.

Cuadro 5

El acceso de la población en edad de estudiar a la educación formal 1996

	Edades														
	6 a 24				6 a 12				13 a 19				20 a 24		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
1. Total nacional															
1.1 En hogares pobres															
Población que asiste	74	75	73	98	98	98	79	79	80	26	27	25	100	100	100
Población que no asiste por:	26	25	27	2	2	2	21	21	20	74	73	75	100	100	100
1. Dificultad de acceso	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2. Es activo	14	18	9	0	0	0	7	10	5	45	59	31	45	59	31
3. Realiza trabajo doméstico	5	0	10	0	0	0	4	0	7	15	1	30	15	1	30
4. Otras razones	7	7	7	2	2	2	9	10	8	13	12	13	13	12	13
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1.2 En hogares no pobres															
Población que asiste	73	73	73	99	99	99	82	81	83	29	30	28	100	100	100
Población que no asiste por:	27	27	27	1	1	1	18	18	17	71	70	72	71	70	72
1. Dificultad de acceso	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
2. Es activo	16	21	12	0	0	0	8	10	5	47	59	34	47	59	34
3. Realiza trabajo doméstico	5	0	9	0	0	0	3	0	6	13	1	26	13	1	26
4. Otras razones	6	6	6	1	1	1	7	8	6	11	10	12	11	10	12
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 1996.

Cuadro 6

El acceso de la población en edad de estudiar a la educación formal 1996

	Edades														
	6 a 24				6 a 12				13 a 19				20 a 24		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
2. Total urbano															
2. Total															
Población que asiste	75	76	75	99	99	99	99	82	82	82	29	31	28		
Población que no asiste por:	25	24	25	1	1	1	18	17	17	71	69	72			
1. Dificultad de acceso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2. Es activo	14	18	10	0	0	0	6	8	4	45	57	32			
3. Realiza trabajo doméstico	5	0	9	0	0	0	3	0	6	14	0	27			
4. Otras razones	6	6	6	1	1	1	8	9	7	12	11	12			
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
2.1 En hogares pobres															
Población que asiste	76	77	75	98	98	98	76	77	75	14	16	12			
Población que no asiste por:	24	23	25	2	2	2	24	23	25	86	84	88			
1. Dificultad de acceso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0			
2. Es activo	9	13	5	0	0	0	6	8	5	38	61	18			
3. Realiza trabajo doméstico	6	0	12	0	0	0	5	0	10	25	0	48			
4. Otras razones	9	10	8	2	2	2	13	15	11	22	22	22			
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100			
2.2 En hogares no pobres															
Población que asiste	75	75	75	99	99	99	85	84	85	32	34	31			
Población que no asiste por:	25	25	25	1	1	1	15	16	15	68	66	69			
1. Dificultad de acceso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2. Es activo	16	19	12	0	0	0	7	9	4	46	57	35			
3. Realiza trabajo doméstico	4	0	8	0	0	0	2	0	5	11	0	23			
4. Otras razones	5	5	5	1	1	1	6	7	5	10	9	10			
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100			

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 1996.

Cuadro 7
El acceso de la población en edad de estudiar a la educación formal 1996

	Edades											
	6 a 24			6 a 12			13 a 19			20 a 24		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
3. Total rural												
3. Total												
Población que asiste	64	63	65	94	94	94	66	66	67	8	8	9
Población que no asiste por:	36	37	35	6	6	6	34	34	33	92	92	91
1. Dificultad de acceso	2	2	2	1	1	1	3	3	3	2	2	2
2. Es activo	15	23	7	0	0	0	11	16	5	47	71	21
3. Realiza trabajo doméstico	8	1	15	0	0	0	6	1	11	24	1	48
4. Otras razones	12	12	11	5	5	4	14	15	14	19	19	19
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3.1 En hogares pobres												
Población que asiste	69	70	68	92	90	93	67	69	65	7	9	6
Población que no asiste por:	31	30	32	8	10	7	33	31	35	93	91	94
1. Dificultad de acceso	3	3	3	2	2	2	4	4	4	3	4	3
2. Es activo	8	13	3	0	0	0	7	10	3	35	64	12
3. Realiza trabajo doméstico	8	0	15	0	0	0	6	0	12	36	2	64
4. Otras razones	12	13	11	6	8	5	17	16	17	18	22	16
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3.2 En hogares no pobres												
Población que asiste	61	59	63	96	96	96	65	64	68	9	8	11
Población que no asiste por:	39	41	37	4	4	4	35	36	32	91	92	89
1. Dificultad de acceso	1	1	2	1	1	1	2	1	3	1	1	1
2. Es activo	19	27	9	0	0	0	13	19	6	51	73	25
3. Realiza trabajo doméstico	7	1	15	0	0	0	6	1	11	19	1	42
4. Otras razones	11	11	11	3	3	4	13	15	12	19	18	21
Población total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 1996.

Cuadro 8

Promedio de años de estudio aprobados 1990

	Total	Edades			
		13 a 19	20 a 39	40 a 54	55 y más
Total nacional	8.7	8.4	10.1	8.2	6.2
Hombres	8.9	8.2	10.2	8.6	6.5
Mujeres	8.6	8.5	10.1	7.9	5.9
Brecha de género	0.3	-0.3	0.1	0.7	0.6
Zonas urbanas	9.3	8.6	10.7	8.9	6.9
Hombres	9.6	8.5	10.8	9.4	7.4
Mujeres	9.1	8.7	10.6	8.4	6.5
Brecha de género	0.5	-0.2	0.2	1.0	0.9
Zonas rurales	6.2	7.2	7.5	5.1	3.4
Hombres	6.2	7.1	7.4	5.2	3.5
Mujeres	6.2	7.4	7.7	4.9	3.2
Brecha de género	0.0	-0.3	-0.3	0.3	0.3

Promedio de años de estudio aprobados 1996

Total nacional	9.2	8.4	10.8	9.1	6.4
Hombres	9.4	8.3	10.8	9.4	6.7
Mujeres	9.1	8.5	10.8	8.8	6.1
Brecha de género	0.3	-0.2	0.0	0.6	0.6
Zonas urbanas	9.8	8.5	11.3	9.7	7.1
Hombres	10.0	8.4	11.4	10.1	7.7
Mujeres	9.6	8.7	11.2	9.3	6.7
Brecha de género	0.4	-0.3	0.2	0.8	1.0
Zonas rurales	6.3	7.6	7.8	5.4	3.1
Hombres	6.2	7.5	7.6	5.6	3.2
Mujeres	6.3	7.8	7.9	5.2	3.0
Brecha de género	-0.1	-0.3	-0.3	0.4	0.2

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 1990 y 1996.

Nota: Los valores negativos de la brecha significan una situación positiva para las mujeres.

CAPÍTULO V.

Salud y Previsión.

Más allá de las desigualdades en materia de salud que existen entre clases sociales, etnias y zonas geográficas, los estudios de los últimos años han mostrado que dentro de tales agrupaciones también difieren significativamente las necesidades y los problemas de salud de las mujeres y los hombres, así como el grado de acceso a recursos para proteger a los que acceden. En la base de estas diferencias se encuentran no sólo los aspectos biológicos distintivos de cada sexo, sino también las pautas sociales que gobiernan la relación de género, esto es, la manera como cada colectividad distingue, articula y posiciona los ámbitos propios del ser y del quehacer masculino y femenino.

A partir de la información fragmentaria disponible, se entregan algunos indicadores de la situación de las mujeres en el ámbito de la salud en los años 1990 y 1996. Atendiendo prioritariamente a las especificidades de género, el análisis del primer acápite se centra en situaciones que afectan de manera exclusiva o diferencial a las mujeres, con especial énfasis en las que representen inequidades en función del género. En la segunda parte, se considera la información sobre la situación de las mujeres con respecto al control de los recursos necesarios para la protección de la salud, específicamente la previsión social.

Es imprescindible llamar la atención sobre el hecho de que el contenido amplio y positivo de la noción de salud como “estado de completo bienestar físico y social, y no simplemente como ausencia de enfermedad” no se refleja de manera completa en este estudio, dado que los indicadores que se pueden extraer de las encuestas CASEN de los años de referencia cubren sólo algunos aspectos de los temas de salud y de previsión. Tampoco se entrega información, por las mismas limitaciones, sobre la contribución protagónica de las mujeres al mejoramiento de la salud de sus familias y comunidades, o sobre el hecho que en el sector de la salud las mujeres siguen constituyendo una exigua minoría en los niveles altos de decisión, autonomía, ingresos y prestigio, pese a que en la composición de éste la presencia femenina es mayoritaria y creciente¹.

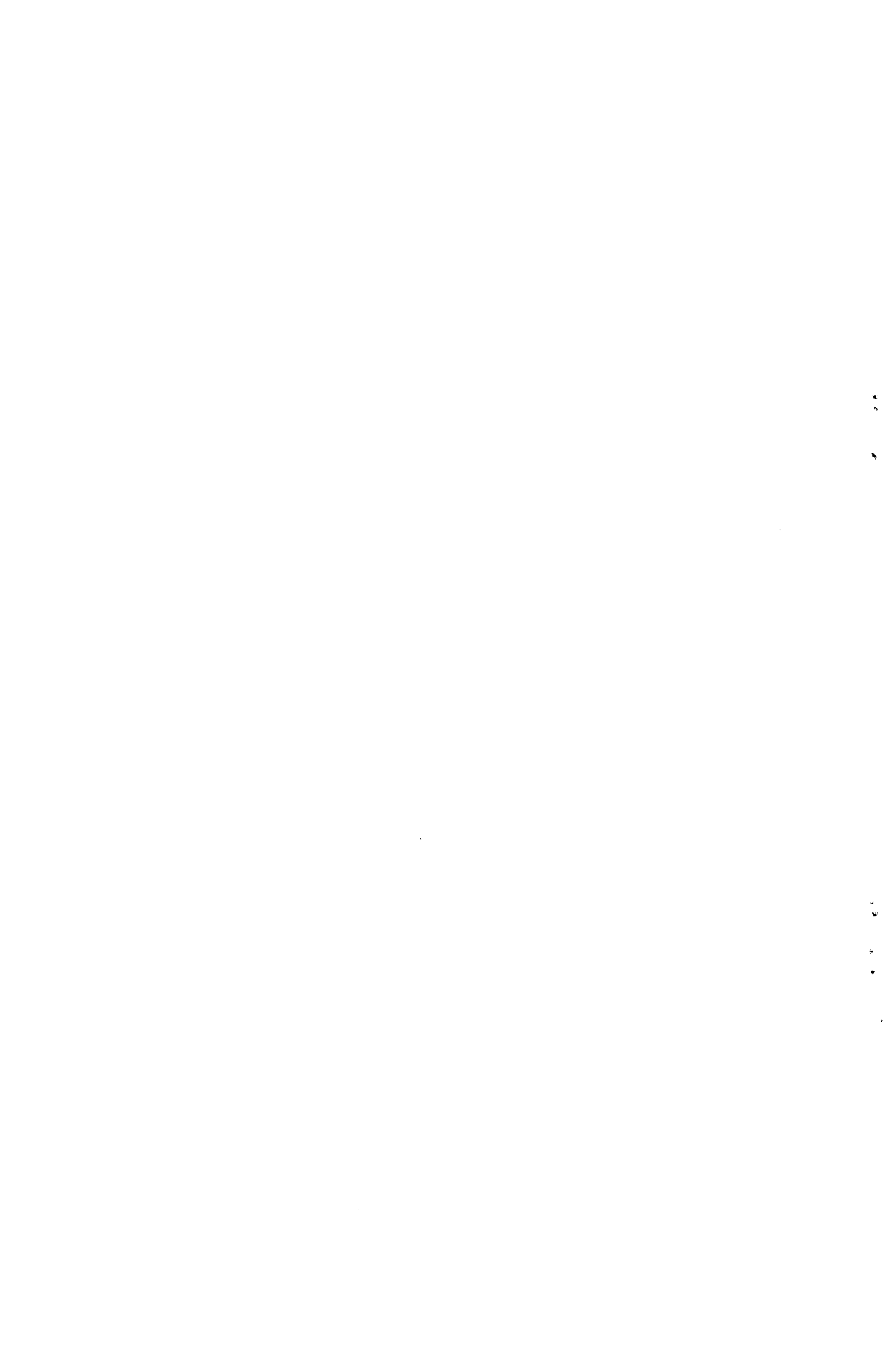
1. Salud

1.1 Morbi-mortalidad femenina

Una primera expresión del estado de salud de la población se encuentra en los indicadores biodemográficos tales como tasa de mortalidad y estructura de las defunciones por grupos de edad. En el caso de las mujeres, estos son parte de los grandes avances que han tenido lugar en Chile desde la década de 1960 en materia de atención primaria de la salud.

Así, en una región, América Latina y el Caribe, donde la mortalidad por factores relacionados con el embarazo y el parto continua figurando entre las primeras causas de la

¹ Elsa Gómez Gómez, (1997), *La salud y las mujeres en América Latina y el Caribe: viejos problemas y nuevos enfoques*, Serie Mujer y Desarrollo No 17, Santiago de Chile, CEPAL (LC/L.990).



muerte de las mujeres en edad reproductiva², la **tasa de mortalidad materna** en Chile ha seguido descendiendo desde un ya muy bajo **0.4 por 100 000 nacidos vivos en 1990 hasta un 0.2 en 1996**. Este éxito está directamente relacionado con los logros en términos de **cobertura universal de la atención profesional del parto, la que ya alcanzaba un 99.1% en 1990 y representaba 99.6% en 1996**³.

Estos avances en salud primaria, sumados a otros como la disminución de la tasa de mortalidad infantil, han logrado invertir la estructura de las defunciones femeninas por grupos de edad, permitiendo que el grupo mayor de defunciones pase del segmento 0-4 al grupo etario de 65 años y más. Este proceso sostenido desde los 60 lleva a que se observe en la década de 1990 una pirámide natural donde se encuentra en 1995 una tasa de 5% defunciones en el grupo 0-4 años con una base de 70% en el grupo de 65 años y más.

Cuadro N° 1

Estructura de las defunciones femeninas por grupos de edad

Grupos de edad	1960	1970	1990	1995
0 - 4	45	29	7	5
5 - 14	3	2	1	1
15 - 39	10	9	5	5
40 - 64	17	21	21	20
65 y más	25	39	66	70
Total	100	100	100	100*

Fuente: Base de datos SERNAM (1998), INE, Anuario de Demografía.

* La suma supera a 100 por la eliminación de las decimales.

De forma paralela a estos logros también se observa una evolución en las causas de muerte por sexo. Según las cifras de 1996⁴, **las mujeres habían superado a los hombres en las principales causas de muerte para ambos sexos: i. las enfermedades del aparato circulatorio (29.4% en las mujeres por un 25.3% en los hombres); ii. los tumores malignos (23.5% en las mujeres por un 19.2% en los hombres)**. En ambos casos, la creciente ocurrencia de estas enfermedades en las mujeres podría relacionarse tanto con características biológicas y de su comportamiento demográfico, como a ciertas deficiencias en la atención médica y en su calidad que recibe la población femenina.

En consecuencia, el mayor peso de las enfermedades cardiovasculares en la morbimortalidad de las mujeres puede estar relacionado, por una parte, con la mayor longevidad de estas, y por la otra, hay que indicar que la atención continúa centrándose en los hombres, por ser consideradas generalmente como enfermedades "masculinas", subestimando así el riesgo para las mujeres. Esta desviación en la focalización del cuidado se refleja tanto a nivel de las investigaciones como de la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de tales enfermedades.

Por su parte, las incidencias del cáncer en las mujeres están estrechamente ligadas a su salud reproductiva, sin embargo sobrepasan el tramo de edad reproductivo. Cabe señalar que la explicación de la mayor mortalidad femenina en los casos de tumores malignos debe buscarse no

² Ibid.

³ Base de datos SERNAM, (1998), Compendio Estadístico.

⁴ Base de datos SERNAM, (1998): INE, Anuario de Demografía.

solamente en la incidencia diferenciada por sexo de ciertos tipos de cáncer con distintos grados de letalidad, sino también en las diferencias en cuanto a disponibilidad y accesibilidad de tecnologías médicas para la detección y tratamiento tempranos de cánceres específicamente femeninos. Frente a ello, una de las metas vitales de la cobertura de salud de las mujeres es la aplicación del **examen de Papanicolau, él que ha aumentado del 39% al 51% de las mujeres entre 1990 y 1996.**

Cuadro N° 2

Mujeres que se han practicado el examen de Papanicolau en los últimos 3 años (según pregunta CASEN)

	1990			1996		
	Total	Edades		Total	Edades	
	(% del total de cada edad)			(% del total de cada edad)		
Si	39	40	38	51	49	53
No	61	60	62	49	51	47
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

1.2 Deficiencias nutricionales

La malnutrición es quizás el problema de salud más importante que afecta tanto a las niñas como a las mujeres adultas en los países en desarrollo, señalando que tanto la obesidad como la desnutrición son formas de malnutrición y que una y otra inciden desproporcionadamente en las mujeres de todos los países del mundo. En efecto, la obesidad es más frecuente entre éstas que entre los hombres, no sólo durante la etapa posreproductiva, sino a lo largo de todo el ciclo de vida. Interesa destacar que no es una enfermedad de la opulencia; por lo contrario, se ha encontrado que se relaciona inversamente con la situación socioeconómica⁵.

1.2.1 La infancia y la niñez

Estudios realizados en Asia, Africa y América sugieren que en la distribución intrafamiliar de alimentos se tiende a proporcionar a las niñas una cuota menor en cantidad y calidad que la que reciben los varones. Según Gómez (1997: 16), se puede suponer a pesar de la relativa escasez de las investigaciones al respecto que las deficiencias nutricionales constituyen la causa que con mayor frecuencia se vincula a una sobre mortalidad femenina en la niñez, no sólo debido al número de defunciones atribuidas directamente a tales deficiencias, sino también por el hecho de que la desnutrición es la causa indirecta de más de 50% de las muertes infantiles registradas en América Latina y el Caribe.

En Chile, el análisis de los datos de las encuestas CASEN de 1990 y 1996 permite identificar que en el período se **redujo drásticamente la proporción de niños con problemas**

⁵ Elsa Gómez Gómez (1997).

de desnutrición, pero que esta situación benefició en mayor proporción a los niños hombres. Cabe señalar sin embargo que se iniciaron problemas de sobrepeso, los que afectan a los infantes de ambos sexos por igual y de manera predominante a las niñas de 3 a 6 años.

De este modo, se observa que en 1990, 9 de cada 100 niños entre 0 y 2 años estaban desnutridos o con riesgo biomédico de estarlo, y 48 de 100 de esos niños eran mujeres. Por lo contrario, en 1996, solamente 4 de 100 niños entre 0 y 2 años estaban desnutridos o con riesgo biomédico de estarlo, pero 61 de cada 100 de esos niños eran mujeres.

Cuadro N° 3
Estado nutricional de los niños de 0 a 2 años

	1990			1996		
	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas
Normal	84	84	84	83	84	82
Riesgo de desnutrir	5	5	5	3	2	4
Desnutrido	4	5	4	1	1	2
Sobrepeso u obeso	5	5	5	11	11	11
No sabe	1	1	1	2	2	1
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

En el mismo período, este panorama se repite en relación con el estado nutricional de los niños de 3 a 6 años, pero con un sesgo discriminatorio mucho menos drástico en cuanto a la desnutrición. Así, en 1990, 8 de cada 100 niños entre 3 y 6 años estaban desnutridos o con riesgo biomédico de estarlo, y 51 de cada 100 de esos niños eran mujeres. En 1996, la proporción de niños desnutridos o con riesgo de desnutrir bajó a 3 de cada 100 niños mientras 52 de cada 100 de esos niños eran mujeres. El sesgo de género en los problemas de malnutrición resurge sin embargo en el hecho que en 1996 el número de niñas de esta edad que sufre de sobrepeso u obesidad ha aumentado de 6.4 por cada 100 en comparación con 1990, mientras el número de niños en la misma situación ha aumentado de solamente 3.7 por cada 100.

Cuadro N° 4
Estado nutricional de los niños de 3 a 6 años

	1990			1996		
	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas
Normal	86	85	87	86.5	87.8	85.2
Riesgo de desnutrir	4	4	4	2.6	2.5	2.7
Desnutrido	4	4	4	0.5	0.4	0.5
Sobrepeso u obeso	4	4	3	8.5	7.7	9.4
No sabe	2	3	2	1.9	1.6	2.2
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

En conclusión, el estado nutricional de los niños en su conjunto ha mejorado en Chile entre 1990 y 1996, pero la situación de las niñas se ha sesgado de un modo que era inexistente cuando se inició el período, lo cual podría estar mostrando que las medidas destinadas a mejorar el estado nutricional de los niños no han logrado alcanzar a las niñas de manera equitativa.

1.2.2 Las mujeres embarazadas

Como resultado de su función materna, así como de los cambios hormonales que experimenta durante su vida, los requerimientos nutricionales de la mujer difieren de los del hombre. Por ejemplo, entre la menstruación y la menopausia, la mujer necesita absorber hierro en una proporción que triplica la demanda de un hombre adulto, además de aumentar cuando la mujer usa dispositivos intrauterinos. Igualmente, una ingesta adecuada de calcio en la juventud es un factor crítico para evitar el riesgo de la osteoporosis durante las edades avanzadas. Además, los requerimientos nutricionales de la mujer aumentan considerablemente durante el embarazo y la lactancia; cuando estos no son satisfechos adecuadamente se pone en peligro la salud y la vida de la madre, y aumenta el riesgo de mortalidad perinatal y de problemas físicos y mentales en la prole.

La escasez de datos sobre nutrición a nivel poblacional y la falta de desagregación por sexo en la mayoría de los informes publicados sobre la materia no permite completar el panorama nutricional de las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital. El estado nutricional de las embarazadas es sin embargo un indicador de la situación de las mujeres en la edad adulta. Al respecto, los datos de las encuestas CASEN muestran que **entre 1990 y 1996, disminuyó fuertemente la proporción de las embarazadas bajo el peso normal, desde un 16% hasta un 7%, mientras aumentó la proporción de éstas con sobrepeso u obesa desde un 14% al 21%.**

Cuadro N° 5
Embarazadas según estado nutricional (%)

	1990	1996
Normal	69	67
Bajo peso	16	7
Sobrepeso	12	19
Obesa	2	3
No sabe	1	3
Total	100	100

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

2. La previsión: un recurso de protección de la salud

Gran parte de los logros de los programas de atención primaria de la salud en los campos de la nutrición, la planificación familiar y, por supuesto, el cuidado de los niños, tradicionalmente han sido fruto del trabajo no remunerado de las mujeres. Sobre la evaluación errónea del “tiempo libre” de las mujeres se han basado políticas y proyectos sanitarios que

1
2
3

4
5
6

CAPÍTULO X.

Más allá de los datos.

Principales conclusiones y propuestas derivadas del análisis.

La implementación de políticas de género a nivel estatal requiere, por una parte, que desde una perspectiva institucional se reconozca la responsabilidad que le cabe a las diversas entidades públicas de contrarrestar los mecanismos que generan desigualdad y mantienen la exclusión y la desventaja que afectan a las mujeres. Por otra parte, también requiere del diseño de indicadores adecuados que permitan obtener datos e información sobre la variedad de situaciones que enfrentan las mujeres y cómo evolucionan en relación a los varones, así como las brechas de género existentes, con el objeto de contribuir a las argumentaciones que facilitan las negociaciones técnico-políticas y al diseño de políticas.

En el marco del presente estudio se destaca que los avances en la situación de las mujeres durante la presente década se han visto potenciados por la creación del Servicio Nacional de la Mujer. En este sentido, es importante indicar que la iniciativa y participación del SERNAM fueron vitales para la promulgación de modificaciones legislativas que, a la vez que protegen a las mujeres, previenen posibles discriminaciones y aseguran la incorporación del principio de igualdad en diversos ámbitos, dando bases seguras para avanzar hacia la equidad de género. Al mismo tiempo, el SERNAM ha jugado un rol decisivo en la construcción de una voluntad política al respecto, y en los esfuerzos desplegados para establecer una lógica de transversalidad del enfoque de género y de intersectorialidad en la gestión pública, que han conducido a que diversas y concretas acciones de diferentes reparticiones del Estado asuman una preocupación especial por superar la situación desventajosa que afecta a las mujeres en la sociedad.

En este contexto, es posible pensar -sin la posibilidad que el Estudio permita vincularlos causalmente puesto que la información no es suficiente para estos efectos- que las políticas, programas y proyectos puestos en marcha a partir de la promulgación del Plan de Igualdad de Oportunidades 1994-1999, y aquellos que apuntan explícitamente a mejorar el status de las mujeres y alcanzar la equidad, constituyen un factor que ha influido en el nuevo estado de la población femenina, fundamentalmente en los avances observados.

Un segundo aspecto a tener en cuenta es que, tal como lo muestran múltiples estudios, muchos de los cambios y avances registrados en la situación de las mujeres en el período considerado se explican de manera estructural por el proceso de modernización del país, iniciado con anterioridad al año 1990, el que posibilitó, entre otras cosas, que las mujeres accedan a los distintos niveles de educación, ingresen al mercado laboral, ejerzan el derecho ciudadano del voto y accedan a los servicios de salud y planificación familiar. También han influido factores tan diversos como: i. la crisis económica de la década de los ochenta que obligó a las mujeres a buscar trabajo remunerado para contribuir al presupuesto familiar; ii. el movimiento social de mujeres que creó una corriente de opinión en favor de la igualdad de género e impulsó al gobierno democrático a asumir esta posición; iii. los organismos internacionales que influyeron para que se incorporen al debate público temas que antes eran considerados de interés y dominio privado, como la violencia doméstica, y formularon propuestas a los gobiernos de la Concertación para incorporarlos en la agenda política; iv. tal como ya se ha dicho, la creación del SERNAM y las actividades desarrolladas desde esta institución.

6
2
4

4
2
2

Cuadro N°1 Avances en el Sistema Jurídico del País

En lo Normativo:	En lo Estructural:	En lo Cultural:
1) Ratificación de la Convención (89)	1) Creación del SERNAM (91).	1) La coordinación de políticas enfrenta dificultades que se traducen en la falta de voluntad política, falta de recursos, de sensibilidad en el tema y en la lógica de funcionamiento.
2) Reforma del Código Civil (89) Suprime potestad marital e incapacidad de la mujer casada.	2) Creación de comisiones intersectoriales y Convenios con Ministerios para cumplir con el Plan de Igualdad.	2) Se ha avanzado en programas de capacitación a funcionarios aunque para 1998 no haya alcanzado el 50% del universo y aunque las mujeres estén sobre representadas.
3) Plan de Igualdad 94-99	3) Convenios con Municipios.	3) Si bien el impacto de las reformas legales que ha promovido el SERNAM es superior a otras actividades, los informantes reconocen un nivel medio de conocimiento sobre las mismas.
4) Leyes 19.250 y 19.505 mejoras en condiciones de trabajo y permisos post-natales y por enfermedad del hijo.	4) Centros de información sobre derechos de la mujer (CIDEM).	
5) Ley 19.299 mejora subsidio maternal.		
6) Ley 19.335 iguales derechos y deberes conyugales. Establece patrimonio familiar y un régimen de participación en gananciales alternativo a la sociedad conyugal.		
7) Ratificación de los Convenios 101-103 y 156 OIT.		
8) Ley 19.482 sobre descanso dominical que influye en responsabilidades familiares.		
9) Ley 19.585 sobre unidad de filiación.		
10) Ratificación de la convención Belem do Pará.		
11) Ley 19.325 sobre violencia intrafamiliar.		
12) Ley 19.591 sobre protección a la maternidad.		

incluyen los usos y costumbres, las interpretaciones y el conocimiento de las leyes por sus destinatarios y por los encargados de su aplicación.

Una visión de largo plazo llevaría a pensar en la creación de verdaderos espacios de desarrollo más que en responder únicamente a demandas o reivindicaciones inmediatas. Para ello es necesario legislar para la formulación y refuerzo de políticas gubernamentales, orientadas a la plena inserción de las mujeres en los procesos de desarrollo y de adopción de decisiones sociales, políticas y económicas que definen el modelo de sociedad en el que Chile se inscribe. De este modo, surge la necesidad de legislar para asegurar un carácter vinculante a los propósitos declarados y reiterados a nivel internacional, regional y nacional.

Lo anterior implica hacer un importante esfuerzo para disminuir la brecha existente entre la igualdad de jure y la igualdad de facto. En este sentido, hay que tener muy presente que la falta de conocimiento sobre los propios derechos equivale a no tenerlos por lo que reforzar permanentemente en las mujeres la información sobre las legislaciones y organismos que las protegen es una tarea aún pendiente.

Con objeto de tener una visión general e integral de los avances y dificultades presentes en el sistema jurídico chileno se presenta el siguiente cuadro.

la obligación de los “establecimientos”, por “empresas” en el inciso 1 y en el inciso 3 por “los establecimientos de las empresas”.

4. Proyectos de Ley en Tramitación en el Congreso (a diciembre de 1998)

1. Proyecto de Ley que modifica la Constitución para establecer la igualdad jurídica entre mujeres y hombres, consagrando constitucionalmente esta igualdad y ampliando la procedencia del recurso de protección a las discriminaciones en contra de las mujeres.
2. Proyecto de Ley que prohíbe los exámenes de embarazo como condición para contratar mujeres.
3. Proyecto de Ley sobre Acoso Sexual, tendiente a tipificar y sancionar el acoso sexual en el Código del Trabajo y en los estatutos administrativos y de trabajadores municipales.
4. Proyecto de Ley que introduce modificaciones al Código Penal en lo referido a delitos sexuales, incluyendo violación, violación conyugal, estupro, incesto abuso sexual de menores, pornografía con menores, entre los principales.
5. Proyecto de Ley sobre Tribunales de Familia y un sistema de mediación anexo que transforma los actuales Tribunales de Menores en Tribunales de Familia dotando a éstos de una nueva estructura procedimental: oral, flexible y concentrado, y basado en el principio de la inmediatez, en virtud de la cual se exige la presencia activa del juez para todas las actuaciones del proceso. Estos tribunales tendrán competencia para reconocer todas las materias que puedan afectar a las familias, entre ellas las referencias a la violencia intrafamiliar.

5. Avances en el sistema jurídico

Si bien los avances en la normativa para eliminar la discriminación hacia las mujeres e incorporar el principio de igualdad son sumamente importantes, es necesario analizar los cambios legislativos a la luz de un enfoque integral del sistema jurídico, es decir considerando los tres principales elementos que lo conforman: normativo, estructural y cultural.

El primero de estos corresponde a los textos legales escritos, ya sean leyes aprobadas o convenios, tratados y convenciones internacionales suscritos, los que ya han sido presentados en los puntos anteriores. El elemento estructural comprende los procedimientos e instancias de aplicación de las leyes, incluyendo la institucionalidad pública que permite asegurar el correcto cumplimiento de la normativa, o sea los organismos responsables, cuyos principales aspectos se han desarrollado en el capítulo VIII. El tercer elemento se

8. **Ley N°19.505. Permiso Especial a Trabajadores en caso de Enfermedad Grave de sus Hijos. Publicada el 25 de julio de 1997.** Esta Ley, establece la posibilidad de ausentarse del lugar de trabajo hasta por diez jornadas en un año calendario, a la madre trabajadora, o al padre, cuando ambos trabajan pero a elección de la madre, en el evento de que la salud de un hijo menor de dieciocho años requiera de la atención personal de sus padres por accidente grave, enfermedad terminal en su fase final o enfermedad grave, aguda o con probable riesgo de muerte. Esta disposición legal, está planteada en el **Plan de Igualdad de Oportunidades**, en el objetivo que apunta a "facilitar el acceso al trabajo de las mujeres y hacer compatible la realización de un trabajo con el ejercicio de la maternidad y la paternidad" y en la Acción que indica "Ampliar la edad de los niños para cuidado por enfermedad, actualmente limitado al primer año de vida."
9. **Ley N°19.553. De Modernización del Estado. Disposiciones Transitorias sobre Plan Especial de Retiro para el sector público. Publicada en febrero de 1998.** Estas disposiciones incluyen en el Plan Especial de Retiro para el sector público para 1999 y 2000. Según esta normativa, las funcionarias tendrán derecho a un mes adicional de indemnización por su mayor exposición a la pasividad. Estas disposiciones se enmarcan en una acción específica del **Plan de Igualdad de Oportunidades** tendiente a garantizar una efectiva y adecuada cobertura del Sistema de Seguridad Social a las mujeres trabajadoras.
10. **Ley N°19.585. Sobre Filiación. Publicada el 26 de octubre de 1998.** Esta Ley, impulsada por el SERNAM y el Ministerio de Justicia, modifica el Código Civil y otro cuerpos legales en materia de filiación. La Ley reconoce la igualdad jurídica de todos los hijos, tanto la filiación matrimonial como la filiación no matrimonial. La Ley además posibilita la investigación de la paternidad o de la maternidad, incluyendo el derecho de reclamar la filiación como imprescriptible e irrenunciable; amplía la patria potestad a la madre, dejando el conjunto de derechos y deberes a la madre o al padre sobre los bienes de sus hijos no emancipados. La patria potestad, de acuerdo a esta Ley, se ejercerá también sobre los derechos eventuales del hijo que está por nacer. Además mejora la situación hereditaria del cónyuge sobreviviente. La formulación, apoyo y seguimiento de esta Ley, está contemplado en forma específica en el **Plan de Igualdad de Oportunidades**, en la Acción que indica "Apoyar la tramitación en el Parlamento del Proyecto referido al Estatuto Jurídico igualitario para los hijos e hijas y la libre investigación de la paternidad".
11. **Ley N° 19.591. Modificación de normas del Código de Trabajo en materia de protección a la maternidad. Publicada el 9 de noviembre de 1998.** Esta Ley agrega un inciso final nuevo al Artículo 194 y la modificación consiste en la prohibición a los empleadores de condicionar la incorporación, permanencia o promoción en el empleo a la ausencia o existencia de embarazo de la trabajadora. Prohíbe, además, la exigencia de cualquier tipo de examen o certificado destinado a comprobar la inexistencia de embarazo. En segundo lugar, se suprime el inciso final del Art. 201 con lo cual esta modificación hace aplicable a las trabajadoras de casa particular el fuero de maternidad. En tercer lugar, se modifica el Art. 203 relativo a

enmarca en los objetivos planteados en el **Plan de Igualdad de Oportunidades**, tendientes a "impulsar la erradicación de la violencia intrafamiliar, desarrollar mecanismos de prevención y estimular formas pacíficas de resolución de conflictos"; "desarrollar formas de detección del problema e intensificar la generación de conocimiento e información sobre la violencia intrafamiliar y "mejorar la prestación de servicios de apoyo a las víctimas promoviendo una atención masiva al problema" También se enmarca en el Artículo 3° de la **Convención de Belém do Pará** que indica "Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado"

5. **Ley N° 19.409. Sobre Trata de Blancas. Publicada el 31 de agosto de 1995.** Esta Ley, impulsada por SERNAM y el Ministerio de Relaciones Exteriores, introduce en Chile el delito de Trata de Blancas. Establece sanciones al que promueva o facilite la entrada o salida de personas del país, para que ejerzan la prostitución ya sea en el territorio nacional o en el extranjero, agravándose la pena si la víctima es menor de edad, si se ejerce violencia o intimidación, si se actúa mediante engaño o con abusos de autoridad o confianza, si se tiene algún grado de parentesco con la víctima, si se vale del estado de desamparo de la víctima o si existe habitualidad en este tipo de conducta. Esta Ley se enmarca en el Artículo 6° del CEDAW que indica "Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer". Esta temática no está incluida en el **Plan de Igualdad de Oportunidades**.
6. **Convenio N°103 sobre Protección a la Maternidad y Convenio N°156 sobre Igualdad de Trato entre trabajadores y trabajadoras, de la OIT. Ratificados en 1995.** Estos Convenios que tienen por finalidad la protección a la maternidad y la igualdad de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares, se enmarcan en el Artículo 11 del CEDAW que indica "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos". También, el **Plan de Igualdad de Oportunidades**, explícita la necesidad de ratificar estos convenios en su Capítulo V, en el objetivo tendiente a facilitar el acceso al trabajo de las mujeres, haciendo compatible la realización de un trabajo con el ejercicio de la maternidad y la paternidad.
7. **Ley N°19.482. De Descanso Dominical. Publicada el 3 de diciembre de 1996.** Esta Ley, promovida por SERNAM y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, modifica el Artículo 38 del Código del Trabajo, para dar mayor posibilidad a los trabajadores y trabajadoras exceptuados del descanso dominical, para que su descanso semanal, pueda caer en día domingo. Esta disposición legal, está indirectamente planteada en el **Plan de Igualdad de Oportunidades**, al referirse a la promoción de horarios compatibles con las actividades de los miembros de la familia a objeto de permitir el trabajo remunerado de las mujeres y su participación social y para que los hombres puedan asumir responsabilidades familiares.

madre durante o después del parto y el pago de un día de trabajo con motivo del nacimiento de un hijo o hija. Además se otorga al padre o a la madre, a elección de ésta, el permiso que corresponda en caso de enfermedad de un hijo o hija menor de un año; si la madre ha fallecido, o es el padre quien tiene la tuición del hijo, él tiene este derecho. Además, esta Ley, en el ámbito laboral, establece jornada de trabajo e ingreso mínimo para las trabajadoras de casa particular; un mínimo de estabilidad contractual y condiciones laborales adecuadas e higiénicas y eventualmente de alojamiento y alimentación para las trabajadoras temporeras. También establece la Ley, la obligación de otorgar a los empleados de establecimientos comerciales y de servicios, al menos un domingo al mes de descanso. El **Plan de Igualdad de Oportunidades**, incorpora estas temáticas en su Capítulo V° referido a Facilitar el acceso y mejorar la posición de la mujer en el mercado de trabajo.

2. **Ley N° 19.299. Base de Cálculo de Subsidio Maternal. Promulgada el 8 de marzo de 1994.** Esta Ley contempla una fórmula que asegura a las trabajadoras un subsidio de monto similar a su remuneración real. Ya que anteriormente este cálculo del subsidio resultaba mucho menor que la remuneración real. Esta Ley corresponde a la Acción contenida en el **Plan de Igualdad de Oportunidades** y que se refiere a "revisar los mecanismos existentes de subsidios de maternidad para las madres trabajadoras..."
3. **Ley N°19.335. Régimen de Participación en los Gananciales y Patrimonio Familiar. Publicada el 23 de septiembre de 1994.** Esta Ley establece como régimen alternativo al de la sociedad conyugal el régimen de participación en los gananciales, definido sobre la base que, durante el matrimonio, los cónyuges actúan en la vida económica como si fueran solteros. No hay comunidad alguna y cada uno administra sus propios bienes. Sin embargo, al terminar el régimen se suman todos los bienes adquiridos durante el matrimonio por ambos (gananciales) y se reparten por partes iguales. La novedad de esta Ley es el establecimiento de la figura del Patrimonio Familiar que independientemente del régimen matrimonial que se adopte y de quien sea propietario de los bienes que lo componen, corresponde a un régimen de administración compartida, que se extiende incluso más allá de la disolución del matrimonio. El **Plan de Igualdad de Oportunidades**, establece la necesidad de apoyar una ley de esta naturaleza en una acción específica que estipula "Apoyar la tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley que establece como régimen patrimonial alternativo del matrimonio el de participación en los gananciales, crea la institución del patrimonio familiar e iguala los derechos y obligaciones personales entre los cónyuges.
4. **Ley N°19.325. De Violencia Intrafamiliar. Publicada el 27 de agosto de 1995.** Esta Ley, impulsada por el SERNAM y el Ministerio de Justicia, tipifica los actos de violencia intrafamiliar, definiéndolos como todo maltrato que afecte la salud física o psíquica de algún miembro de la familia. Establece la competencia, procedimientos y sanciones ante cualquier acto de violencia intrafamiliar tipificado en la Ley y medidas precautorias tendientes a proteger la integridad de los miembros de la familia, el cuidado y mantención de los hijos y los bienes del hogar. Esta Ley se

incumbe y que aún están en tramitación en el Parlamento sin entrar en una discusión jurídica de las implicancias y efectos de estas leyes tanto para la realidad de la mujer como para la realidad familiar.

Con la reforma al Código Civil de acuerdo a la Ley N° 18.802, publicada en el Diario Oficial del 9 de Junio de 1989, se alteraron normas que venían desde 1855 y que consagraban una clara subordinación de la mujer al marido en el matrimonio, con la consiguiente discriminación que ello implicaba. Entre otras materias, esta reforma innovó en lo que se refiere a: obligaciones y derechos entre cónyuges, destacando la supresión de la potestad marital; capacidad de la mujer casada, eliminando a ésta del número de los relativamente incapaces y en lo relativo al régimen de bienes, intentando armonizar la plena capacidad de la mujer casada en sociedad conyugal con la administración de la sociedad en manos del marido. Aunque, la incapacidad de la mujer casada en sociedad conyugal fue suprimida con esta reforma, la mujer no adquirió la administración de sus bienes propios y sólo puede hacerlo apelando a los artículos 150-166 y 167 del Código Civil, situación que también regía con anterioridad a la dictación de la Ley N° 18.802. Por esta razón, aunque excepcionalmente la mujer casada puede administrar su patrimonio reservado, resulta ilusoria esta administración en el ámbito patrimonial.

Esta modificación legal fue evaluada a comienzos del Gobierno de Aylwin por el SERNAM a la luz de lo dispuesto en el artículo 16 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) que consagra la igualdad en el matrimonio y, en su letra H, reconoce "los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes". De este análisis y discusión, surgió a iniciativa del SERNAM, un Proyecto de Ley que proponía la adopción de un régimen de participación de gananciales y establecimiento de un patrimonio familiar, administrado conjuntamente por los cónyuges. El Proyecto original, le daba a este régimen el carácter de normal o supletorio de la voluntad de las partes, reemplazando en ese carácter al de sociedad conyugal, posteriormente se modificó, estableciéndose como un régimen alternativo a la sociedad conyugal, por el cual los contrayentes pueden optar².

3. Leyes promulgadas entre 1990 y 1998

1. **Ley N° 19.250, modificación al contrato individual del trabajo y protección a los trabajadores y trabajadoras**, publicada en el Diario Oficial, el **30 de septiembre de 1993**. Esta reforma legal impulsada por el SERNAM, en una iniciativa conjunta con el Ministerio del Trabajo, apunta a la igualdad de acceso de la mujer en todos los trabajos, eliminando la prohibición legal que ésta tenía para desempeñar ciertas faenas, como por ejemplo, faenas mineras y labores consideradas de alta peligrosidad para sus condiciones físicas o morales. También esta nueva Ley, en el ámbito familiar, le otorga al padre permiso post natal en caso de fallecimiento de la

² Informe Comisión Nacional de la Familia, CNF/SERNAM, Santiago, 1994. Universidad Gabriela Mistral. Departamento de Derecho. Area de Investigación Jurídica. "Temas de Derecho" Año VI, Número Especial, 1991.

violencia y a erradicar toda forma de discriminación contra la mujer, al proteger el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado y al reconocer el goce, ejercicio y protección de los derechos humanos y libertades consagradas en instrumentos internacionales.

La importancia de estas Convenciones, ratificadas por el Gobierno de Chile, se destaca en el Plan de Igualdad de Oportunidades en la medida que propone "**avanzar en la homologación de la legislación nacional a las disposiciones de los Convenios internacionales suscritos por el Gobierno de Chile**". Habría que precisar que el Plan explicita la denominación "Convenios" en circunstancias que sólo las Convenciones tienen carácter jurídicamente vinculante y obligatorio para los Estados que las ratifican. Algunos "Convenios" ejemplificados en el Plan, son acuerdos internacionales, emanados de conferencias internacionales o de organismos internacionales, con los cuales el Gobierno de Chile se compromete -pero no se obliga- a implementarlos y a adecuarlos a la legislación nacional.

2. Avances Legales Nacionales

El análisis de los avances de la situación de la mujer en Chile entre los años 1990 y 1998, implica establecer también los cambios del marco jurídico en el que se desenvuelve, esto es las normas constitucionales y legales que regulan sus derechos y deberes así como las disposiciones que se refieren a la realidad familiar que tanta relevancia tiene para las relaciones de género en el ámbito de lo privado y con consecuencias claras en el ámbito de lo público.

De acuerdo a la Ley N° 19023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer, en su Artículo 2°, se estipula que es a este Servicio a quien le corresponde, entre otras funciones: "Estudiar y solicitar a los ministerios que corresponda las políticas públicas y **promover las reformas legales**, reglamentarias y administrativas a fin de obtener los objetivos señalados precedentemente".

Esta facultad que le otorga la Ley y el propio impulso de las autoridades del SERNAM han potenciado la formulación y seguimiento de reformas legales promovidas por este Servicio, actividad que ha sido central para este organismo en los dos gobiernos de la Concertación. Incluso de acuerdo a la evaluación sobre el impacto de la gestión del SERNAM, realizada por la consultora INVERTEC IGT en octubre de 1998, entre las diversas actividades que realiza SERNAM, el **impacto de las reformas legales** que ha promovido es superior a otras actividades y programas, si bien los informantes de dicho estudio reconocen un nivel medio de conocimiento sobre las mismas.

Durante el período analizado se han promulgado diversas leyes que atañen a la mujer y a la familia y han sido presentados diversos Proyectos de Ley que actualmente están en tramitación en el Congreso Nacional, promovidos por SERNAM. Con el objeto de mostrar los avances que se han realizado en esta materia, se esbozará una cronología de las leyes promulgadas a través del período y proyectos de ley relevantes al tema que nos

CAPÍTULO IX.

Avances legales y constitucionales en el período 1990-1998 relacionados con el tema de la mujer y de la familia.

1. Convenciones y Tratados Internacionales

La importancia de las convenciones y tratados internacionales como instrumentos jurídicos deviene en el momento que los Gobiernos los ratifican, entran en vigencia y se constituyen en Tratados jurídicamente vinculantes, es decir obligatorios para las partes contratantes. Al mismo tiempo, ningún Estado puede invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un Tratado (Art.27 de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados. D.O. del 2 de junio de 1981).

En el tema que hace referencia el presente Estudio, y en el período de análisis, cabe mencionar, por su importancia e incidencia en la jurisprudencia nacional, la ratificación por parte del Gobierno de Chile, según Decreto Supremo N°789 del D.O. del 9 de diciembre de 1989, de la **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**, la que fue aprobada por las Naciones Unidas en 1979. Esta Convención, elaborada en un largo proceso, tiene como fuentes explícitas: la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966 y la Declaración sobre la Eliminación de Discriminación de la Mujer del año 1967. Además esta Convención establece principios aceptados universalmente y medidas tendientes a conseguir la igualdad de derechos para la mujer, al mismo tiempo establece mecanismos de vigilancia internacional para las obligaciones ratificadas por los estados partes. En el caso de Chile, según la Ley N°19.023 que crea el SERNAM, en su Artículo 2° se señala que a este organismo le corresponderá entre otros, la función de garantizar el cumplimiento del CEDAW.

Al inicio del Gobierno de Aylwin, se ratifica el 27 de septiembre de 1990 la **Convención sobre los Derechos del Niño**, que había sido aprobada por las Naciones Unidas en 1989. Con esta Convención se consolida jurídicamente la tendencia internacional de considerar al niño desde su propia problemática y peculiaridad y como un especial sujeto de derechos. Además, esta Convención consagra expresamente una serie de derechos de los niños y niñas (menores de 18 años) y que el Estado chileno se ha obligado a respetar y promover y a adecuar la legislación nacional a su mandato¹.

Durante el Gobierno de Frei, se promulga la ratificación según Decreto N°1.640 del D.O. del 11 de noviembre de 1998 de la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** (Convención de Belém do Pará aprobada el 9 de junio de 1994 por la Asamblea General de la OEA). Este cuerpo jurídico tipifica la violencia contra la mujer e incluye medidas tendientes a la eliminación de la

¹ Informe. Comisión Nacional de la Familia (CNF)/SERNAM. Santiago, 1994.

Por su parte, el convenio específico – además de perseguir los mismos fines del convenio marco - incluye el compromiso por parte de la Universidad de proveer los medios necesarios a la incorporación de los temas contenidos en cada convenio en el quehacer permanente de la institución académica. Se han establecido convenios específicos con las siguientes universidades:

- Universidad de la Frontera
- Universidad de Atacama
- José Santos Ossa
- Universidad Católica Blas Caña
- Universidad La Serena
- Universidad Playa Ancha (V Región).

Por último, en cuanto a las actividades de **cooperación internacional** el SERNAM ha suscrito importantes convenios de cooperación triangular, vertical y horizontal tanto con gobiernos, organismos internacionales y multilaterales. Estas actividades, han apoyado el fortalecimiento institucional y la implementación de Programas del SERNAM¹¹.

¹¹ Op. cit.

En términos de la focalización de políticas, se destacan aquellas orientadas hacia sectores de menores recursos y aquellas que se centran en grupos específicos de mujeres: el **Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar de escasos Recursos**, efectivo en 81 comunas a lo largo del país; el **Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar**; **Programa de Asistencia a las Trabajadoras Temporeras**; **Programa de Prevención del Embarazo Adolescente**; jornadas de conversaciones sobre afectividad y sexualidad (JOCAS).

En cuanto a aquellas actividades del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres que se orientan al logro de una institucionalidad pública con capacidad técnica, de gestión, articulada y dotada de recursos humanos y financieros están los **Programas de Capacitación a Funcionarios Públicos** en la temática de género.

Sin embargo, es necesario indicar que, las mujeres han estado sobrerrepresentadas en este tipo de capacitación, ya que en 1997 constituyeron alrededor del 75% del universo, en tanto no alcanzan el 50% de los funcionarios públicos⁸.

Los Programas de Capacitación a Funcionarios Públicos, que se realizan por medio de licitaciones desde 1992, tienden a promover el desarrollo de conocimientos y habilidades en los funcionarios públicos en relación con los principios de "igualdad y no discriminación" y de "gestión participativa" contenidos en el Plan y en el proceso de modernización de la gestión del Estado. En este aspecto dichos Programas aumentan la eficacia y eficiencia de los Programas Sociales, ya que aportan perfeccionamientos e innovaciones de diseño en el trabajo metodológico, en la calidad de la atención de los servicios públicos y en la mayor y mejor participación de las mujeres en las políticas de Gobierno.⁹ Los principales Programas de Capacitación a Funcionarios Públicos se han desarrollado en diversos ámbitos, tales como: violencia intrafamiliar, salud, educación, desarrollo, modernización del Estado y gobiernos locales.

Se han firmado también **convenios marcos** y **convenios específicos** de cooperación académica con varias universidades¹⁰. Los convenios marcos se materializan en general a través de programas, proyectos y actividades de interés común y tienen por objeto coordinar, promover y desarrollar actividades que favorezcan la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en diversas áreas del quehacer universitario (investigación, docencia, capacitación y extensión). Se han establecido convenios marcos con las siguientes universidades:

- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Región Metropolitana)
- Universidad de San Sebastián (VIII Región)
- Universidad Educare (VI Región)
- Universidad de Los Lagos (X Región)
- Universidad Austral (X Región)
- Universidad de Playa Ancha (V Región)
- Universidad de la Serena (IV Región).

⁸ Evaluación del impacto y la gestión del SERNAM. INVERTEC IGT. Informe Final, Oct, 1998.

⁹ Op. cit.

¹⁰ SERNAM. Informe del Departamento de Coordinación Intersectorial Sector Educación. Marzo, 1999.

Respecto al **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**, se inicia un Convenio que apunta a la definición de una agenda conjunta de trabajo.

Con el **Ministerio de Bienes Nacionales**, los Convenios se refieren a acuerdos sobre regularización de títulos de dominio a mujeres jefas de hogar y a la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades en el propio Ministerio.

En cuanto al **Ministerio de Agricultura**, SERNAM establece Convenios con INDAP, en relación a estudios, capacitación de funcionarios, programas de desarrollo empresarial, talleres de capacitación a mujeres; Convenios con CONAF/SAG, relativos a la utilización de agrotóxicos en referencia a las mujeres temporeras y participación en la Mesa de Trabajo Mujer Rural en conjunto con otras instancias gubernamentales, no gubernamentales, internacionales, campesinas e indígenas. Además existen convenios con la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) y con FUCOA.

Respecto a los Convenios con el **Ministerio de Justicia**, destacan: Agenda Conjunta para estudios, talleres y seminarios; participación en la Comisión Maltrato Infantil y en el tema de la mediación.

Con **MIDEPLAN**, SERNAM firmó convenios relativos a la Evaluación de Programas Sociales y con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), un convenio marco y Proyectos de Liderazgo empresarial y social y capacitación a funcionarios.

En cuanto al **Ministerio de Economía**, SERNAM participó en el Foro de Desarrollo Productivo en conjunto con otros organismos empresariales, gubernamentales y sindicales y especialmente en las Comisiones Agenda 2010 y en la coordinación del Proyecto sobre Salas Cunas.

Con el **Instituto Nacional de la Juventud**, SERNAM estableció junto con el Ministerio de Educación un convenio tendiente a proponer un modelo participativo de educación sexual en la comunidad escolar.

Asimismo, durante el Gobierno de Frei y con el objeto de descentralizar las actividades del SERNAM, se consolidan los **Centros de Información sobre los Derechos de la Mujer, CIDEM**, ubicados en las 13 regiones del país. La red conformada por estos centros es considerada dentro de la administración pública como un modelo de programa a pesar de que aún tienen una baja cobertura dadas las necesidades existentes. Estos centros de información, que entregan orientación psicológica, legal y social, son un instrumento para que las mujeres conozcan y ejerzan sus derechos con autonomía y adopten decisiones a la vez que amplían el ejercicio de su ciudadanía.

Este proceso tendiente a la descentralización del SERNAM se traduce entre otros factores que, hacia 1998, el personal de planta de la sede central constituya un 43,8% del total de este personal y el de las regiones constituya un 56,2%⁷. Estas cifras reflejan la realidad censal del país, aunque todavía superan el margen de la población radicada en la Región Metropolitana.

También con el fin de descentralizar, el SERNAM, a través de sus Direcciones Regionales y Programas, establece, a nivel local, relaciones y **convenios con 341 municipalidades** del país, de las cuales un número importante ha consolidado oficinas o programas de la mujer a su interior.

⁷Directorio de Organismos Nacionales a Cargo de las Políticas y Programas para las Mujeres de América Latina y el Caribe. CEPAL, Nov.1998.

b) Programas específicos

En esta línea de trabajo intersectorial y con el impulso del SERNAM, se inician **Programas Específicos** hacia la mujer en los Ministerios de Educación y Agricultura, durante el Gobierno de Aylwin, sumándose el Ministerio de Salud que cuenta, desde 1958, con un Programa destinado a la mujer, principalmente en su función reproductiva. El Ministerio del Trabajo y Previsión Social consolida en el Gobierno de Frei, programas específicos que incorporan la perspectiva de género, especialmente a través de la Dirección del Trabajo y el SENCE.

Es muy importante señalar aquí que el SERNAM no es un ente ejecutor directo de políticas públicas, por lo cual se ha implementado programas que son **modelos de intervención** para enfrentar problemas sociales de responsabilidad del Estado, y que éstos han sido reconocidos y asumidos por el sector correspondiente. Es, por ejemplo, el caso del Programa de Prevención del Embarazo en Adolescentes, de las Jornadas de conversaciones sobre afectividad y sexualidad (JOCAS) y del Programa de habilitación laboral para Mujeres Pobres Jefas de Hogar, de los cuales se hicieron responsables los Ministerios de Educación, Salud y de Planificación. Un problema que se observa es una cierta dificultad de SERNAM para dejar la administración y ejecución directa de estos programas a dichos entes responsables y asumir un rol más activo en su evaluación y promoción.

c) Convenios

Se concretan durante el Gobierno de Frei, **Convenios** con los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo y Previsión Social, Vivienda y Urbanismo, Bienes Nacionales, Agricultura, Justicia, MIDEPLAN, Economía y el Instituto Nacional de la Juventud; encontrándose vigentes hasta diciembre de 1999 veintiún convenios específicos⁶.

En relación a los **Convenios** firmados con el **Ministerio de Educación**, destacan aquellos que se relacionan con los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de la enseñanza básica y media (OFCM); adopción del Programa JOCAS por parte de MINEDUC; relaciones con el Programa Mejoramiento de la Calidad y Equidad en la Educación (MECE); Convenios de Prácticas Docentes con el Centro de Perfeccionamiento del Profesorado (CPEIP); Convenios de estudios, propuestas y manuales.

Respecto a los **Convenios** con el **Ministerio de Salud**, se encuentran entre los principales: Ficha de Salud Integral de la Mujer; Convenios con tres Programas de Salud del Ministerio; Convenios de estudios, seminarios y mejoramiento de información estadística; Convenios de sensibilización y capacitación. Se destaca como muy positivo el haber impulsado la diferenciación del Programa de Salud de la Mujer del Programa Materno Perinatal.

Por su parte, con el **Ministerio del Trabajo y Previsión Social**, se pusieron en marcha Convenios específicos de este Ministerio con el SERNAM, principalmente en lo que tiene relación con: Fiscalización, Mejoramiento de condiciones laborales, Acoso Sexual y Estudios a través de la Dirección del Trabajo; Convenios de Capacitación Laboral con el SENCE; Mejoramiento del sistema de referencia, Estudios y Capacitación de funcionarios con el INP; participación en Comisión Tripartita, Comisiones tripartitas regionales y Seminarios tripartitos. Un ejemplo interesante en este sentido es la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo, en ella están representados el gobierno, los Ministerios del Trabajo y Economía, el SERNAM, la Confederación de la Producción y el Comercio -la mayor organización del sector empleador de Chile- y la Central Unitaria de Trabajadores.

⁶ SERNAM. Informe del Departamento de Sectores, marzo de 1999.

al tiempo que permita evaluar su ejecución. Por esta razón "la sola creación de una institución que se oriente a la problemática de la mujer dentro del aparato público no es suficiente".

Es en este contexto, en el que se enmarca el proceso de **descentralización y modernización** del Estado por parte del Gobierno de Chile y específicamente del SERNAM, tomando además como referente importante, la experiencia internacional en lo relativo a las legislaciones, tratados y políticas de igualdad de oportunidades. Dentro de este marco, se encuentran algunas de las principales actividades realizadas por este Servicio durante el Gobierno de Frei⁵ y que se relacionan con el tema de la **intersectorialidad** y la optimización de las políticas públicas **coordinadas y focalizadas** en los principales problemas que afectan a las mujeres de las distintas regiones del país, especialmente a las que se encuentran en situación de pobreza.

A pesar que el trabajo intersectorial y la coordinación de políticas públicas, constituyen un eje transversal prioritario de las actividades del SERNAM, durante el período se observan diferentes factores que dificultan este tipo de trabajo en el interior de las reparticiones públicas. Entre estos factores se encuentran problemas referidos a la falta de voluntad política, aporte de recursos financieros, falta de sensibilidad en el tema entre los funcionarios públicos y en la lógica de funcionamiento de estas entidades. También se dan dificultades de coordinación del SERNAM con los Ministerios y Servicios y en muchas ocasiones las agendas conjuntas ha debido impulsarse e implementarse el SERNAM por sí solo.

3. Avances hacia la institucionalización de una política de género en el Estado

A pesar de las dificultades mencionadas anteriormente, hacia 1998, se constata la realización de diversas **actividades** que, con distintos niveles de obstáculos y logro, apuntan a la intersectorialidad, coordinación, descentralización y focalización de políticas públicas, que conducen hacia la institucionalización (mainstreaming) de una política de género en el Estado:

a) Comisiones interministeriales

En el tema de la intersectorialidad y coordinación de políticas públicas, se constata que el SERNAM establece relaciones con los diferentes Ministerios en torno a problemas concretos considerados prioritarios, dando origen a la creación o a la consolidación de las siguientes **comisiones interministeriales**: Comisión Intersectorial de Educación Sexual y Prevención del Embarazo en Adolescentes, Comisión Interministerial de Prevención de Violencia Intrafamiliar, Comisión de Maltrato Infantil, Comisión de Coordinación del Programa de Jefas de Hogar, Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Trabajo, Mesa de Trabajo Mujer Rural y en 1996 fue creada la **Comisión Interministerial de Seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999**.

⁵ Un listado de estas actividades se puede encontrar en el Directorio de Organismos Nacionales a Cargo de las Políticas y Programas para las Mujeres de América Latina y el Caribe. CEPAL, Nov.1998.

participan en el gabinete regional, según se estableció legalmente, volviéndose así en el único Servicio público cuya dirección participa de éste sin ser Secretaria Regional Ministerial (SEREMI) .

Entre las principales **funciones** de este Servicio y establecidas por la Ley, en su Art.2º, se encuentran:

1. Estudiar y solicitar a los Ministerios correspondientes políticas públicas conducentes al logro de los fines establecidos en su mandato y promover las reformas legales y administrativas que permitan a las mujeres gozar de igualdad de oportunidades con los hombres en las distintas esferas del quehacer nacional.
2. Realizar y promover diagnósticos y análisis de la realidad de la mujer y de su grupo familiar con el fin de fomentar y proponer medidas tendientes a fortalecer la familia como grupo humano y el crecimiento de cada uno de sus miembros.
3. En esta línea, la Ley indica que el SERNAM deberá "impulsar medidas tendientes a dignificar y valorar el trabajo doméstico como un aporte indispensable para el funcionamiento de la familia y la sociedad" y fomentar medidas que destaquen el valor de la maternidad, velando por su efectiva protección.
4. También se establece en la Ley, que el SERNAM, deberá coordinar con Servicios y Organismos Públicos y Privados, los programas y acciones conducentes a los objetivos del Servicio esto es, aquellos que se relacionan con políticas que promueven el acceso igualitario de la mujer en los diversos ámbitos y fortalecer vínculos de cooperación con organismos nacionales e internacionales tendientes a colaborar con este fin.

Reseña del proceso de consolidación institucional

Durante el **Gobierno de Aylwin**, se inicia el **proceso de consolidación institucional** del SERNAM y se comienzan a implementar desde este Servicio, acciones y medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de funciones que según la Ley se le adjudicaban. Es así, como se comienza el diseño de un Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, entendido como una política de género que atraviesa las distintas esferas del quehacer nacional y en el cual el SERNAM asume el papel de coordinador y responsable del seguimiento y evaluación de las medidas contempladas en el Plan. También durante este Gobierno, se pone especial énfasis en el diagnóstico y la puesta en marcha de las necesarias **Reformas Legales** que atañen a la mujer y a la familia. Además, se comienza un trabajo intersectorial con Organismos Públicos y de Cooperación Internacional a fin de optimizar los Programas orientados al mejoramiento de la condición de las mujeres en el país.

A inicios del **Gobierno de Frei**, se **promulga y se implementa el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999** que constituye "un instrumento clave y un eje articulador de la política de igualdad de oportunidades para las mujeres chilenas". Este instrumento hace visible el carácter sistémico de la discriminación de las mujeres y propone un enfoque global para corregir las desigualdades, a través de un conjunto de objetivos, medidas y acciones para ser asumidas por las distintas instancias del Estado y la sociedad civil.

Tal como lo diagnostica este Plan, la promoción de la igualdad de oportunidades precisa de una **institucionalidad pública con capacidad técnica, de gestión, articulada** y dotada de **recursos humanos y financieros** que posibilite implementar las políticas de igualdad en los distintos niveles

2. Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Objetivos, Funciones y Actividades.

La creación del Servicio Nacional de la Mujer, implica una **novedad organizacional pública** respecto a la institucionalidad que la precedió, en términos de su **dependencia, personalidad jurídica y patrimonio**. Por primera vez, el organismo público encargado de los programas y planes en relación con la mujer, se constituye por aprobación del Congreso Nacional y según Ley de la República en "un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Planificación y Cooperación" (Art.1º de la Ley N°19.023). Además la Ley establece que "la dirección superior, técnica y administrativa del Servicio estará a cargo del Director del Servicio Nacional de la Mujer, quién tendrá rango de Ministro de Estado"(Art.4º de la Ley N°19.023). Además, este Director tendrá entre sus funciones "estudiar y proponer el proyecto de presupuesto anual del Servicio" (Art.5º de la Ley N°19023). Esto significa que el SERNAM, será el responsable de la negociación de su propio presupuesto.

El **mandato legal** queda establecido en el Artículo 2º de la Ley N°19023, y según el cual el Servicio Nacional de la Mujer es el organismo encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la **mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre**, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia.

Según este mandato, se deduce que por primera vez en la historia del país, el organismo gubernamental encargado de los asuntos de la mujer se relaciona con su igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre y en este sentido, se conceptualiza una **política de género** que transversaliza las distintas esferas de la vida política, social, económica y cultural del país, pero partiendo de la diferencia biológica entre los sexos y dimensionando esta política en el ámbito familiar.

Cabe señalar que las características organizacionales del SERNAM le otorgan un acceso a los instrumentos y recursos de poder del Estado que responde a las recomendaciones del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001² en términos de estabilidad institucional, pero del cual se benefician pocos mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres. En la región, las oficinas de solamente 8 países, de un total de 39 sobre las cuales se dispone información³, están a cargo de una ministra de Estado mientras solamente 5⁴ encuentran su autoridad legítimamente establecida por un mandato constitucional o una ley de la República, además de estar dotadas de los recursos humanos y financieros suficientes para ejercer el poder que se le reconoce en términos formales.

Otro aspecto importante a considerar es que, el SERNAM está representado en las trece regiones en las que administrativamente se divide el país. Sus directoras regionales también

² El objetivo estratégico II.1 del Programa de Acción Regional recomienda "Crear o fortalecer la capacidad política, administrativa, legislativa y financiera de las instituciones gubernamentales que formulan, coordinan y evalúan las políticas públicas orientadas al mejoramiento de la condición de las mujeres y a la búsqueda de la equidad de género, y lograr que esas entidades se integren, de manera permanente, al más alto nivel del aparato del Estado" (CEPAL, 1995, p.24).

³ Argentina, Chile, Costa Rica, Haití, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana. Véase CEPAL, *Directorio de Organismos Nacionales a cargo de las políticas y programas para las mujeres de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, noviembre de 1998.

⁴ Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba y Paraguay.

CAPÍTULO VIII.

Institucionalidad pública encargada de promover e implementar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el período 1990-1998.

1. Breve reseña histórica

En Chile, entre los primeros antecedentes históricos que señalan la puesta en marcha de una institucionalidad pública orientada hacia los derechos de la mujer, se ubican en **1949** con la creación de la **Oficina Jurídica de la Mujer**, dependiente de la Presidencia de la República y encargada de revisar la legislación que le concierne. Luego en **1951**, se crea la **Oficina Nacional de la Mujer**, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y encargada de estudiar la situación social de la mujer y proponer modificaciones para la superación de la discriminación de la mujer en el Código Civil y en el Código del Trabajo¹.

En **1969**, el Gobierno de Frei, recogiendo las recomendaciones de organismos internacionales -como la OIT, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU y la CIM de la OEA- crea la **Oficina Nacional de la Mujer de la Presidencia de la República**, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, con el fin de elaborar y coordinar políticas específicas para la mujer. Funcionó solamente un año, llevando a cabo varios proyectos relacionados a la salud, recreación, previsión, trabajo femenino, organización de la comunidad, capacitación y un programa radial.

Durante el Gobierno de Allende, se crea en septiembre de **1972** según el Decreto N°1322, la **Secretaría Nacional de la Mujer**, dependiente del Presidente de la República y encargada de asesorar al Gobierno en la elaboración y coordinación de planes y políticas relativas a la incorporación de la mujer a la sociedad y la atención al niño. Esta Secretaría contó con una **Oficina de Informaciones** para atender todo tipo de consultas relacionadas con los derechos de las mujeres.

En octubre de **1973**, bajo el Gobierno Militar, se reorganiza la **Secretaría Nacional de la Mujer** y pasa a depender de la División de Organizaciones Civiles, Ministerio Secretaría General de Gobierno y dirigida por la esposa del Comandante en Jefe del Ejército, esta institución estaba conformada por organismos de voluntariado femenino y se organizó nacionalmente a objeto de promover el proyecto político e ideológico del Gobierno Militar.

En **1990** con el término del Gobierno Militar y la asunción del Gobierno de Patricio Aylwin, se pone en ejecución un Programa de Gobierno que incluyó las propuestas de las organizaciones de mujeres y de las integrantes de los partidos políticos. Entre las propuestas más importantes estuvo la creación de una entidad gubernamental que con rango ministerial se encargara de formular y coordinar políticas públicas tendientes a mejorar la situación de las mujeres en el país. Es así como se crea mediante **Ley N°19.023**, el **Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM** que entró en vigencia en enero de **1991**.

¹ Aylwin, M. y otras, "Percepción del rol político de la mujer. Una aproximación histórica". ICHEH, Santiago de Chile, 1986.

2.4 Federaciones de Estudiantes Universitarios

Cuadro N° 6
Participación Femenina en Presidencia de Federaciones de Estudiantes Universitarios

AMBOS SEXOS	N°MUJERES	% MUJERES	AÑOS
8	0	0.0	1992
11	2	18.1	1998

Fuentes: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, 1992 y Proyecto Mujer y Equidad de Género CEPAL/FLACSO, 1998.

A diferencia de las organizaciones analizadas con anterioridad, en el caso de las universidades, la **presencia femenina** en el **cargo superior de toma de decisiones** de los organismos estudiantiles **comienza** a hacerse evidente, lo que es concordante con el ingreso de las mujeres a la educación superior en la misma proporción que los hombres y diversificadas en distintas carreras y Campus Universitarios.

El incremento señalado podría asociarse, por una parte como ya se ha dicho, con la creciente y mayor participación de las mujeres en la Universidad, en relación a los varones y a sus congéneres de generaciones anteriores. Por otra parte, también podría dar señales de una mayor vocación política en las jóvenes y en su convencimiento que sólo la participación en los niveles más altos de decisión las lleva a que sus intereses estén representados. De igual modo, indicaría también que los jóvenes varones están dispuestos a votar por sus compañeras mujeres y por lo tanto dar su confianza a su gestión en los organismos que los agrupan. Esto permitiría plantear la hipótesis que, cuando se produzca recambio generacional en las directivas de los partidos políticos, habrá más mujeres dispuestas a ser candidatas y más varones y mujeres dispuestos a elegir las.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que el análisis de la participación femenina en el período comprendido, requiere **considerar el contexto y situación** de las diferentes organizaciones sociales las que evidencian una disminución significativa del número de integrantes que componen sus diferentes instancias de decisión, a excepción de los organismos empresariales. Por esta razón, la cuantificación de la presencia femenina en estas instancias se debe relacionar con las variaciones porcentuales más que numéricas, ya que tanto la participación masculina como la femenina en los órganos de toma de decisiones de estas organizaciones ha tenido una merma numérica.

Cuadro N° 4

Participación Femenina en Directivas Sindicales según Rama de Actividad Económica

ACTIVIDAD EC.	AMBOS SEXOS	N°M	% M	AÑOS
Agricultura	4.735	349	7.4	1991
	2.318	284	12.3	1997
Minería	1.783	29	1.6	1991
	642	17	2.6	1997
Industria	11.211	1.170	10.4	1991
	4.455	414	9.3	1997
Electricidad	465	19	4.1	1991
	310	17	5.5	1997
Construcción	1.221	20	1.6	1991
	478	14	2.9	1997
Comercio	5.284	1.050	19.9	1991
	2.947	734	24.9	1997
Transporte	5.638	161	2.9	1991
	3.263	200	6.1	1997
Financieras	1.016	112	11.0	1991
	566	77	13.6	1997
Servicios	5.270	1.565	29.7	1991
	2.655	931	35.1	1997
Otros	160	16	10.0	1991
	611	113	18.5	1997

Fuente: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, 1992 y Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Dirección del Trabajo, 1998.

Cuadro N° 5

Participación Femenina en Cargos Sindicales

CARGOS	AMBOS SEXOS	N°M	% M	AÑOS
Presidente	11.450	1.041	9.1	1991
	3.147	374	11.9	1997
Director	1.651	118	7.1	1991
	388	46	11.8	1997
Tesorero	11.883	1.611	13.6	1991
	2.855	471	16.5	1997
Secretario	11.778	1.721	14.6	1991
	2.911	504	17.3	1997

Fuente: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, 1992 y Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Dirección del Trabajo, 1998.

como en 1991, la tasa de afiliación sindical había crecido al 16% y la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, reunía a más del 76% de los sindicalizados ³.

Cuadro N° 3
Participación Femenina en Directiva Nacional de la CUT

CARGO N°M	AMBOS SEXOS	N°M	% M	AÑOS
Directiva Nacional	59	5	8.5	1992
	16	4	25.0	1998

Fuente: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, 1992 y Central Unitaria de Trabajadores, 1998.

Del análisis comparativo del período en el que se inician los gobiernos democráticos y el período actual, destaca la **reducción significativa del número de integrantes** que componen tanto la **Directiva Nacional** de la CUT, como las **directivas sindicales** según rama de actividad económica y en general los diferentes **cargos directivos sindicales**.

En cuanto a la **participación femenina** en la **Directiva Nacional** de la CUT, considerado un reducto masculino, se puede observar un **aumento porcentual** -aunque **no numérico**- entre los años considerados.

Por su parte, la participación femenina en las **directivas sindicales** de las distintas ramas de la actividad económica experimenta, en general, un **leve aumento porcentual** en el período considerado, a excepción del sector industrial. Sin embargo, esta participación **continúa siendo baja** y solamente en el **sector servicios y comercio** se observa una **presencia sostenida** de las mujeres en sus directivas sindicales, incluso con tendencia al alza. Esto es concordante con la creciente presencia laboral de mujeres en estos sectores.

En relación con la participación femenina en los **diferentes cargos sindicales**, se deduce un **leve aumento porcentual** en el período considerado, aunque continúa siendo bajo y más aún si se relacionan los números absolutos de ambos sexos. Al mismo tiempo, se constata, una vez más, que la participación de las mujeres si bien aumenta en general es mayor en los cargos de tesorero y secretario que en los de **presidente y director**. Esto remite a la consideración tradicional de aquellas tareas que son más aptas para las mujeres y su exclusión de los cargos donde realmente se toman las decisiones.

³ Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/ Instituto de la Mujer de España, 1992

Cuadro N° 2

Participación femenina en las directivas de colegios profesionales. (1)

COLEGIOS	AMBOS SEXOS	N°M	% M	AÑOS
Abogados	4	0	0.0	1991
	4	2	50.0	1997
Arquitectos	4	0	0.0	1991
	4	0	0.0	1997
Asist. Sociales	5	4	80.0	1991
	5	5	100.0	1997
Bibliotecarios	4	3	75.0	1991
	4	1	25.0	1997
Ciruj. Dentistas	5	1	20.0	1991
	5	2	40.0	1997
Constr. Civiles	5	1	20.0	1991
	4	2	50.0	1997
Contadores Gen	6	1	16.7	1991
	5	0	0.0	1997
Ing. Agrónomos	4	1	25.0	1991
	4	1	25.0	1997
Ingenieros	3	0	0.0	1991
	5	1	20.0	1997
Periodistas	5	0	0.0	1991
	7	2	28.6	1997
Profesores	7	0	0.0	1991
	6	1	16.7	1997
Psicólogos	4	2	50.0	1991
	3	1	33.3	1997
Médicos	5	0	0.0	1991
	8	0	0.0	1997

(1) No se incluyeron los Colegios de Administradores Públicos, Educadoras de Párvulos, Enfermeras, Geógrafos, Kinesiólogos, Matronas, Médicos Veterinarios, Químicos Farmacéuticos, Relacionadores Públicos, Secretarias y Tecnólogos Médicos, por no disponer de datos comparables en los años requeridos.

Fuentes: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, 1992 y Guía Silber, 1997.

2.3 Organizaciones Sindicales

Las organizaciones sindicales, reducidas y atomizadas durante el Gobierno Militar, llegaron a tener, hacia 1988, una tasa de afiliación del 10%. Con la asunción del Gobierno Democrático, esa situación cambió, principalmente debido al reconocimiento jurídico de las centrales sindicales. Es así

Por otra parte, se observan ciertos **aumentos de participación femenina** en estos Consejos. Sin embargo, sólo en los **Consejos del Colegio Médico** y de **Asistentes Sociales**, este aumento corresponde a los números absolutos y al porcentaje. En gran parte, esto es explicable por la incorporación creciente de las mujeres al área de la salud y por la diversificación laboral de las Asistentes Sociales.

En el caso de los Consejos de los Colegios de Ingenieros Agrónomos, Profesores y Psicólogos si bien hay un aumento porcentual de la participación femenina, no se da este aumento en términos de números absolutos porque cambia la relación con el número total de integrantes.

Además, los datos disponibles indican una disminución respecto a los inicios del Gobierno de Aylwin de la participación femenina en los Consejos Nacionales de los Colegios de Bibliotecarios, Cirujanos Dentistas, Constructores Civiles y Contadores Generales.

A diferencia de los Consejos Nacionales de los Colegios Profesionales, las **Directivas** de éstos **no han variado su número de integrantes** durante el período considerado.

La **presencia femenina** en las Directivas de los Colegios Profesionales **continúa siendo baja**, e incluso nula en el Colegio de Arquitectos y de Médicos.

Sin embargo, la **novedad** estaría en que actualmente **aparece** por primera vez **participación femenina** en las Directivas de Colegios Profesionales que representan **carreras de tradición mayoritariamente masculina** y de corte liberal, como es el caso del Colegio de Abogados y de Ingenieros, lo que también se observó para el caso de los Consejos Nacionales de estos Colegios.

También se constata en el actual período **presencia femenina** en las Directivas del Colegio de Profesores y del de Periodistas, **profesiones de composición mixta**, pero donde las mujeres han ido **consolidando su participación laboral**.

En esta misma perspectiva, durante el período considerado se observa un **aumento de la presencia femenina** en las Directivas de los Colegios de Cirujanos Dentistas y Constructores Civiles, también **profesiones de tradición preferentemente masculina**. Este fenómeno es contrario a lo que se observaba en cuanto a la participación femenina en los Consejos Nacionales de estos Colegios.

Una observación particular destaca respecto al Colegio de Bibliotecarios que representa una profesión mayoritariamente femenina y que, sin embargo, disminuye significativamente la participación de mujeres en la Directiva y más aún en su Consejo Nacional.

Cuadro N° 1
Participación femenina en los directorios de las principales organizaciones empresariales

ACTIVIDAD	N° ORG.	AMBOS SEXOS	N°M	%M	AÑOS
Agricultura	6	34	1	2.9%	1991
	11	76	1	1.3%	1997
Industria	25	211	9	4.3%	1991
	41	250	4	1.6%	1997
Transporte	9	45	0	0.0%	1991
	10	76	0	0.0%	1997
Producción/Comercio	5	24	0	0.0%	1991
	19	120	2	1.7%	1997
Servicios	16	139	14	10.1%	1991
	35	242	5	2.1%	1997
Bancos	1	9	0	0.0%	1991
	1	7	0	0.0%	1997

Fuentes: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, 1992 y Guía Silber, 1997.

Sin embargo, al establecer la segregación por sexo, se detecta que las mujeres **no se han integrado en las instancias de dirección de esos organismos**, como es evidente en el caso del sector transporte y bancos. Incluso ha disminuido su presencia en el sector industrial y agrícola y llama mucho la atención que en el sector servicios -donde ha habido una incorporación creciente de las mujeres en él- se da una disminución significativa de su participación en los directorios de las organizaciones empresariales de dicho sector.

Solamente se constata la **incorporación femenina**, aunque en términos absolutos son sólo dos mujeres, en estos últimos años, en directorios de organismos empresariales vinculados al sector de la producción y el comercio, lo que es novedoso si se considera que en 1991 su presencia era nula.

2.2 Colegios Profesionales

Según los datos que constan en el cuadro N°2 para el período considerado, se observa una **disminución generalizada del número de integrantes** que componen los Consejos Nacionales de los Colegios Profesionales, con excepción del Colegio Médico.

En términos generales, se deduce que la **participación de la mujer** en estas instancias es **baja** y no se ha incrementado en el período a excepción de los colegios de Asistentes Sociales y Psicólogos.

También es novedoso al respecto señalar la **incorporación de mujeres** en la actualidad en los **Consejos Nacionales de los Colegios** de Abogados, Arquitectos e Ingenieros, por lo general **profesiones liberales** y de tradición mayoritariamente masculina.

de Ayuda a la Comunidad, FUNACO, que coordinaba la labor del voluntariado de acción social y en INTEGRA, institución que atiende niños en situación de pobreza. También se crea la Fundación de la Familia y poco tiempo después se inicia el Programa de Promoción de la Mujer, PRODEMU, que apoya y fomenta las organizaciones de base de mujeres.

La diversificación de organizaciones en los años 90 incluye además a organizaciones de mujeres de carácter político y que jugaron un rol importante con la llegada de la democracia, principalmente en el proceso de articulación y búsqueda de acciones políticas consensuales. En muchos casos, este tipo de organismos se diferenciaron de aquellos vinculados a las ONG. Sin embargo, fueron desapareciendo a medida que se fue consolidando este nuevo período y varias de sus integrantes comenzaron a incorporarse a la institucionalidad gubernamental y universitaria. Esta forma de participación de las mujeres comienza a canalizarse por vías diferentes a la de los partidos políticos, como por ejemplo, agrupaciones en torno a redes temáticas. Sin embargo, no hay datos suficientes como para establecer conclusiones al respecto.

2. Análisis Comparativo

El análisis de la evolución de la participación social de las mujeres en el período 1990-1998 estará acotado, según los datos disponibles, a los indicadores de participación femenina en:

- i) Directorios de organizaciones empresariales;**
- ii) Colegios profesionales;**
- iii) Organizaciones sindicales;**
- iv) Federación de estudiantes universitarios.**

A pesar de la importancia que poseen, no se efectúa un análisis comparativo de la presencia de mujeres en la dirigencia de las organizaciones comunitarias territoriales, tales como Juntas de Vecinos y Uniones Comunales debido a que no se cuenta con datos estadísticos actualizados que permitan la comparación para el período considerado. Algo similar ocurre con otras organizaciones como las que se reseñaron en el punto 1 de este capítulo.

2.1 Organizaciones Empresariales

Durante el período considerado, se observa un **aumento significativo de organismos empresariales** en todas las ramas de la actividad económica, con excepción del sector bancario. Por lo tanto también han aumentado el número de personas integrantes de sus directivas.

CAPÍTULO VII.

Participación social de las mujeres en el período 1990-1998.

1. Breve reseña histórica

Durante la década de los 70, la presencia femenina en organizaciones de la comunidad, legalizadas en 1968 con la Ley 16.880, fue muy relevante, especialmente en las Juntas de Vecinos, Centros de Madres y Uniones Comunales, constituyéndose en instancias básicas de la participación social de las mujeres en ese período.

En el período del Gobierno Militar, jugaron un papel relevante, las llamadas "**Organizaciones Económicas Populares**" (OEP)¹, pequeños grupos autónomos, creados con el objeto de satisfacer imperiosas necesidades de subsistencia. En este tipo de organizaciones son mayoritarias las de tipo productivo, de consumo alimentario y de servicios sociales y las **mujeres** no sólo participaron en ellas sino que llegaron a ocupar el **76,9% de los cargos directivos**.

También bajo este gobierno, empezaron a emerger "**los organismos no gubernamentales de promoción y desarrollo**" (ONG)² -instituciones técnico-profesionales sin fines de lucro orientadas hacia el tema de los derechos humanos, de la sobrevivencia económica y de apoyo al desarrollo de las organizaciones de bases y otras con énfasis en la investigación y el quehacer académico. En varias ONG, surge como línea específica de trabajo el desarrollo de la temática de la mujer, tanto programas académicos como de acción. Es así como hacia **1991, se detectan 159 organismos no gubernamentales dedicados a este tema. De los cuales 38 eran especializados en la temática de la mujer y 121 constituían programas orientados hacia la mujer dentro de organismos con otros fines**. La mayor consolidación de este tipo de organismos se realizó entre 1985 y 1990. Hacia **1998**, se observa una disminución significativa de las ONG, es así como aquellas especializadas **en el tema de la mujer, disminuyen en un 58,3%**, a lo que hay que agregar que un 75% de las actualmente existentes se concentran en la Región Metropolitana.

Una de las causales de esta merma significativa en cuanto a los organismos ocupados de la situación de las mujeres se asocia con la reducción de las fuentes de financiamiento externo, y con el hecho que una proporción importante de éste se ha transferido al Estado, especialmente el SERNAM, para que este servicio lo destine según sus criterios a actividades dirigidas a alcanzar la equidad de género en distintos ámbitos.

Con el inicio del período democrático de **1990**, se empieza a recomponer el tejido de organizaciones sociales y también cambia el tipo de participación femenina en ellas, se observa una diversificación de organismos, algunos disminuyen significativamente su incidencia como es el caso de los antiguos Centros de Madres, dirigidos por la esposa del Comandante en Jefe del Ejército. También pierden importancia las uniones comunales. Lo mismo ocurre con el **voluntariado femenino de acción social, que llegó a reunir hacia 1988, 52 organizaciones con más de 51.000 personas, prácticamente todas mujeres**. Con la llegada del Gobierno de Patricio Aylwin, deja de existir el voluntariado vinculado al Gobierno Militar el que se transforma en la Fundación Nacional

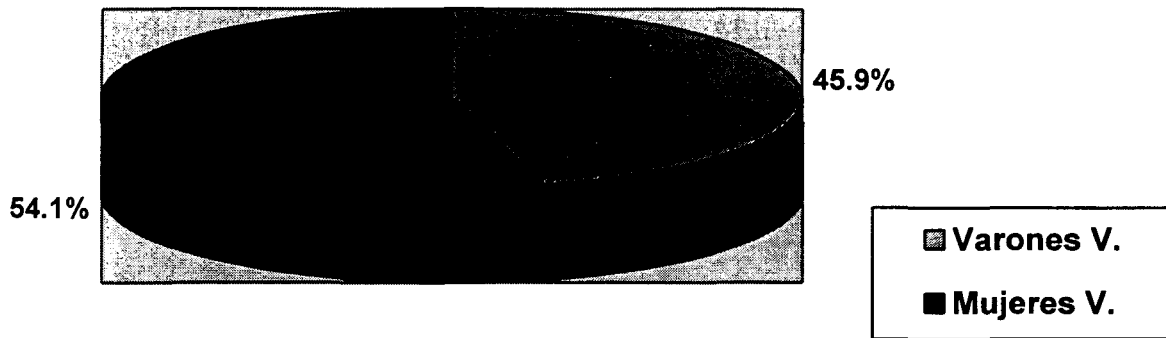
¹ Mujer Latinoamericana en Cifras, Chile. FLACSO/Instituto de la Mujer, España. 1992.

² Op.cit.

Cuadro N°11

**Participación Ciudadana en Elecciones Parlamentarias
(Diputados y Senadores) 1997**

Escrutinios de Votantes



Fuente: Servicio Electoral, 1998

3. Ejercicio de la ciudadanía a través de la participación en elecciones

Cuadro N° 9
Participación de mujeres en Elecciones Presidenciales

AÑO ELECTORAL	TOTAL INSCRITOS	% INSCRITOS	% ABSTENCIÓN
1952	328.404	19.5%	12.4%
1958	508.666	27.2%	13.9%
1964	1.322.814	62.7%	8.9%
1970	1.665.988	69.4%	13.8%
1989	3.892.685	91.9%	4.2%
1993	4.182.279	93.5%	12.8%

Fuente: Base de Datos SERNAM, 1998/ Servicio Electoral, 1998.

Cuadro N°10
Participación de varones en Elecciones Presidenciales

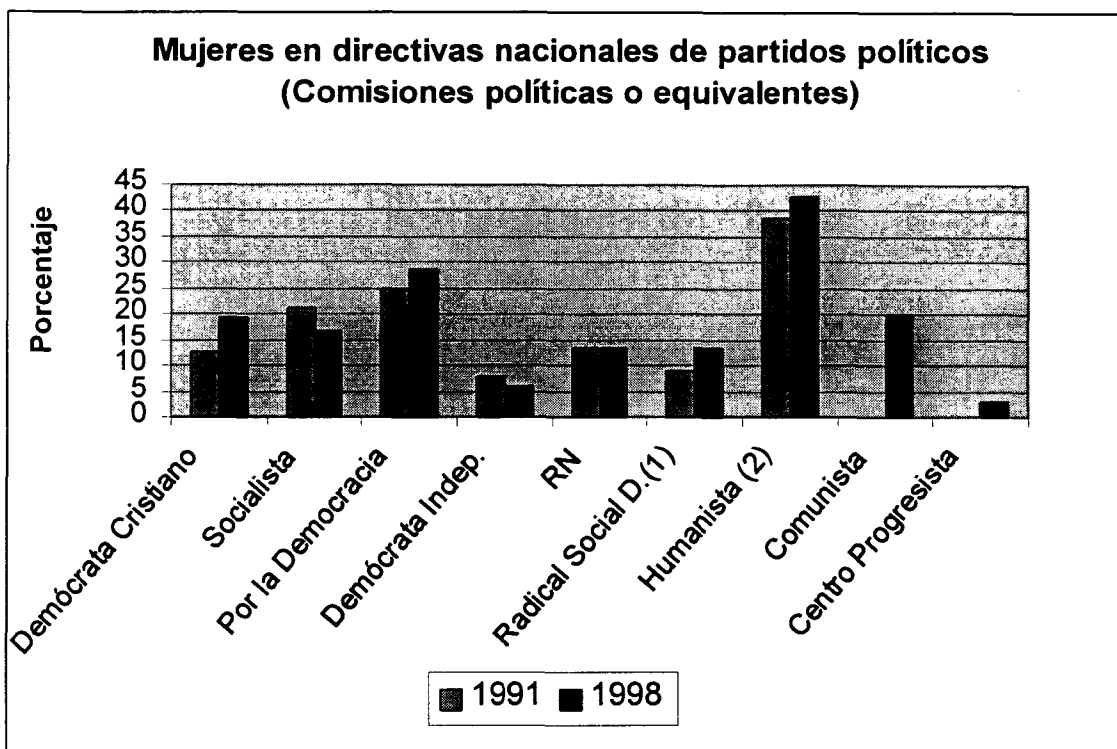
AÑO ELECTORAL	TOTAL INSCRITOS	% INSCRITOS	% ABSTENCIÓN
1952	776.459	48.6%	13.8%
1958	989.328	56.3%	17.9%
1964	1.582.272	80.4%	16.2%
1970	1.871.752	83.8%	18.9%
1989	3.666.094	91.6%	6.5%
1993	3.903.160	91.8%	19.6%

Fuente: Base de Datos SERNAM, 1998/Servicio Electoral, 1998

En términos generales, se puede deducir de acuerdo a las cifras de personas inscritas y abstención en las elecciones presidenciales que las **mujeres** se han ido **inscribiendo en mayor proporción que los hombres** en los **Registros Electorales** y que esto ha sido un proceso creciente. Incluso, aunque partieron en forma casi similar con los hombres en las elecciones de 1989, en las últimas elecciones de 1993 los superaron en inscripción. Por otra parte, considerando estas dos elecciones, se observa una **menor proporción de mujeres** que se **abstienen de votar** con respecto a los hombres, hecho especialmente notorio en la última elección de 1993. De todas maneras, la abstención en el caso de las mujeres ha seguido una tendencia histórica en torno al 12 o 13%, no así la de los varones la cual ha ido aumentando desde el 52 hasta el 93. En ambos casos se observa una merma significativa en la abstención para las elecciones de 1989, lo cual encuentra explicación en el valor político-social de éstas como hito de transición entre la dictadura y la democracia.

Asimismo, en términos porcentuales, se aprecia un **mayor porcentaje** de mujeres con respecto a los hombres votantes en las últimas elecciones parlamentarias de 1997.

Cuadro N°8



(1) En 1991, se llamaba Partido Radical de Chile.

(2) En 1991, se llamaba Alianza Humanista-Verde.

Fuentes: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, 1992 y Proyecto Mujer y Equidad de Género CEPAL/FLACSO, 1998.

Algunos países de América Latina como Argentina, Brasil, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela han comenzado a implementar políticas de **acción positiva** mediante el **sistema de cuotas** al interior de los partidos políticos. El objetivo es promover la participación de las mujeres al interior de estas instancias y en las candidaturas en elecciones populares. Es así como en estos países se han promulgado leyes de distinto tipo pero que contemplan la exigencia de establecer cuotas partidistas. En Chile no existe aun un sistema de cuotas incorporado a la **Ley Orgánica de Partidos Políticos** (Ley N° 18.603). Sin embargo, algunos partidos políticos han establecido estatutos que contemplan este sistema. Es el caso del PPD, el cual definió cuota de 20% de mujeres en las direcciones colectivas internas. Actualmente las mujeres de este partido proponen un balance 40-60 y ampliar esto a las candidaturas parlamentarias y municipales. Desde 1996, el PDC aprobó la norma que no debe existir más del 80% de cualquiera de los sexos representados en los órganos directivos. Por otra parte el Partido Socialista estableció cupos para mujeres de un mínimo de un 30% en las candidaturas y declaró intención de llegar a una relación 40-60 en 1999.

Lamentablemente, no se tiene información respecto al número de mujeres afiliadas a los distintos partidos políticos puesto que la Ley de Partidos Políticos protege la identidad de las personas afiliadas a dichas organizaciones y por lo tanto, el Servicio Electoral no está facultado para entregar los listados de militantes a terceros. Únicamente, puede entregarla a los máximos dirigentes de aquella tienda que solicite la nómina actualizada de sus propios afiliados.

antecedente a considerar para la incorporación de las mujeres en la Corte Suprema y en otros organismos encargados de la Administración de Justicia.

En cuanto a los **Juzgados de primera instancia**, la proporción de mujeres juezas **ha aumentado** para todos ellos sin encontrarse este incremento (en torno a 4 puntos entre los años 92 y 98) mayormente diferenciado en relación a sus competencias. Sin embargo, se destaca que en el caso de los Juzgados de Menores la presencia femenina es notablemente mayoritaria en relación a los jueces hombres. Esta mayor concentración de juezas en esta materia se podría relacionar con la tradicional mayor asociación de las mujeres con ciertas temáticas como las que atañen a los asuntos de familia.

Cuadro N°7
Porcentaje de juezas mujeres en los juzgados

JUZGADOS	% MUJERES	AÑOS
De Menores	83.7%	1992
	88.8%	1998
Civiles	55.8%	1992
	59.1%	1998
Del Crimen	48.9%	1992
	55.3%	1998
Del Trabajo	63.2%	1992
	66.6%	1998

Fuentes: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, 1992 y Guía Silber, 1998.

2. Participación de mujeres en cargos de decisión de los partidos políticos

La participación de mujeres en las **Comisiones Políticas** o equivalentes de Partidos Políticos **no ha tenido grandes variaciones** entre los dos períodos considerados, manteniéndose más baja en los Partidos de Oposición (RN,UDI,UCC) que en los Partidos de la Concertación. El Partido Humanista que no participa en estos bloques tiene la proporción más alta de mujeres en su directiva. En todo caso la participación femenina en estas instancias es baja y no ha experimentado alzas en los diferentes períodos electorales.

efectuaron elecciones en aproximadamente los mismos años como por ejemplo, México y República Dominicana. Sin embargo, estos últimos parten en los años comparativos con un porcentaje superior de mujeres en la Cámara de Diputados.

Por su parte, en el **Senado los cambios que se registran en la participación femenina no son en sí significativos**. Cabe hacer notar que si se consideran los senadores elegidos por votación popular, se observa que se mantiene el número de senadoras elegidas y el porcentaje superior para el año 90 se explica sólo por la asunción de una mujer como senadora designada. Al mismo tiempo, se produce un descenso en la proporción de mujeres para la última elección del 97.

1.3 Poder Judicial

Cuadro N°6
Participación femenina en las Cortes de Apelaciones

CARGOS	AMBOS SEXOS	NO. MUJERES	% MUJERES	AÑOS
Presidentas	17	1	5.8%	1992
	17	5	29.4%	1998
Ministros	119	24	20.2%	1992
	127	35	27.6%	1998
Fiscales	29	10	34.5%	1992
	34	16	47.1%	1998
Secretarios	19	13	68.4%	1992
	18	9	50.0%	1998
Abog. Integr.	79	0	0.0%	1992
	88	4	4.5%	1998

Fuentes: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO; Instituto de la Mujer de España, 1992 y Guía Silber, 1998.

Durante esta década en la **Corte Suprema** de Justicia **no hay presencia** de mujeres tanto a nivel de ministros como de fiscal, secretario o abogados integrantes. Sin embargo, algunos personeros de este Tribunal piensan que esta situación puede cambiar durante el año 1999 ya que se están considerando ternas con integrantes mujeres. También cabe hacer notar que la presencia de la Ministra de Justicia, Soledad Alvear, ha producido un impacto positivo y cambio de actitud de los personeros de esta Corte respecto a la participación femenina en la misma.

En Chile aún **no se ha creado** la instancia de la **Defensoría de la Mujer** o su equivalente tales como Procuradurías o Fiscalías que ya existen en otros países de América Latina y El Caribe, tales como: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guyana, México, Paraguay y Perú. En Bolivia existen las instancias denominadas Fiscalías de la Familia (pendiente Reforma Penal).

En las **Cortes de Apelaciones** ha crecido la proporción de mujeres -excepto a nivel de secretarios- y **ha aumentado notoriamente su presencia como Presidentas y en segundo lugar como fiscales**. Además, cabe destacar que actualmente se han incorporado mujeres en cuanto abogados integrantes de las Cortes en diversas regiones del país y, aunque no constituyen una mayoría, es una novedad respecto al período anterior e importante para lograr los quórum requeridos. La presencia femenina en cargos de relevancia en estas instancias judiciales constituye un

Cuadro N°3
Cargos de elección popular

	AÑOS	ALCALDÍAS	CONCEJALÍAS
AMBOS SEXOS	1992	334	1.748
	1996	341	1.789
NO. MUJERES	1992	24	220
	1996	32	258
% MUJERES	1992	7,0	12,6
	1996	9,3	14,4

Fuente: Base de Datos SERNAM, 1998/Servicio Electoral, 1998.

1.2 Poder Legislativo

Cuadro N°4
Participación femenina en la Cámara de Diputados

ELECCIONES	AMBOX SEXOS	N° MUJERES	% MUJERES
1990	120	7	5.8%
1993	120	9	7.5%
1997	120	13	10.8%

Fuente: Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Chile FLACSO-Instituto de la Mujer de España, 1992. Servicio Electoral. Ministerio del Interior. Dic. 1997.

Cuadro N°5
Participación femenina en el Senado

ELECCIONES	AMBOX SEXOS	N° MUJERES	% MUJERES
1990	47	3	6.4%
1993	47	3	6.4%
1997	48	2	4.2%

Fuente: Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Chile FLACSO-Instituto de la Mujer de España, 1992. Servicio Electoral. Ministerio del Interior. Dic. 1997.

Se constata un proceso de **creciente participación** de las mujeres en la **Cámara de Diputados**, en la cual prácticamente se duplica el número de diputadas elegidas entre la elección parlamentaria a inicios del Gobierno de Aylwin y la última elección parlamentaria durante este Gobierno. Por otro lado, se observa que la participación femenina de un 10,8% es inferior a la que corresponde a otros países de la Región Latinoamericana, con Parlamento Bicameral y que

ocupacional “profesionales y técnicos” era mayor que el de hombres: 20.3% vs. 14.4% (Arriagada, 1997).

Sin embargo, si se profundiza en el carácter que asume la mayor participación de mujeres en relación a sus colegas varones en la administración pública, se observa que, hacia 1993, la mayor presencia de mujeres en estos cargos no se expresaba en mayores o iguales remuneraciones que las que reciben los hombres. Este hecho es especialmente notable a nivel de profesionales y de directivos profesionales, es decir, en aquellos puestos que requieren de mayor capacitación, experiencia y que implican adopción de decisiones. Entre las explicaciones más plausibles de estas diferencias están, un menor acceso de las mujeres a cargos más valorizados de la administración pública como también a una menor permanencia y antigüedad en estos servicios.

Cuadro N°2
Remuneraciones mensuales del sector público centralizado. (1993)*

CARGOS	REMUNERACIONES PROMEDIO EN MILES DE \$		%REMUNERACIÓN DE MUJERES EN RELACIÓN A HOMBRES
	Mujeres	Hombres	
Dire. Profesionales	414	539	77%
Dire. No Profesionales	210	249	84%
Profesionales	259	364	71%
Técnicos	93	109	85%
Administrativos	101	108	94%
Auxiliares	70	78	90%
TOTAL	138	180	77%

- Remuneraciones fijas mensuales de acuerdo a Escala Unica de Remuneraciones 1993. No incluye las de carácter variable como horas extraordinarias, viáticos, asignaciones de zona, antigüedad, cargas familiares y aguinaldos.
- Fuente: Ministerio de Hacienda. Dirección de Presupuesto, Enero 1994.

A pesar de esta discriminación salarial, los antecedentes existentes para Chile en cuanto a disparidades de ingresos por sexo muestran que la media nacional para el año 1994 es de 66.8% entre la población urbana de 15 años o más. Esto significa que ante la existencia de una **escala única**, como es el caso de la administración pública, la discriminación es menor que en el sector privado donde la definición de las remuneraciones de los profesionales responde a pautas más subjetivas de los empleadores, donde los sesgos de género pueden, a su vez, expresarse más libremente.

Retomando el tema de la participación política de las mujeres, en cuanto a los cargos de elección popular a nivel de las **municipalidades** -alcaldías y concejalías- se **observa un leve aumento porcentual** de mujeres elegidas para ocupar dichas posiciones. Si se consideran los números absolutos, se observa un mayor aumento de alcaldesas y concejalas elegidas en las elecciones municipales de 1996, lo que es explicable porque se crearon siete nuevos municipios con lo cual aumentaron 7 plazas para alcaldes y 41 para concejales.

Cuadro N°1
Cargos de designación presidencial

	AÑOS	MINISTERIOS DE ESTADO O EQUIVALENTES	SUB-SECRETARIAS DE ESTADO O EQUIVALENTES	GOBERNACIONES PROVINCIALES
AMBOS SEXOS	1991	21	27	50
	1998	19	21	50
N. MUJERES	1991	1	3	4
	1998	3	3	5
% MUJERES	1991	4,8	11,1	8,0
	1998	15,7	14,2	10,0

Fuentes: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, 1992; Proyecto Mujer y Equidad de Género CEPAL/FLACSO, 1998; Guía Silber, 1998.

En el Poder Ejecutivo y en términos porcentuales, la **mayor diferencia** de participación femenina entre el Gobierno de Aylwin y el Gobierno de Frei, se da a nivel de **Ministros**. En el Gobierno de Frei, se triplica el porcentaje de mujeres ministras; sin embargo, se debe dejar constancia que durante este Gobierno, disminuyeron los cargos de Ministros de Estado de 21 a 19, con lo cual si bien aumenta el porcentaje, al considerar los números absolutos se observa una variación menos significativa. Por otro lado, durante ambos períodos gubernamentales, uno de los cargos ministeriales de mujeres es el del SERNAM, la diferencia es que actualmente éstos se amplían y se han mantenido en otras dos carteras: Justicia y Bienes Nacionales.

En el caso de las **Subsecretarías**, si bien se observa un **aumento porcentual** de la participación femenina en esos cargos, en **números absolutos ésta se mantiene**. Esto es explicable porque durante el anterior Gobierno, existían 27 cargos en ese nivel, en cambio en la actualidad, estos se reducen a 21 cargos.

En las **Intendencias** (Gobiernos Regionales) al comienzo del período del presidente Aylwin no hay mujeres que ocupen esos cargos. En la **actualidad** se ha designado solo a **una mujer** Intendente de las trece Regiones que existen en el país, que corresponde a la VIIª Región. Por su parte, en el caso de las **Gobernaciones Provinciales** dirigidas por mujeres, se registra un **leve aumento** tanto porcentual como en números absolutos, considerando que se mantiene en ambos períodos 50 cargos de gobernadores.

Con el Gobierno de Patricio Aylwin, se inicia una clara incorporación femenina en la **administración pública** en los **cargos de nivel intermedio** tanto profesionales, como administrativos y técnicos, alcanzando en 1991 el **35,2% de ellos (Instituto de la Mujer, FLACSO, 1992)**, porcentaje que aumenta en 1994 al **42,8%** (Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto, 1994). Es en este nivel del Ejecutivo donde se da la **mayor incorporación de mujeres**. En este sentido, es importante considerar que este aumento puede asociarse, en cierta medida, al hecho que para el año 1994 el porcentaje de mujeres para las zonas urbanas del país en la categoría

2
3
4

5
6
7

CAPÍTULO VI.

Participación política de las mujeres. Análisis comparativo años 1990 – 1998.

El análisis comparativo de la evolución de la participación política de las mujeres, en base a información de carácter cuantitativo, entre el inicio del Gobierno de Patricio Aylwin y la situación actual del Gobierno de Eduardo Frei, ha implicado acotar el concepto de participación política adecuándolo a los datos disponibles. Por este motivo, se han definido como indicadores que den cuenta de este tipo de participación para las mujeres los referidos especialmente a su acceso a los cargos de decisión.

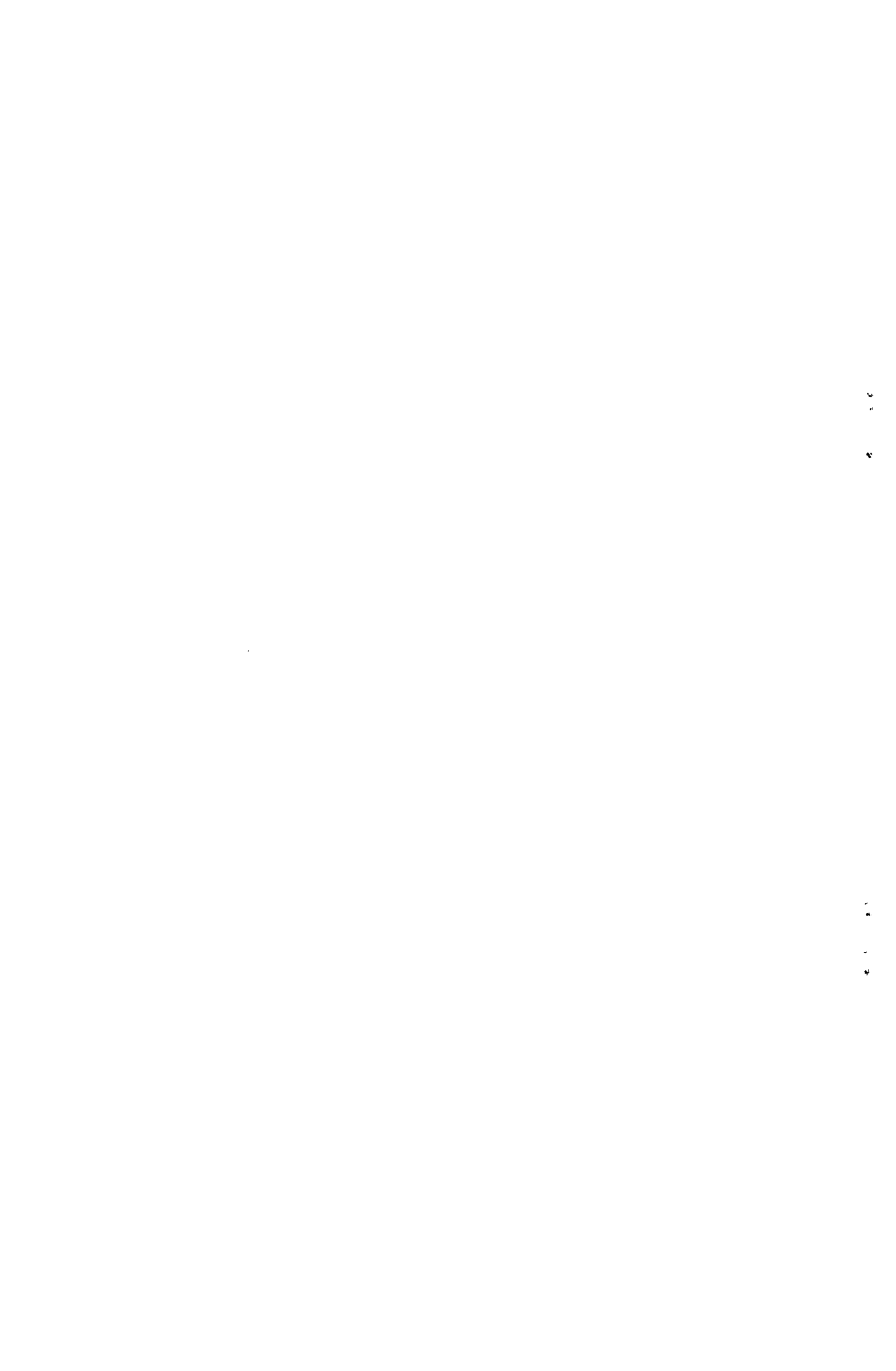
Estos son los siguientes:

- 1. Participación en los cargos de decisión en las esferas públicas (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial)**
- 2. Participación en instancias de decisión de los partidos políticos**
- 3. Ejercicio de ciudadanía a través de la participación en las elecciones Parlamentarias**

1. Participación en los cargos de decisión en las esferas públicas

1.1 Poder Ejecutivo

Para analizar el nivel de participación de las mujeres en cargos de adopción de decisiones al interior del poder ejecutivo se realizó una distinción que resulta sumamente significativa. Por una parte, se consideró los cargos de designación presidencial los que expresarían la “voluntad política” del gobierno por concretar en la práctica los principios de equidad de género que sustenta en el discurso y en los instrumentos públicos tales como el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999. Por otra parte, se contemplan los cargos de elección popular, los cuales reflejan la voluntad de la ciudadanía para que las mujeres detenten posiciones de poder en los ámbitos de decisión pública de carácter ejecutivo.



Cuadro 2

ACCESO DE LAS CONYUGES INACTIVAS AL SISTEMA PREVISIONAL DE SALUD
(1996)

	Total	QUINTILES DE INGRESO FAMILIAR				
		1	2	3	4	5
Sistema público:						
Grupo A (indigente)	26.4	48.6	28.2	21.2	11.6	3.2
Grupo B	15.5	16.9	17.6	17.2	14.8	6.7
Grupo C	9.2	11.0	11.0	9.2	6.6	5.3
Grupo D	11.5	8.6	13.4	12.9	11.9	11.6
No sabe grupo	2.8	1.6	3.2	1.9	4.6	4.2
Fuerzas armadas y de orden	4.1	0.3	4.0	4.7	8.2	6.1
ISAPRE	21.0	5.7	14.8	23.5	30.0	49.5
Particular	8.5	6.0	7.1	8.4	11.6	12.4
Otros sistema	0.5	0.8	0.2	0.5	0.5	0.3
No sabe	0.5	0.4	0.4	0.5	0.3	0.8

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 1996.

Cuadro 3

ACCESO DE LAS CONYUGES ACTIVAS AL SISTEMA PREVISIONAL DE SALUD (1996)

SISTEMA PREVISIONAL	Total	QUINTILES DE INGRESO FAMILIAR				
		1	2	3	4	5
Sistema público:						
Grupo A (indigente)	12.9	46.3	25.2	14.4	7.1	2.2
Grupo B	12.8	19.2	18.7	18.3	12.8	5.3
Grupo C	10.2	13.2	18.7	14.6	8.3	4.6
Grupo D	12.6	7.1	13.6	17.8	14.6	8.9
No sabe grupo	2.9	1.8	2.8	2.7	3.8	2.5
Fuerzas armadas y de orden	2.1	0.3	0.7	1.7	4.3	1.9
ISAPRE	37.4	5.4	11.8	21.7	39.2	65.3
Particular	8.0	4.9	7.7	7.7	9.2	8.3
Otros sistema	0.4	0.9	0.3	0.2	0.0	0.6
No sabe	0.6	1.0	0.6	1.0	0.6	0.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 1996.

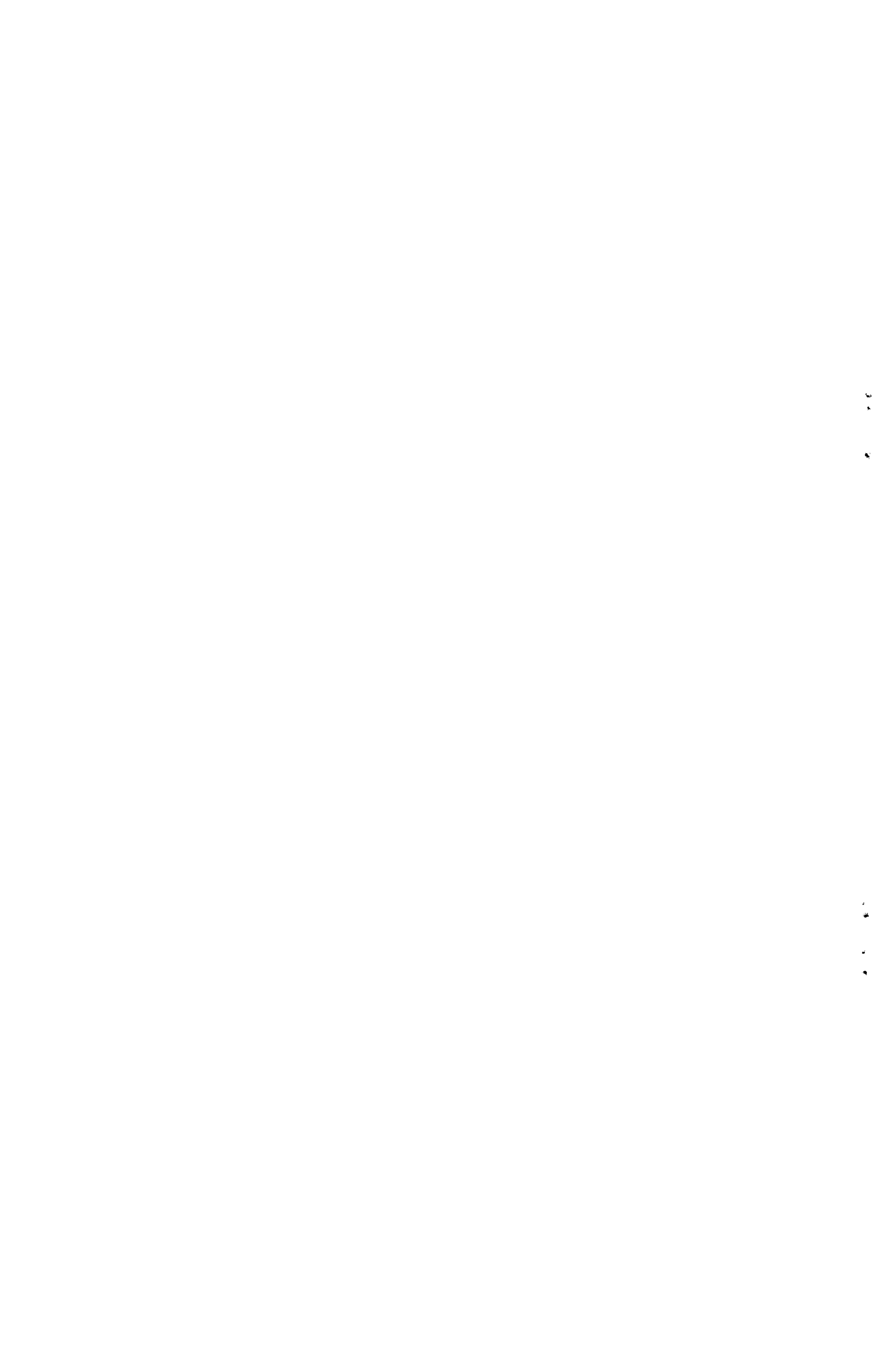
1
2
3

4
5
6

Cuadro 1
Principales causas de muerte por sexo (%)

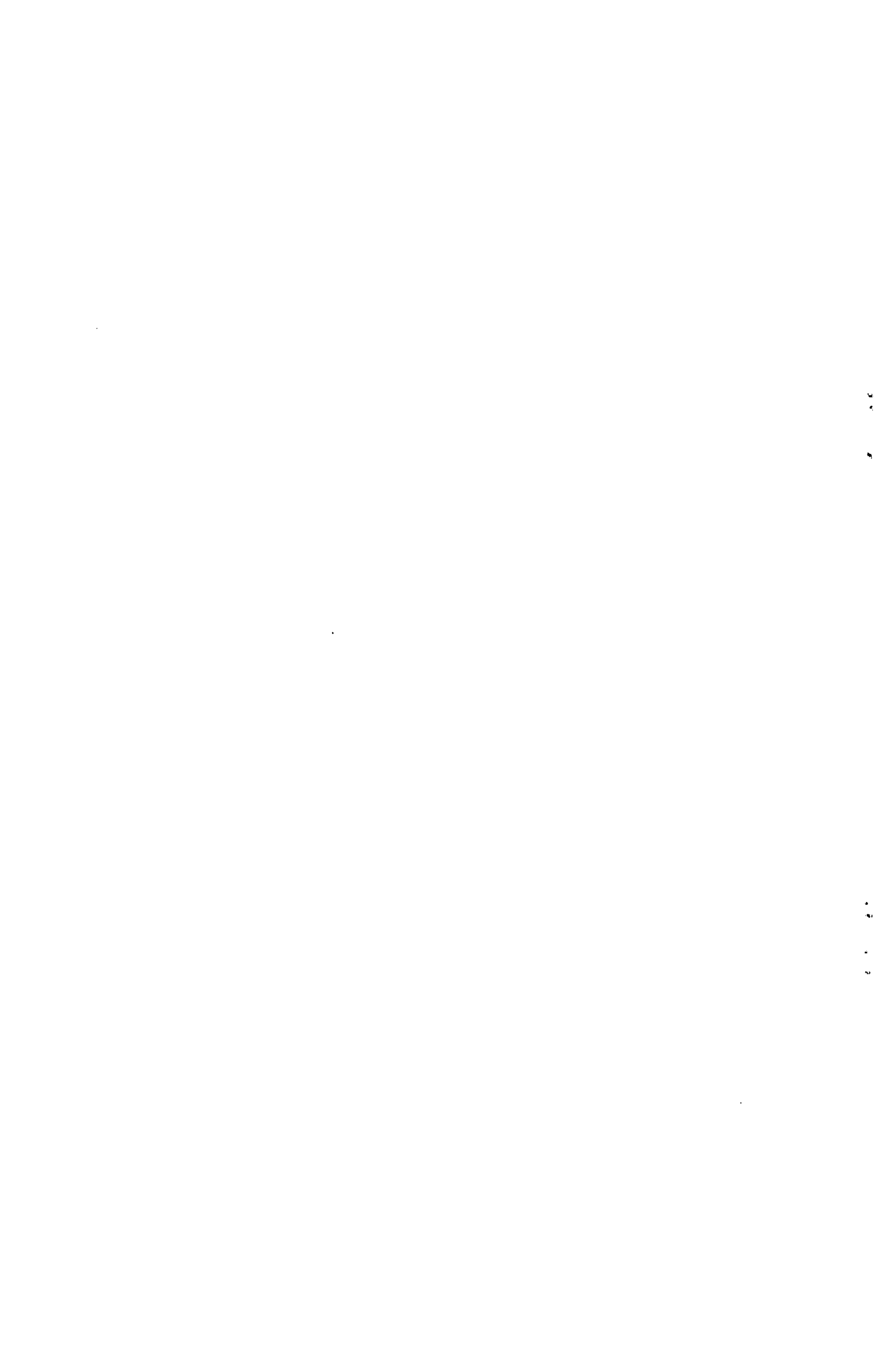
Grupo de causa de muerte	1996		
	Hombre	Mujer	Ambos sexos
Enfermedades infecciosas intestinales	0.2	0.4	0.3
Tuberculosis	0.8	0.3	0.6
Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	1.6	1.8	1.7
Tumores malignas	19.2	23.5	21.2
Tumores benignos y de naturaleza no especificada	0.7	0.8	0.7
Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición, del metabolismo y trastornos de la inmunidad	3.6	4.6	4.0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0.3	0.4	0.3
Trastornos mentales	1.8	2.0	1.9
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	1.4	1.5	1.5
Enfermedades del aparato circulatorio	25.3	29.4	27.1
Enfermedades del aparato respiratorio	11.7	13.2	12.4
Enfermedades del aparato digestivo	8.9	6.0	7.6
Enfermedades del aparato genitourinario	1.9	2.5	2.2
Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio	0.0	0.2	0.1
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	0.1	0.2	0.2
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	0.1	0.6	0.3
Anomalías congénitas	1.3	1.6	1.4
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	1.4	1.2	1.3
Signos, síntomas estados morbosos mal definidos	3.9	5.2	4.5
Traumatismos y envenenamientos	15.5	4.6	10.6
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Fuente: Base de datos SERNAM (1998): INE, Anuario de Demografía.



ANEXO ESTADISTICO

CAPITULO V



buscan optimizar la contribución de la mujer a la sociedad por la vía de volverla más eficiente en el desempeño de sus roles tradicionales, en este caso particular, el de madre y responsable de la salud familiar, y gestora voluntaria de la salud comunitaria.

Si en parte importante, el sistema de salud se asienta y se mantiene a nivel macro gracias al trabajo, el tiempo y los roles de género de la mujer, ésta sufre de discriminación en comparación con los hombres en su acceso a los servicios de salud públicos y privados. Esta situación es en gran medida el resultado de la aún alta participación de la mujer en el trabajo doméstico, por lo cual su acceso al sistema previsional de salud se hace bajo el estatuto de "dependiente", de acuerdo con las condiciones del sistema previsional de su cónyuge.

Así, según los datos de la encuesta CASEN 1996, **el 69% de las cónyuges eran "inactivas". De ellas, el 26% tenía acceso al sistema de salud solamente como indigentes. Esta situación las afecta de manera diferente dependiendo del ingreso de las familias a las cuales pertenecen. Para el quintil más pobre la proporción es 49% y para el más rico de sólo 3%.**

Por su parte, las cónyuges activas presentan mejores oportunidades de atención de salud, pudiendo tener acceso a su propio sistema de previsión. Como consecuencia, sólo el 13% de ellas se atendía como indigente en 1996.

El detalle del acceso a la previsión en salud de las cónyuges "inactivas" y de las que trabajan con remuneración para 1996 se incluyen en los Cuadros 1 y 2 del Anexo. La forma en que se hizo la pregunta en la CASEN 1990 sobre esta materia no permite obtener información comparable ni evaluar los cambios en el período (1990-1996).

Considerando estos antecedentes, en el presente apartado se presentan las principales conclusiones en cuanto a avances y tendencias en los cambios en la situación de las mujeres para el período comprendido entre 1990 y 1998, organizadas según los capítulos anteriormente presentados. A partir de ellas se hacen propuestas de políticas en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994 – 1999, y en el ámbito de lo que podría ser a futuro un segundo plan de igualdad, nuevas políticas gubernamentales o la profundización de las actualmente en curso, considerando como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y la equidad de género, de forma simultánea con el desarrollo del país. Finalmente, cabe señalar que debido a que muchas veces las áreas temáticas se relacionan entre sí en ocasiones se recomiendan las mismas acciones para dos capítulos o se hace referencia a la vinculación existente.

Comportamiento demográfico

El análisis de las **tendencias y proyecciones demográficas (cáp.I)** da cuenta de fenómenos característicos de la etapa avanzada de transición demográfica en la que se encuentra Chile. Estos se traducen, fundamentalmente a partir del período 1995-2000 en **una disminución del crecimiento natural anual de la población**, junto con el **progresivo envejecimiento de la misma** iniciado en las décadas anteriores. Los datos sobre la evolución de la estructura etárea por sexo señalan además que la tendencia al envejecimiento afecta de manera más pronunciada a la población femenina, principalmente en las zonas rurales del país.

A partir de esta constatación, se refuerza la urgencia señalada por el Plan de Igualdad de Oportunidades 94-99 de formular políticas y programas que consideren la situación específica de las adultas mayores, tomando en cuenta tanto los problemas metabólico-degenerativos particulares de su constitución biológica y los problemas psicológicos derivados de la falta de reconocimiento social como el hecho que la incidencia de la pobreza y la jefatura de hogar es mayor en las mujeres ancianas, al igual que su situación de dependencia (Obj. 6.12).

Otra tendencia en la evolución demográfica del país la constituye el lento pero sostenido **aumento del índice de masculinidad**. Esto lleva a plantear el interés de investigar los factores que influyen ya sea en el aumento de la esperanza de vida al nacer de los hombres o en el alza de la mortalidad femenina. En este caso, es necesario insistir en las políticas de salud sobre el acceso de las mujeres a los controles para detección precoz de las enfermedades identificadas como responsables de sobremortalidad femenina, además de aquellas asociadas a su salud reproductiva a las que tradicionalmente se les ha prestado mayor atención.

Si bien el control de la natalidad tiene un papel importante en la reducción de la fecundidad femenina, cabe recordar que la procreación es un tema de gran complejidad debido a que se relaciona con la vida privada de los individuos, abarca una amplia gama de factores afectivos y emocionales y tiene una gran carga cultural, histórica, religiosa e ideológica, donde los aspectos de género son vitales. Desde esta perspectiva, se requiere reforzar iniciativas como las Jornadas de Conversaciones sobre Afectividad y Sexualidad (JOCAS) u otras que apunten a fomentar cambios positivos en el involucramiento responsable de varones y mujeres a este respecto que aseguren a ambos el ejercicio de sus derechos y relaciones más igualitarias entre sí. Entre las áreas de mayor prioridad que deberían ser objeto de medidas específicas se cuenta la prevención del embarazo en la adolescencia, del aborto y de la violencia de género, todos problemas de salud pública. Asimismo, se deben potenciar aquellas acciones que conduzcan a completar el acceso real a toda la información disponible sobre estos temas así como a los métodos anticonceptivos, independientemente del estado civil de las mujeres.

Ciclo de vida, inserción familiar y pobreza

Los resultados encontrados en el análisis del **perfil socio-demográfico de la población (cáp. II)** apuntan principalmente a tres realidades: 1) el impacto de las etapas del ciclo vital sobre la vida de las personas; 2) el peso sobresaliente del trabajo doméstico sobre las posibilidades de las mujeres de llevar a cabo una vida activa en cada una de estas etapas; 3) la importancia de la incorporación de las mujeres al mercado laboral para la erradicación de la pobreza en los hogares, ya sean éstos con jefatura masculina o femenina.

Estos resultados consolidan el diagnóstico del Plan de Igualdad de Oportunidades sobre los cambios en la inserción social de las mujeres y confirman que éstos están en un proceso constante de aceleración. A su vez, el Plan reconoce al respecto la necesidad de “Promover al interior de la familia la redistribución de las responsabilidades derivadas del cuidado y la reproducción de las personas y definir las tareas que les corresponden al Estado y a la sociedad como responsables subsidiarios”, sobre la base que las actividades cotidianas en el ámbito de lo doméstico son permanentes y que el Estado tiene un papel fundamental en difundir el concepto de responsabilidad social de la maternidad y la reproducción social de las personas (Obj.2.2).

Las mujeres siguen aumentando su participación en la población activa en comparación con los varones, ya sea como estudiantes o como parte de la población económicamente activa. **En 1996, la proporción de niñas que estudian entre 13 y 19 años aumentó en 6 puntos porcentuales y la población femenina que trabaja para el mercado en 4 puntos.** Este fenómeno es aún más marcado cuando se considera la participación creciente de las personas entre 20 y 54 años en el mercado laboral, **situación que ha beneficiado especialmente a las mujeres quienes aumentan en 1996 su participación en 5 y 7 puntos para las edades 20 a 39 y 40 a 54 años respectivamente.** Ello ha significado que **se ha reducido la proporción de mujeres entre los 13 y los 54 años que se dedican exclusivamente al trabajo doméstico.**

En consecuencia, ha ido disminuyendo la brecha de género entre quienes estudian y trabajan. Aún cuando es posible esperar que este fenómeno continúe en esta dirección, sigue siendo un desafío el diseño de programas estatales que incentiven la responsabilidad compartida del trabajo doméstico entre hombres y mujeres y la implementación de políticas sociales no discriminatorias, así como de apoyo a la creación de infraestructura y servicios que alivien la carga doméstica que tienen las mujeres.

Es evidente que la concepción tradicional de la división sexual de los roles dentro del hogar sigue vigente a pesar de los cambios que se producen fuera de éste, lo que influye por ejemplo, en el registro predominante masculino de la jefatura de hogar - siendo la jefatura de hogar femenina declarada casi exclusivamente en hogares monoparentales. Algo similar ocurre con la aceptación social del hogar nuclear como modelo ideal de la familia, aún cuando éste ha dejado de representar la mayor forma de inserción familiar de la población chilena. Frente a los efectos que esta situación tiene sobre la aplicación de los programas sociales, se hace urgente que, como primer paso, el Estado implemente los estudios y análisis que se sugieren en el punto 2.2.4 del Plan de Igualdad de Oportunidades y analice los supuestos sobre los que descansan muchos de estos programas en términos de organización familiar, para en un segundo momento, que se presenta como urgente, diseñar y poner en práctica políticas sociales sin los sesgos de género que las caracterizan.

A este respecto, sería importante contar con mejor información de lo que sucede en término de distribución de trabajo al interior de los hogares para lo cual se sugiere hacer los

esfuerzos necesarios para que se incluya una pregunta en la encuesta CASEN sobre la participación en el trabajo doméstico de todos los miembros del hogar.

Los efectos de la inadecuación con la realidad del modelo del hogar nuclear constituido por un jefe hombre, hijos, y una cónyuge “inactiva” influyen no sólo sobre la perpetuación de la brecha de género, los estereotipos y los prejuicios, sino también sobre las condiciones de pobreza del hogar. En esta dirección, los datos muestran una **clara asociación entre hogares con cónyuge inactiva y pobreza.**

Estos hallazgos confirman los efectos positivos de los cambios en la inserción social de las mujeres sobre el bienestar del conjunto de la población, dando particular relevancia a su inserción en el mercado laboral. Si se considera la evolución de la pobreza en los hogares chilenos, se observa que entre los años 1990 y 1996 **la pobreza ha descendido en Chile, a la vez que ha disminuido la brecha entre los ingresos que perciben los varones jefes de hogares y aquellos que perciben las mujeres en la misma condición.** Asimismo, **aumentó en 1996 la proporción de hogares que salió de la línea de la pobreza gracias al aporte monetario de las cónyuges.**

Los resultados presentados y el convencimiento que la tendencia de mayor participación de las mujeres en el mercado laboral se irá acrecentando conducen a la necesidad de insistir, ampliar y profundizar los objetivos del Plan de Igualdad de Oportunidades dirigidos a facilitar el acceso de las mujeres en el mercado de trabajo, así como a mejorar las condiciones en que se da dicho inserción: salarios, jornadas, contratos, previsión, ascensos, capacitación. En este sentido, la realidad actual reclama la necesidad de concentrarse no sólo en nuevos empleos para las mujeres sino en empleos de mejor calidad.

A este respecto, cabe reiterar que las mujeres cónyuges activas de los hogares bajo la línea de pobreza realizan trabajos remunerados en ocupaciones muy precarias (73% en 1996), aumentando su carga de trabajo total, tanto en horas como en intensidad. Esta situación se intensifica en los hogares monoparentales pobres con jefatura femenina. En el contexto de las tendencias decrecientes que se registran en las mediciones de pobreza, estos fenómenos conducen a la necesidad de incorporar en los análisis el enfoque de género y en consecuencia evaluar el impacto de esta situación sobre las condiciones de vida de las mujeres, con el objeto de implementar programas y políticas concretas que apunten a generar empleos de mejor calidad para las mujeres pobres, así como a conciliar el trabajo doméstico y el trabajo remunerado, especialmente para las mujeres con hijos pequeños y por ende con una carga mayor de trabajo en el hogar.

Tal como ya se ha visto en el capítulo IX, la ratificación de los Convenios N°103 y N°156 de la OIT, así como la publicación de las Leyes sobre el descanso dominical y el permiso especial a trabajadores en caso de enfermedad grave de sus hijos representan importantes avances en términos de políticas de empleo que faciliten la reestructuración de los regímenes laborales con vistas a hacer compatible el trabajo remunerado con las responsabilidades familiares. Se necesita, sin embargo, instaurar una red pública y privada de salas cunas, jardines infantiles y centros de atención integral a los menores tanto para los hombres como para las mujeres trabajadoras, así como programas y servicios externos que apoyen los esfuerzos de las familias en el cuidado de las personas ancianas. En esta dirección, es necesario llevar a cabo investigaciones para poder distinguir entre demanda actual y potencial de estos servicios con el objeto de obtener mayor información sobre el universo de mujeres y de familias que necesitan tales servicios, las etapas del ciclo de vida familiar en que se encuentran, su ubicación geográfica, su instrucción, su ocupación, y otros factores condicionantes. También deben investigarse aspectos actitudinales y

de opinión, considerando los factores sociales y culturales que inciden en la voluntad de hacer uso de los servicios existentes o de otros alternativos, sobre todo para el caso del cuidado de los niños menores de 2 años.

Especial interés presentan los datos respecto a la situación conyugal de las mujeres embarazadas, sobre todo de las adolescentes. **El elevado porcentaje de menores de 19 años que no tienen pareja durante el embarazo y la tendencia a que este porcentaje aumente (41% en 1990 y 44% en 1996),** demandan de acciones que conduzcan a prevenir los embarazos no deseados mediante una educación sexual más asertiva, completa y masiva, en la línea ya iniciada por el SERNAM tanto con el Programa de prevención del embarazo adolescente como con las JOCAS. Se necesita además de medidas de carácter práctico, como el aumentar el acceso a contraceptivos seguros, tanto como cultural, como el incentivar los varones a comprometerse más responsablemente con las consecuencias de su conducta sexual.

Asimismo, este fenómeno cobra relevancia si se lo analiza como un factor casi decisivo en la transmisión intergeneracional de la pobreza. Todos los estudios coinciden en que la maternidad temprana se concentra preferentemente en los estratos de menores ingresos y con menores niveles educacionales¹; de este modo, es vital la focalización de programas que con impacto múltiple conduzcan a romper este círculo vicioso.

Oportunidades económicas

Los resultados del análisis del **capítulo III** confirman la **creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo en todos los estratos de ingreso, tanto en áreas urbanas como rurales, a un ritmo de incorporación superior al de los hombres.** Esto lleva a afirmar que **disminuyó la brecha de género en la participación laboral.** Sin embargo, entre 1990 y 1996 se produce un **aumento de la brecha de participación entre las mujeres pertenecientes a hogares pobres y aquellas pertenecientes a hogares ricos,** lo cual muestra la heterogeneidad de situaciones que se encuentran dentro de la población femenina, y por lo tanto la necesidad de plantear, al interior de una política de género en el ámbito laboral que beneficie a todas las mujeres, programas específicos dirigidos a aquellas que pertenecen a los sectores de menores recursos, es decir a las más pobres. Tales programas son aún más importantes en un contexto de globalización de las economías donde la brecha entre pobres y no pobres tiene una tendencia creciente y no decreciente como sería deseable.

Durante el período considerado, el desarrollo económico del país permitió **una disminución significativa de la proporción de la población urbana ocupada en sectores de baja productividad, pero ésta ha favorecido especialmente a los hombres (20.3% en 1996), mientras las mujeres han mantenido una alta participación en este sector (40.5% en 1996) por la predominancia de su desempeño en el empleo doméstico (16.3% en 1996).** Esta concentración de las mujeres en los sectores de baja productividad está directamente vinculada con la segregación por género en las ramas de actividad económica preponderante en el mercado laboral. Si el indicador sintético construido al respecto expresa un menor índice de segregación en 1996 que en 1990, **la diversificación del empleo de las mujeres sigue muy lejos de la distribución promedio total de la estructura ocupacional (1.93 en 1996).** Esta segregación está reforzada por el problema adicional de segregación en las ocupaciones - que también mejoró en 1996 (1.94 vs. 2.11 en 1990)- extendiendo el problema de segregación de las mujeres a las

¹ Para ver mayor información al respecto ver datos correspondientes a la Encuesta CASEN 1994 en el Panorama Social de América Latina, edición 1997 elaborado por la CEPAL.

formas de organización productiva más modernas, es decir las actividades con mayor productividad, mejores remuneraciones y mayor estabilidad laboral.

La distancia observada entre la diversificación del empleo de las mujeres y la distribución promedio total a nivel nacional indica la necesidad de establecer un conjunto de medidas, íntimamente relacionadas con el área de educación y formación de recursos humanos, tendientes a reducir la segmentación ocupacional, tales como:

- Reorientar los programas de estudio de modo de evitar los estereotipos sexistas que impulsan a las mujeres y a los hombres a elegir carreras asociadas con los roles tradicionales de género, ampliando las opciones vocacionales de las mujeres. En este sentido, es importante recordar que si bien el rol de la orientación vocacional y profesional es fundamental, se debe lograr una adecuada articulación entre orientación, formación e inserción laboral para lograr efectos positivos.
- Capacitar a las mujeres en las nuevas tecnologías a fin de facilitar su inserción en los sectores que lideran el crecimiento económico y que hacen uso de éstas, en este sentido su formación profesional debe adecuarse al perfil de requerimientos de mano de obra que tienen actualmente las empresas.
- Suscribir convenios de cooperación entre institutos públicos de formación técnica y profesional y las empresas, que recibieran subsidios o incentivos fiscales del Estado, para la formación, la práctica y la posterior contratación de mujeres.
- Otorgar a las mujeres información adecuada y actualizada sobre las perspectivas laborales, en el marco de los procesos económicos y sociales por los que atraviesa el país y del estilo de desarrollo deseado.
- Frente a la compleja gama de dificultades de orden sociocultural que enfrentan las mujeres capacitadas en áreas no tradicionales, realizar actividades de información y sensibilización dirigidas al empresariado, con el objeto de evitar que los estereotipos sexistas obstaculicen su contratación.

Los datos muestran la mayor vulnerabilidad de las mujeres al examinar sus condiciones de trabajo y de ingresos, destacando el hecho que tienen contrato de trabajo en proporciones menores que los hombres y que, a pesar que trabajan en promedio un tiempo muy similar al de ellos (el 95.5% en todo el período), **existe una brecha de género negativa importante en las remuneraciones femeninas de todos los niveles de educación, especialmente para las más educadas. Además, aún cuando entre 1990 y 1996 se redujo en 6 puntos la brecha de género de las remuneraciones promedio totales**, la concentración de las asalariadas tanto como de las trabajadoras independientes que reciben menos de 2 ingresos mínimos es significativamente superior a los hombres. Asimismo, la discriminación que afecta a los ingresos de las asalariadas y trabajadoras se perpetua en el monto de sus jubilaciones al momento de dejar su participación activa en el mercado laboral por incorporarse a la población inactiva.

La suma de estas distintas fuentes de vulnerabilidad de las mujeres en términos de oportunidades económicas encuentra su máxima expresión en el indicador de brecha de género del ingreso per cápita. Como resultado de este cálculo para el período 1990-1996, se observa una **disminución de la brecha en el ingreso per cápita, es decir un mejoramiento de la situación económica de las mujeres.**

A pesar de los progresos observados, ésta sigue siendo un área de interés prioritario para la acción pública. Mejorar substancialmente la inserción laboral de las mujeres, más allá de los avances naturales del desarrollo económico general del país constituye una tarea que el Estado debe asumir con decisión. Para ello, se necesita una coordinación estrecha entre el SERNAM, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación en materia de legislación laboral, de programas de información, orientación vocacional y capacitación, de fiscalización de las condiciones de trabajo y de cobertura del sistema de seguridad social.

Ya existen un cierto número de convenios bilaterales entre SERNAM y ambos Ministerios en estos ámbitos (ver capítulo VIII), y el Plan de Igualdad de Oportunidades prevé una amplia gama de acciones al respecto en su línea de acción 5 pero éstas requieren de un carácter vinculante para las empresas involucradas en todas las ramas de ocupaciones, tanto en el sector público como privado. Una medida importante al respecto consiste en la creación de una instancia que fiscalice el cumplimiento de la legislación laboral así como de instancias legales encargadas de dirimir los problemas que puedan surgir de cualquier tipo de discriminación laboral. Asimismo, es preciso evaluar continuamente los efectos de los cambios externos y las intervenciones sociales sobre las condiciones de trabajo de las mujeres, no sólo para verificar la aplicación de las medidas legislativas, sino también para evitar que se desvirtúe el sentido de la normativa.

Oportunidades de educación

Las conclusiones del capítulo IV muestran que **el analfabetismo ha sido prácticamente erradicado en Chile**. Sin embargo, **el problema aún subsiste entre las mujeres adultas-mayores, particularmente en las zonas rurales**. Este rezago se debe enfrentar con programas de educación de adultos, haciendo énfasis en que los contenidos de la alfabetización respondan a sus necesidades e intereses y que faciliten su inserción o reinserción laboral, tal como lo prevé el objetivo 3.5 del Plan de Igualdad de Oportunidades. A su vez, es importante que dicho esfuerzo se oriente a elevar el nivel de formación general de las mujeres mayores y/o rurales, puesto que la capacitación no es un sustituto de la educación básica y no puede compensar completamente las deficiencias que presenta toda persona que no haya podido completarla. Este hecho cobra relevancia si se considera el aumento de la esperanza de vida de las mujeres y que las mujeres jefas de hogar, viudas y mayores son uno de los grupos más vulnerables de la sociedad. Asimismo, se presenta como importante establecer acciones de postalfabetización y que enfrenten el analfabetismo funcional² que también suele afectar mayormente a las mujeres adultas, lo que tiene efectos negativos sobre sus posibilidades de participar efectivamente en los procesos de desarrollo en curso.

El acceso de la población en edad de estudiar a la educación formal ha seguido mejorando, alcanzando en 1996 la casi total cobertura de la población entre 6 y 12 años de edad; esta mejora es especialmente significativa en las zonas rurales. Asimismo se verifica entre 1990 y 1996 **una asistencia creciente de los niños entre 13 y 19 años, la que benefició especialmente a las niñas en general (de 73% a 80%) y a las niñas de los hogares no pobres en particular (de 75% a 83%)**. La menor asistencia de los sectores de bajos ingresos responde a la necesidad de que los/as niños/as participen en la resolución de los problemas económicos de los hogares. En estos casos, de manera acorde a la división sexual del trabajo tradicional, los niños trabajan con remuneración y las niñas realizan trabajo doméstico como actividad principal.

2

Pese a los avances generales en términos de acceso, es vital, sobre todo para este último grupo étnico, desarrollar estadísticas desagregadas por sexo sobre el rendimiento escolar evaluado en términos de deserción, repetición, aplazamientos y sobreedad, así como determinar las razones que subyacen a estos fenómenos. Es notable que **la proporción de jóvenes cuyo nivel educativo alcanza a la media incompleta (25.2 en 1996) supera a los que han alcanzado la media completa (21.4), con una brecha de género muy poca significativa.** Este tema es de gran relevancia en términos de los problemas de inserción laboral en sectores económicos de alta productividad como los presentados en el capítulo III, así como de los asociados al embarazo adolescente y la transmisión intergeneracional de la pobreza.

La asistencia a establecimientos educacionales correspondiente a estudios profesionales y técnicos para el grupo entre 20 y 24 años de edad creció significativamente entre 1990 y 1996, pasando del 16% al 26%, beneficiando especialmente a las mujeres. Sin embargo, hay importantes diferencias según estrato social. En 1990 sólo el 8% de los jóvenes pobres estudiaba versus un 20% de los jóvenes no pobres, situación que se mejora en 1996, pero a un ritmo mayor para estos últimos (29%) que para los jóvenes de los sectores de menos ingresos (13%). Esta realidad apela directamente a la necesidad de que los jóvenes a edades muy tempranas se incorporen al mercado laboral y no continúen así sus estudios terciarios.

Esta situación implica que, en materia de acceso a la educación formal, las políticas públicas deben apuntar a reducir la brecha social creciente entre pobres y no pobres mientras se mantienen los esfuerzos que han permitido neutralizar prácticamente la brecha de género.

En términos de desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el sector educativo, las políticas públicas deben enfrentar el tema de la calidad de la educación, es decir la discriminación producida por los contenidos de la educación y las metodologías de enseñanza. Para ello, el currículum educativo debe ser revisado para eliminar las diferencias que puedan subsistir entre las prescripciones para uno y otro sexo. Para que la unificación curricular no se mantenga como un elemento solamente de carácter formal, se requiere unir la actuación a nivel macro otras diseñadas, por ejemplo, a nivel de las comunas para que los hábitos escolares se modifiquen, de modo que se produzca efectivamente la fusión de centros y aulas en los que antes existía separación, se unifique la práctica de juegos y deportes, el uso de espacios y el desarrollo de actividades extracurriculares. Ello puede exigir, en determinados casos, el mantenimiento transitorio de momentos separados de aprendizaje para homogeneizar los niveles de capacidades antes de proceder a la fusión de grupos para convertirlos en mixtos.

Si bien la tercera línea de acción del Plan de Igualdad de Oportunidades hace referencia al problema de la participación equitativa en los procesos de producción y transmisión del conocimiento, es necesario insistir en enfrentar la división sexual del trabajo presente en la actuación del cuerpo docente. La relación hombres/mujeres reorganiza los papeles tradicionales donde las mujeres, como docentes, están encargadas del cuidado y la enseñanza de los alumnos, y mientras los hombres tienen mayoritariamente, como miembros de la directiva de los establecimientos, participación activa en los procesos de adopción de decisiones. Para conseguir un equilibrio en la presencia mixta del profesorado es necesario establecer políticas de promoción de las mujeres a altos cargos en el sistema educacional y de control sobre la forma de elección de éstos, así como de promoción de la actividad docente entre los varones. Asimismo, es necesario investigar lo que ocurre en cada centro, qué funciones desempeñan los hombres y las mujeres y cómo se decide la atribución de tales funciones, de modo de adecuar dichas políticas a la realidad educacional.

Además, es importante continuar con los esfuerzos de capacitación a los docentes en la perspectiva de género, de manera de interrumpir el círculo vicioso entre la propia segregación de la mujer docente y la reproducción de la discriminación basada sobre el sexo en los contenidos del proceso educativo, lo que también tiene consecuencias en la potenciación y la orientación vocacional de las alumnas.

Salud y previsión

Las encuestas CASEN, principal fuente de los datos analizados en el capítulo V, no proporcionan suficiente información para evaluar de manera completa los avances y retrocesos en materia de salud integral de las mujeres. Al respecto, el Plan de Igualdad de Oportunidades identifica que la acumulación de roles en la vida de las mujeres, tal como se ha observado en los capítulos anteriores, tiene efectos negativos sobre su salud en términos de desgaste, fatiga y problemas de salud mental, de los cuales no se disponen datos que permitan la comparación para este Estudio. El diagnóstico presentado por el Plan de Igualdad destaca también que la mayoría de los factores de morbilidad que afectan a las mujeres son evitables y que por ello las acciones deben ser, preferentemente, de promoción y prevención de la salud. El análisis de la información de la que se dispuso refuerza esta visión.

En primer lugar, los datos provenientes de los censos destacan los **grandes avances en salud primaria, los que han logrado disminuir la tasa de mortalidad materna a un nivel comparable con los de los países desarrollados, gracias al éxito de la cobertura universal de la atención profesional del parto.** Asimismo, la estructura de las defunciones femeninas por grupos de edad, invertida en la década de los 1960 se ha transformado en una pirámide natural donde se encuentra en 1995 una tasa de 5% defunciones en el grupo 0-4 años con una base de 70% en el grupo de 65 años y más.

Los logros de la atención de salud primaria ha permitido a su vez **reducir de manera importante entre 1990 y 1996 la proporción de niños y niñas entre 0 y 6 años con problemas de desnutrición, pero esta situación benefició en mayor proporción a los varones. No obstante, cabe señalar que se iniciaron en el período problemas de sobrepeso, los que afectan por igual a los niños de 0 a 2 años de ambos sexos y de manera predominante a las niñas de 3 a 6 años.** La aparición de este sesgo de género es un llamado de atención de los responsables de los programas de salud pública. En este sentido, sería necesario impulsar un estudio sobre las razones para las cuales las medidas destinadas a mejorar el estado nutricional de los niños no han logrado alcanzar a las niñas de manera equitativa, considerando los factores culturales que pueden estar afectando a esta situación.

Debido a que los requerimientos nutricionales de las mujeres aumentan considerablemente durante el embarazo y la lactancia, la información sobre el estado nutricional de las mujeres embarazadas es un indicador relevante de la situación de salud de la población femenina. Al respecto, los datos muestran que, **entre 1990 y 1996, disminuyó fuertemente la proporción de las embarazadas bajo el peso normal, mientras aumentó substancialmente la proporción de éstas con sobrepeso.** La reiteración del fenómeno de malnutrición por sobrepeso ya observado en la población de los/as niñas de 3 a 6 años apunta a la necesidad para los programas de salud pública de investigar sus causas para prevenirlas, teniendo en cuenta que la obesidad también está asociada a los problemas cardiovasculares.

En cuanto a la morbi-mortalidad femenina, el análisis de las principales causas de muerte por sexo permite identificar que las dos categorías de enfermedades donde se observa una sobremortalidad femenina importante podrían ser efectivamente parcialmente evitadas por una cobertura amplia de ciertas acciones de prevención y detección. Así, el grupo más importantes de enfermedades responsables de la muerte de las mujeres, las enfermedades cardiovasculares, es generalmente considerado como de impacto “masculino”, por lo cual se subestima el riesgo para las mujeres y puede haber deficiencias tanto a nivel de las investigaciones como de la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de tales enfermedades.

El enfrentamiento del segundo grupo de enfermedades más letales, los tumores malignos, es también parcialmente responsable de sobremortalidad femenina por razones de deficiencias en la disponibilidad y accesibilidad de tecnologías médicas para la detección y tratamiento tempranos de cánceres específicamente femeninos. Sin embargo, ciertos avances se están realizando en la lucha contra este grupo de enfermedades. En este sentido, el Plan de Igualdad de Oportunidades impulsa acciones para incentivar la realización de exámenes de detección precoz del cáncer cérvico-uterino y mamario, las que deberían continuar de manera sistemática, ya que se observa respuesta positiva de las mujeres. **Entre 1990 y 1996, la aplicación del examen de papanicolau ha aumentado desde un 39% al 51% de las mujeres, observándose una alza mayor entre las mujeres de 40 años y más (desde 38% hasta 53%).**

En este contexto, cabe recordar la importancia de formular políticas de género en el área de la salud, donde se reconozcan las diferencias entre mujeres y hombres y cuyo contenido sea apropiado según el contexto social, económico, étnico y étnico donde se insertan. Ello precisa de una estrategia de desarrollo y fortalecimiento de los grupos de base y las organizaciones de mujeres, con experiencia en el campo de la salud, a fin de que se conviertan en grupos de presión para introducir modificaciones en la formulación de dichas políticas.

Un aspecto importante para las personas es tener los recursos necesarios para proteger su salud, lo que remite a los mecanismos de previsión disponibles para el conjunto de la población, una preocupación que pertenece, a su vez, a los problemas de cobertura de la seguridad social señalados en las conclusiones del capítulo sobre las oportunidades económicas de las mujeres. La razón para vincular estrechamente la previsión de la salud a la inserción laboral de las mujeres se basa en el hecho de que por una gran parte de las mujeres todavía dedicadas al trabajo doméstico como actividad principal, su acceso al sistema previsional de salud se hace bajo el estatuto de dependiente. Según los datos se observa que, en 1996, **el 26% de las cónyuges consideradas como “inactivas” (69% del total) tenía acceso al sistema de salud solamente como indigentes, es decir un 49% de las cónyuges cuyo ingreso familiar se inscribe en el quintil más pobre. Por lo contrario, sólo el 13% de las cónyuges activas se atendía como indigente, la posibilidad de tener acceso a su propio sistema de previsión ofreciéndole mejores oportunidades de atención de salud.** En esta dirección, se podría afirmar que cualquier política para mejorar la inserción laboral de las mujeres es una política que tiene impacto directo sobre las posibilidades de éstas de proteger su salud.

Además, estudios a nivel de la región sobre los sistemas de seguridad social han demostrado que estos tienden a reforzar la distribución desigual de los costos de la crianza de los hijos entre hombres y mujeres y de los beneficios entre quienes trabajan en el sector formal de la economía y los trabajadores de baja productividad o que perciben bajos salarios en el sector informal³. Sería entonces necesario, por ejemplo, analizar la situación a nivel nacional de los hogares vulnerables con jefatura femenina, como primer paso hacia la modificación de los beneficios de seguridad y las prestaciones familiares de manera que beneficien en forma más

³ Véase Folbre (1990).

equitativa a las mujeres y a los hombres trabajadores, así como a quienes trabajan en los sectores formal e informal.

Participación política

El análisis cuantitativo respecto a la **participación política de las mujeres y su acceso a las instancias públicas de toma de decisiones (cáp. VI)** muestra que ha habido un **incremento sostenido** de esta participación considerando los comienzos del período democrático y el momento actual. Esto se verifica especialmente **en los cargos de nivel intermedio de los servicios y reparticiones dependientes del Ejecutivo y en aquellas instancias judiciales relacionadas con las temáticas de menores y familia.**

La incorporación de las mujeres tiende, de acuerdo al objetivo 7.4 del Plan de Igualdad, a "Asegurar la interlocución de las mujeres en el proceso de diseño y aplicación de políticas públicas". La presencia de mujeres en estos ámbitos reporta, según el diagnóstico del Plan, las posibilidades de contrarrestar la tendencia a elaborar políticas públicas que no consideren la especificidad de los problemas de las mujeres y es por este motivo que señala que es necesario incluir su perspectiva en instancias de formulación e implementación de políticas, ya que ello promovería un cambio de las prácticas políticas y atención a problemas considerados como privados y cotidianos.

Si bien se puede afirmar que existe la tendencia creciente de la presencia de las mujeres en la toma de decisiones en esos ámbitos, todavía su **incidencia es nula o sumamente baja en cargos de decisión claves**, como por ejemplo ministerios ligados al ámbito político y económico o a las presidencias del Senado y la Cámara de Diputados o la Corte Suprema. También se observa una concentración en ciertas áreas de la actividad pública, (educación, salud, mujeres, familia, justicia) y distancia con aquellos ligadas a temas como la seguridad nacional y la política macroeconómica. Por esto es relevante de acuerdo al Plan "incrementar la participación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones de la actividad pública" aunque en la actualidad se debería acentuar y ampliar su participación en otros escenarios públicos que están gravitando en la vida nacional, y que definen el modelo de desarrollo y de sociedad por los que opta el gobierno y el país. En este sentido, se hace necesario insistir que gran parte de estos puestos de decisión son de designación presidencial por lo que dependen en gran medida de la voluntad política del gobierno.

En este contexto, resulta imprescindible asegurar que el debate sobre la Reforma Electoral en curso incluya la implementación de medidas que eliminen los mecanismos discriminatorios hacia las mujeres y la consideración de posibles **mecanismos de acción positiva**. El actual Plan de Igualdad contempla tanto el estudio de estas medidas como la propuesta de modificación a la Ley Electoral y a las modalidades de designación de candidatos, en la medida que aumenta el convencimiento que una participación más igualitaria de hombres y mujeres en las instancias de decisión es un elemento clave de profundización de la democracia. Sin embargo, estas **acciones no se han completado y no ha habido un suficiente debate** que demuestre la eficacia de estas medidas para incentivar a las mujeres a su incorporación a los partidos políticos y a las candidaturas de elección popular. A este respecto, sólo se puede afirmar que las mujeres enfrentan obstáculos para acceder a los cargos de dirección de los partidos políticos, aunque en menor medida para presentar candidaturas. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que, por otra parte, tienen un aparente comportamiento electoral más comprometido que el de los varones, mayor inscripción y menor abstención, e incluso tienen una mayor presencia en los actos electorales.

Frente al **aumento de la participación femenina en cargos técnico-profesionales** al interior de la administración pública, se presenta como necesario promover la carrera funcionaria

de las mujeres adoptando medidas para superar la subutilización de sus conocimientos y experiencia. Asimismo, se hace urgente que el proceso de modernización de la gestión pública, en curso, considere entre sus ejes y criterios la igualdad de oportunidades para funcionarias y funcionarios y la promoción de dicha igualdad en la atención a usuarias y usuarios, tal como ya se ha avanzado en el Ministerio de Bienes Nacionales.

Participación social

En cuanto a la **participación social de las mujeres (cáp. VII)**, se puede afirmar que si bien es baja en relación a los hombres, su mayor presencia en **distintas esferas de la vida social pública** muestra la **diversificación que ésta está asumiendo**, así como se observa una tendencia a **incursionar en áreas calificadas tradicionalmente como masculinas**. Es importante, sin embargo, insistir que se siguen manteniendo **más distantes de la vida política** especialmente partidista, tal como se ha visto en el presente informe. En todo caso, la variedad de experiencias de participación de las mujeres puede contribuir, tal como lo plantea el Plan, "al logro de la igualdad de oportunidades en la medida que considere en el momento del diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, la experiencia y conocimientos acumulados por las organizaciones de mujeres", así como que "una mayor participación y la **superación de la segregación sexual** es un paso importante hacia la igualdad de oportunidades".

Paralelo al proceso de diversificación se da el fenómeno de la **segmentación de su participación**. En general, ésta está determinada por el hecho que su presencia en los cargos de adopción de decisiones en los niveles superiores es cuantitativamente poco significativa. La presencia de mujeres se concentra en las **posiciones de dirección intermedia**. En este sentido, el Plan de Igualdad plantea desarrollar acciones tendientes a "implementar programas de formación de liderazgo político para las mujeres que ocupan posiciones de dirección intermedia en los partidos políticos y en la administración pública y programas que favorezcan el liderazgo social, orientados a las mujeres que participan en distintos tipos de organizaciones sociales". Sin embargo, con la información disponible no es posible asociar esta concentración con la política gubernamental al respecto. Sin embargo, el dato empírico sí está indicando lo pertinente de la estrategia, la cual sería importante complementar con acciones de sensibilización y capacitación en género para estas mujeres mandos intermedios.

Una **tendencia preocupante**, es la **baja presencia femenina en las directivas de las organizaciones empresariales**, las que incluso, como ya se vio en el análisis, han incrementado el número de sus integrantes. Este hecho hace menos viable la propuesta del Plan de Igualdad tendiente a que la situación de las mujeres y la promoción de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral sean tratados y negociados por instancias de **diálogo tripartito**, es decir, en una agenda consensuada entre Gobierno, Empresarios y Trabajadores. Sin duda, la perspectiva y compromiso empresarial en el ámbito laboral es fundamental en el momento de implementar legislaciones y programas sociales que beneficien a las mujeres y aseguren el ejercicio de sus derechos laborales.

Institucionalización de las políticas de género

El grado de incorporación de la temática y el enfoque de género a las políticas públicas es producto de procesos muy complejos y variables que se van desarrollando de diversas maneras según quienes van siendo los actores. Los aspectos de **institucionalidad pública encargada de promover e implementar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres (cáp. VIII)** analizados en el Estudio indican la presencia creciente del SERNAM en la esfera de acciones y

decisiones públicas así como una **mayor profundización del sentido político de las propuestas que impulsa en cuanto al principio de transversalidad de la temática y el enfoque de género**. Esto se expresa principalmente en la cantidad de convenios establecidos con distintos Ministerios y Municipalidades y de Comisiones Interministeriales en las que participa, así como el objetivo que subyace en el Plan de Igualdad de Oportunidades de orientar la acción de los distintos actores estatales para que incorporen sus propuestas en las políticas sectoriales. Sin embargo, se presentan como desafíos, por una parte, generar consensos y ampliar los espacios de interlocución y negociación. Por otra parte, enfrentar el problema que implica modificar formas y estilos burocráticos de gestión que tradicionalmente no consideran cuestiones de género, como son las que están presentes en las distintas reparticiones públicas.

En el entendido que el Plan de Igualdad actualmente vigente y cualquier otro que se pudiera diseñar es una herramienta de política estratégica y un eje rector de lo “que se debe hacer”, es necesario asegurar a futuro la incorporación explícita del Plan en las metas ministeriales de todos los sectores de acción pública. Para reforzar este hecho es imprescindible que un futuro Plan considere no sólo acciones concretas y responsabilidades de ejecución sino que también tenga asignado presupuesto para cumplir con los objetivos y metas propuestos. Constituye también un imperativo para la correcta fijación de las prioridades diferenciar los objetivos a largo plazo y aquellos que son de corto plazo, asumir la tensión entre universalidad y selectividad de las acciones, e identificar para luego definir si las preocupaciones deben centrarse en el eje acceso-cobertura de las distintas políticas sociales o en la calidad que éstas asumen, de acuerdo a los datos empíricos que se conocen en relación a la situación de las mujeres.

La misión entregada por la Ley obliga al SERNAM a realizar actividades al interior del gobierno. Para ello, ha llevado a cabo una tarea creciente de sensibilización y capacitación a funcionarios públicos para la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y evaluación de programas. Esta situación es particularmente evidente en la temática asociada a la violencia intrafamiliar. Sin embargo, debido a que las mujeres funcionarias están sobrerrepresentadas en estas actividades, se plantea como necesario ampliar las actividades a los funcionarios hombres, otorgándoles el carácter de obligatorias, así como establecer metas concretas y cuantificables anuales de capacitación. La idea es alcanzar la meta de que 100% del funcionariado público haya recibido información y formación sistemática respecto a la problemática de las mujeres, la equidad de género y la política gubernamental al respecto, para que a posteriori se piense en el diseño de módulos de sensibilización estables que se dicten cada cierto tiempo y al que tengan obligación de asistir todo funcionario que ingrese a la administración pública, independientemente de que luego cada repartición tenga la tarea de llevar a cabo capacitación en las áreas específicas de su accionar.

El desconocimiento de los derechos es casi sinónimo de no tenerlos. De este modo, se requiere profundizar la labor de los CIDEM, así como aumentar su número y su presencia, en una primera etapa en ciudades de nivel intermedio de las distintas regiones del país. El proceso de descentralización y modernización del Estado que lleva adelante el gobierno, y a su interior el SERNAM, conduce a insistir en la necesidad de apoyar e impulsar actividades y competencias a nivel regional.

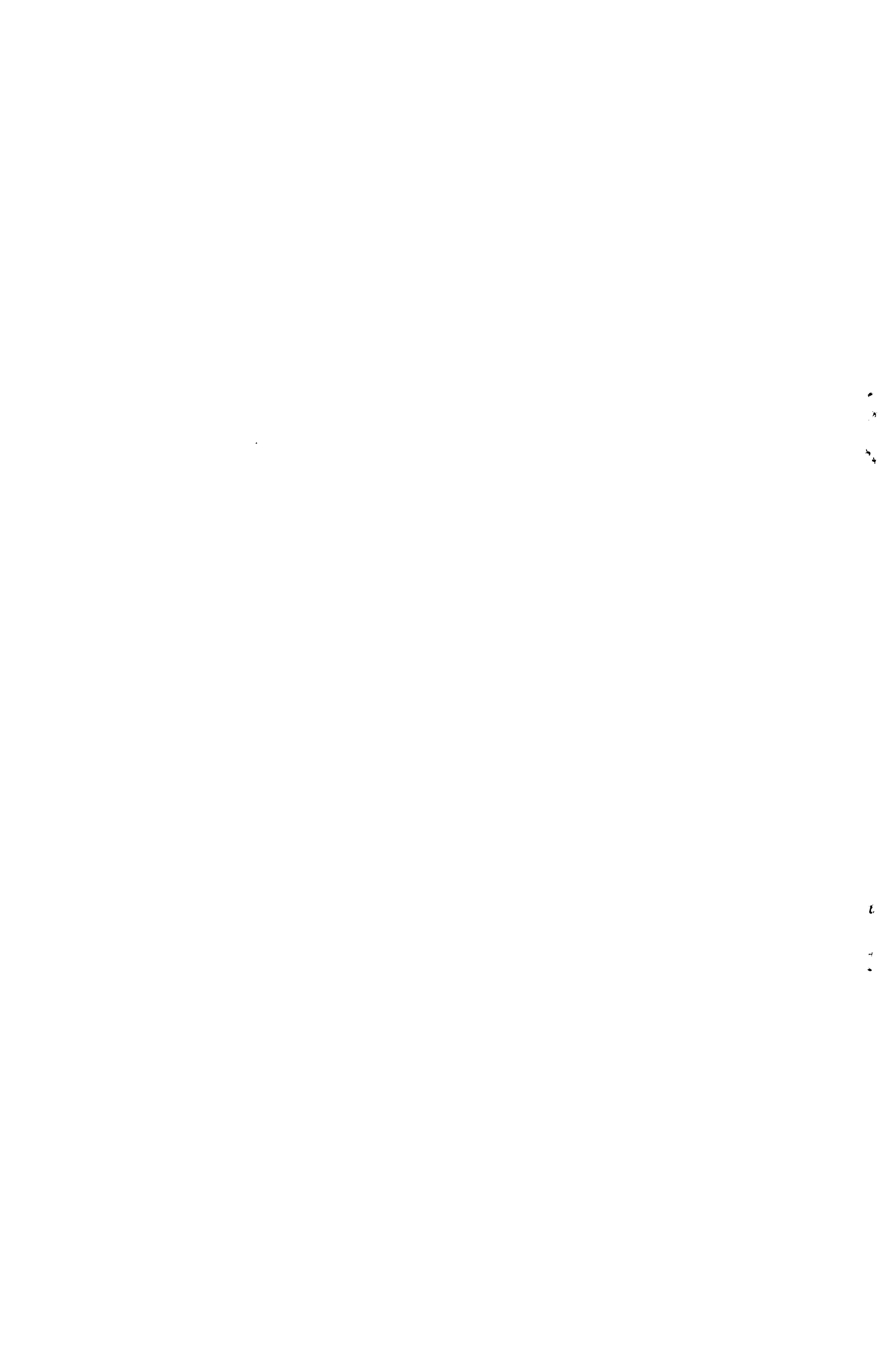
En esta misma dirección de responsabilidad estatal frente a las ciudadanas, se propone eliminar todas aquellas disposiciones, así como aspectos formales (por ejemplo cierto tipo de información que se solicita o se obvia en los formularios) que se revelen como discriminatorias en el acceso de las mujeres a los recursos movilizados por el Estado, cualquiera sea su índole.

Legislación y sistema jurídico

Los **avances legales y constitucionales (cáp. IX)** durante el período estudiado han sido sumamente significativos, no sólo por su cantidad sino por el impacto positivo que deberían tener tanto en la calidad de vida de las mujeres y en el mejoramiento de su situación, así como en acortar las brechas de género existentes en los distintos ámbitos.

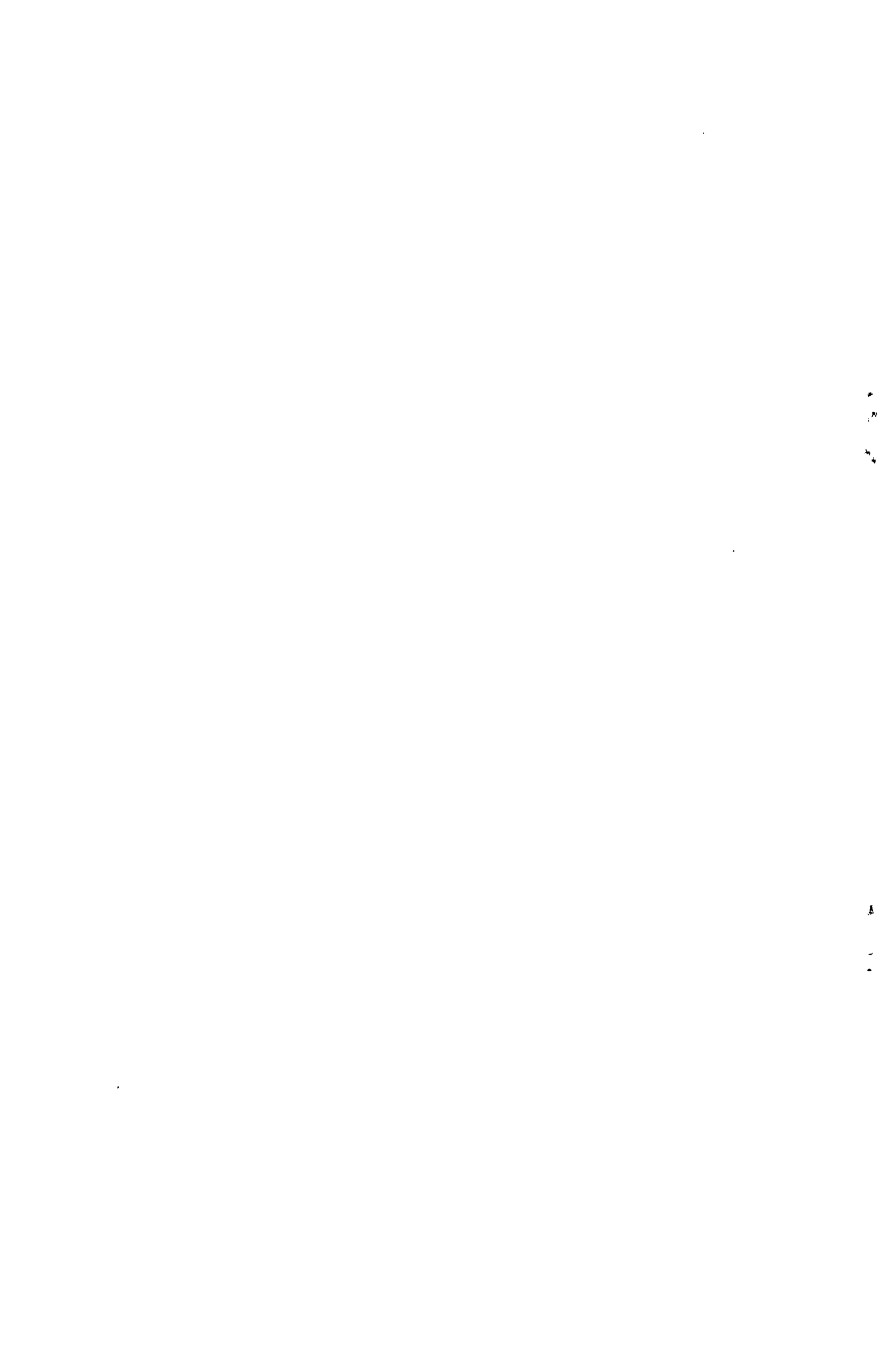
La información permite afirmar que el SERNAM ha cumplido con su objetivo de impulsar reformas legales, entendiendo que la ley es un instrumento para terminar con los enclaves discriminatorios en la sociedad chilena. Sin embargo, al analizar aunque sea sintéticamente los distintos elementos que constituyen el sistema jurídico: normativo, estructural y cultural, se observa que las acciones tendientes a desarrollar una legislación que incorpore el principio de igualdad para hombres y mujeres, a la vez que reconozca la especificidad de género que afecta a unas y a otros, deben acompañarse de políticas que se dirijan a fortalecer los aspectos estructural así como de usos y costumbres puesto que la correcta aplicación de las leyes depende en gran medida de estos factores para eliminar la brecha entre la igualdad de jure y de facto. Asimismo, para alcanzar este objetivo es necesario reforzar la aplicación de la normativa existente. Un camino para esto es fortalecer las facultades de las instituciones preocupadas por la situación de las mujeres y la equidad de género con objeto de hacer vinculante sus funciones. Otro tarea pendiente es dinamizar el accionar de los tribunales y sobre todo trabajar con ellos en lo que respecta a las interpretaciones de Convenciones y Leyes.

Para finalizar, y en concordancia con el esfuerzo realizado en el presente Estudio, se considera fundamental implementar sistemas de información sobre la situación de las mujeres, los cambios que va experimentando y su relación con la situación de los varones, considerando la aplicación del enfoque de género tanto en la producción como en el análisis de los datos. Esto tiene como finalidad última orientar el diseño, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.



ANEXO 1.

**SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES
INDICADORES ANALIZADOS.**



Capítulo I. Caracterización demográfica de Chile en la década de los noventa

Area de análisis	Indicadores	Hombres	Mujeres	
Mortalidad	Esperanza de vida al nacer (años) (1985-1990/1995-2000)	69.6 ↑ 72.3	75.9 ↑ 78.3	
	% de la población: 0-4 años (1990-1998)	11.3 ↓ 10.1	10.6 ↓ 9.5	
	% de la población: 1-5 años (1990-1998)	19.7 ↓ 19.6	18.6 ↓ 18.5	
	% de la población: 15-24 años (1990-1998)	19.3 ↓ 17.0	18.4 ↓ 16.2	
	% de la población: 25-59 años (1990-1998)	42.0 ↑ 44.7	42.1 ↑ 44.5	
	% de la población: 60 años y más (1990-1998)	7.7 ↑ 8.6	10.3 ↑ 11.3	
	% mayor de 60 años en zona urbana (1990-1996)	7.3 ↑ 7.9	10.1 ↑ 10.9	
	% mayor de 60 años en zona rural (1990-1996)	9.1 ↑ 11.0	10.0 ↑ 11.3	
	Fecundidad	Porcentaje de mujeres en edad fértil (1990-2000)	n/a	53.0 ↓ 52.1
		Número de niños/as por 100 mujeres en edad fértil (1980-2000)	n/a	42.7 ↓ 36.0

Fuente: CEPAL/CELADE, (1998), *Boletín demográfico/Demographic Bulletin*, No 62, año 30, (LC/DEM/G.180), Santiago, Chile; Base de datos, SERNAM, (1998): INE, Chile, *Estimaciones y proyecciones de Población por sexo y edad*, 1995, y INE-CELADE, *Boletín demográfico*, año 24, No 47, 1991.

↓: Cifra baja entre los dos años del periodo / ↑: Cifra sube entre los dos años del periodo / ↔: Cifra se mantiene entre los dos años del periodo.

Capítulo II: Perfil sociodemográfico desde la perspectiva de género

Area de análisis	Indicadores	Total		Hombres		Mujeres	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996
Actividad principal de la población total	Población económicamente activa / Población total (%)	--	--	48 ↑	50	21 ↑	25
	Trabajadores domésticos no remunerados/ Población total (%)	--	--	0 ↔	0	33 ↓	30
	Estudiantes / Población total (%)	--	--	27 ↑	29	24 ↑	27
	Jefes de hogar / Población total (%)	--	--	40 ↔	40	10 ↑	11
Inserción familiar	Cónyuges / Población total (%)	--	--	0 ↑	2	34 ↑	35
	Hijos / Población total (%)	--	--	46 ↓	45	41 ↓	40
	Hijos ilegítimos / Total nacimientos (%)	--	33.5 ↑	--	--	--	--
Hogar y familia	Jefatura para el total de hogares (%) (en hogares pobres y no pobres)	n/a	n/a	80 ↓	78	20 ↑	22
	Jefatura en hogares monoparentales (%) Pobres	n/a	n/a	14 ↓	13	86 ↑	87
	No pobres			8 ↑	9	92 ↓	91
				18 ↓	14	82 ↑	86

Capítulo II: Perfil sociodemográfico desde la perspectiva de género (cont.)

Area de análisis	Indicadores	Total		Hombres		Mujeres	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996
Hogar e ingresos	Relación entre los ingresos de hogares encabezados por hombre y por mujer	1.59	↓ 1.40	n/a	n/a	n/a	n/a
	Hogares indigentes y jefatura de hogar (%)	10.6	↓ 4.9	10.3	↓ 4.7	11.9	↓ 5.5
	Hogares pobres no indigentes y jefatura de hogar (%)	22.7	↓ 14.8	23.1	↓ 15.6	21.1	↓ 13.8
	Hogares no pobres y jefatura de hogar (%)	66.7	↑ 80.3	66.6	↑ 80.2	67.0	↑ 80.7
	Hogares que salen de la indigencia por el aporte de la cónyuge (%)	21.0	↑ 27.3	n/a	n/a	n/a	n/a
	Hogares que salen de la pobreza no indigente por el aporte de la cónyuge (%)	9.7	↑ 16.8	n/a	n/a	n/a	n/a
	Hogares que salen de la línea de la pobreza por el aporte de la cónyuge (%)	13.5	↑ 19.5	n/a	n/a	n/a	n/a

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

-- : No se dispone de los datos.

Capítulo III: Oportunidades económicas de las mujeres. Brechas de género

Área de análisis	Indicadores	Total		Hombres		Mujeres		Brecha de género	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996	1990	1996
Participación económica									
Tasas de participación:									
	Total	51.6	↑ 54.4	73.6	↑ 74.6	31.3	↑ 35.5	42.3	↓ 39.1
	Urbana	52.0	↑ 55.4	72.1	↑ 74.5	34.2	↑ 38.1	37.9	↓ 36.4
	Rural	49.9	↓ 49.1	80.0	↓ 75.4	16.9	↑ 20.1	63.1	↓ 55.3
	Quintil 1 (más pobre)	43.8	↑ 45.2	73.6	↓ 73.3	18.2	↑ 20.0	55.4	↓ 53.3
	Quintil 5 (más rico)	59.4	↑ 63.4	74.2	↑ 75.4	45.4	↑ 51.6	28.8	↓ 23.8
	Tasas de desocupación	8.3	↓ 5.7	7.6	↓ 4.9	9.6	↓ 7.3	n/a	
En que trabajan y en qué condiciones trabajan las personas									
Rama de actividad									
	Índice de segregación	2.10	↓ 1.93	n/a		n/a		n/a	
Ocupaciones									
	Índice de segregación	2.11	↓ 1.94	n/a		n/a		n/a	
Categoría ocupacional									
	Proporción de empleadores	2.5	↑ 3.7	3.1	↑ 4.2	1.4	↑ 2.7	n/a	
	Proporción de cuenta propia	22.4	↓ 20.3	24.6	↓ 22.1	17.8	↓ 16.9	n/a	
	Proporción de empleados	65.9	↑ 69.0	69.5	↑ 70.9	58.6	↑ 65.3	n/a	
	Proporción de empleados domést.	6.3	↓ 5.7	0.7	↓ 0.3	19.2	↓ 16.3	n/a	

Capítulo III: Oportunidades económicas de las mujeres. Brechas de género (cont.)

Area de análisis	Indicadores	Total		Hombres		Mujeres	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996
Categoría ocupacional (cont.)	Proporción de ocupados urbanos /sectores de baja productividad	--	--	33.1 ↓	20.3	46.3 ↓	40.5
Situación contractual de los asalariados	Proporción con contrato	81 ↓	76	83 ↓	78	81 ↓	74
Las horas trabajadas	Promedio de horas diarias	8.8 ↓	8.7	8.9 ↓	8.8	8.5 ↓	8.4
Remuneraciones del trabajo	Brecha de género en las remuneraciones (100-relación remuner. Mujeres/ remuner. hombres) (%):						
	Total ocupados	35 ↔	35	n/a		n/a	
	0-3 años de estudio	23 ↓	14	n/a		n/a	
	4-6 años de estudio	36 ↓	29	n/a		n/a	
	7-9 años de estudio	28 ↓	27	n/a		n/a	
	10-12 años de estudio	38 ↓	30	n/a		n/a	
	13 y más años de estudio	52 ↓	47	n/a		n/a	
	Empleados	15 ↓	13	n/a		n/a	
Distribución de los ingresos del trabajo	Proporción de asalariados que gana menos de 2 sueldos mínimos	63 ↓	62	60 ↓	59	70 ↓	67
	Proporción de trabajadores independientes que gana menos de 2 sueldos mínimos	43 ↓	35	39 ↓	31	53 ↓	46

Capítulo III: Oportunidades económicas de las mujeres. Brechas de género (cont.)

Area de análisis	Indicadores	Total		Hombres		Mujeres		Brecha de género	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996	1990	1996
Salarios que dejan de ganar las mujeres por razones de género	Diferencia entre salarios teóricos (igual al salario medio de los hombres) y salarios percibidos por las mujeres en relación al total de salarios (%)	4.5	↑ 5.3	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	Relación: jubilaciones promedio de los hombres y mujeres	1.66	↓ 1.59	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Ingreso per cápita por género	Ingreso total percibido por las personas de cada género / personas de cada género (pesos de cada año)	37770	↓ 11638	57862	↓ 48403	18892	↑ 56167	n/a	n/a
	Relación Y per cápita mujeres / Y per cápita hombres (%)	33	↑ 38	n/a	n/a	n/a	n/a	67	↓ 62

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

Capítulo IV: La educación un factor de potenciación

Area de análisis	Indicadores	Total		Hombres		Mujeres	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996
El analfabetismo							
Tasas de analfabetismo de la población mayor de 15 años :							
	Nacional	5.2	↓ 4.9	4.9	↓ 4.4	5.5	↓ 5.3
	Urbana	3.3	↓ 3.2	2.8	↓ 2.6	3.8	↔ 3.8
	Rural	13.6	↔ 13.6	13.4	↓ 12.9	13.9	↑ 14.3
El acceso de la población a la educación formal							
En edades 6 a 12 años							
	Proporción de población que asiste:						
	Nacional	97	↑ 98	97	↔ 97	98	↔ 98
	Urbana	98	↑ 99	98	↔ 98	99	↔ 99
	Rural	92	↑ 94	92	↑ 94	93	↑ 94
En edades 13 a 19 años							
	Proporción de población que asiste:						
	Nacional	74	↑ 79	74	↑ 79	73	↑ 80
	- pobre	71	↑ 74	71	↑ 75	71	↑ 73
	- no pobre	76	↑ 82	76	↑ 81	75	↑ 83

Capítulo IV: La educación un factor de potenciación (cont.)

Area de análisis	Indicadores	Total		Hombres		Mujeres	
		1990	1996	1990	1996	1990	1996
En edades 13 a 19 años (cont.)							
	Urbana	79	↑ 82	80	↑ 82	78	↑ 82
	- pobre	74	↑ 76	75	↑ 77	76	↓ 75
	- no pobre	82	↑ 85	83	↑ 84	81	↑ 85
	Rural	52	↑ 66	52	↑ 66	51	↑ 67
	- pobre	53	↑ 67	54	↑ 69	52	↑ 65
	- no pobre	51	↑ 65	51	↑ 64	50	↑ 68
En edades 20 a 24 años							
	Proporción de población que asiste:						
	Nacional	15	↑ 26	18	↑ 27	14	↑ 25
	- pobre	8	↑ 13	9	↑ 15	7	↑ 10
	- no pobre	20	↑ 29	22	↑ 30	18	↑ 28

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

Capítulo V. Salud y Previsión

Area de análisis	Indicadores	Total	Hombres	Mujeres
Morbi-mortalidad femenina	Estructura de las defunciones femeninas por grupos de edad (en porcentaje) (1990-1995)			
	0 - 4	n/a	n/a	7 ↓ 5
	5 - 14	n/a	n/a	1 ↔ 1
	15 - 39	n/a	n/a	5 ↔ 5
	40 - 64	n/a	n/a	21 ↓ 20
	65 y más	n/a	n/a	66 ↑ 70
	Aplicación del examen de Papanicolaou en los últimos años por grupos de edad (en porcentaje) (1990-1996)			
	15 - 39	n/a	n/a	40 ↑ 49
	40 y más	n/a	n/a	38 ↑ 53
	Total	n/a	n/a	39 ↑ 51
Deficiencias nutricionales	Estado nutricional de los niños de 0 a 2 años (en porcentaje) (1990-1996)			
	Normal	84 ↓ 83	84 ↔ 84	84 ↓ 82
	Riesgo de desnutrir	5 ↓ 3	5 ↓ 2	5 ↓ 4
	Desnutrido	4 ↓ 1	5 ↓ 1	4 ↓ 2
	Sobrepeso u obeso	5 ↑ 11	5 ↑ 11	5 ↑ 11
	No sabe	1 ↑ 2	1 ↑ 2	1 ↔ 1

Capítulo V. Salud y Previsión (cont.)

Area de análisis	Indicadores	Total	Hombres	Mujeres
Estado nutricional de los niños de 3 a 6 años (en porcentaje) (1990-1996)	Normal	86 ↑ 86.5	85 ↑ 87.8	87 ↓ 85.2
	Riesgo de desnutrir	4 ↓ 2.6	4 ↓ 2.5	4 ↓ 2.7
	Desnutrido	4 ↓ 0.5	4 ↓ 0.4	4 ↓ 0.5
	Sobrepeso u obeso	4 ↑ 8.5	4 ↑ 7.7	3 ↑ 9.4
	No sabe	2 ↓ 1.9	3 ↓ 1.6	2 ↓ 2.2
Mujeres embarazadas Estado nutricional de las mujeres embarazadas (en porcentaje) (1990-1996)	Normal	n/a	n/a	69 ↓ 67
	Bajo peso	n/a	n/a	16 ↓ 7
	Sobrepeso	n/a	n/a	12 ↑ 19
	Obesa	n/a	n/a	2 ↑ 3
	No sabe	n/a	n/a	1 ↑ 3

Fuente: Base de datos SERNAM (1998), INE, Anuario de Demografía; CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas CASEN 1990 y 1996.

Capítulo VI. Participación política de las mujeres, 1990-1998

1. Participación en los cargos de decisión en las esferas públicas

Area de análisis	Indicadores	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
Poder ejecutivo - Cargos de designación presidencial	Participación en ministerios de Estado o equivalentes (1991-1998)	21 ↓ 19	95.2 ↓ 84.3	4.8 ↑ 15.7
	Particip. en sub-secretarías de Estado o equivalentes (1991-1998)	27 ↓ 21	88.9 ↓ 85.8	11.1 ↑ 14.2
Poder ejecutivo - Cargos de elección popular	Particip. en gobernaciones provinciales (1991-1998)	50 ↔ 50	92.0 ↓ 90.0	8.0 ↑ 10.0
	Particip. en alcaldías (1992-1996)	334 ↑ 341	93.0 ↓ 90.7	7.0 ↑ 9.3
Poder legislativo	Particip. en concejalías (1992-1996)	1 748 ↑ 1 789	87.4 ↓ 85.6	12.6 ↑ 14.4
	Particip. en la Cámara de diputados (1990-1997)	120 ↔ 120	94.2 ↓ 89.2	5.8 ↑ 10.8
Poder judicial - Corte Suprema	Particip. en el Senado (1990-1997)	47 ↑ 48	93.6 ↑ 95.8	6.4 ↓ 4.2
	Todos los cargos	--	100 ↔ 100	0.0 ↔ 0.0
Poder judicial - Cortes de apelaciones	Particip. en cargos de presidentas (1992-1998)	17 ↔ 17	94.2 ↓ 70.6	5.8 ↑ 29.4
	Particip. en cargos de ministros (1992-1998)	119 ↑ 127	79.8 ↓ 72.4	20.2 ↑ 27.6

1. Participación en los cargos de decisión en las esferas públicas (cont.)

Area de análisis	Indicadores	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
Poder judicial - Cortes de apelaciones (cont.)	Particip. en cargos de fiscales (1992-1998)	29 ↑ 34	72.4 ↓ 52.9	34.5 ↑ 47.1
	Particip. en cargos de secretarios (1992-1998)	19 ↓ 18	31.6 ↑ 50.0	68.4 ↓ 50.0
Poder judicial - Cargos de jueces en los juzgados	Particip. en cargos de abogados integrantes (1992-1998)	79 ↑ 88	100 ↓ 95.5	0.0 ↑ 4.5
	Jueces en los juzgados de Menores (1992-1998)	--	16.3 ↓ 11.1	83.7 ↑ 88.8
	Jueces en los juzgados Civiles (1992-1998)	--	44.2 ↓ 40.9	55.8 ↑ 59.1
	Jueces en los juzgados del Crimen (1992-1998)	--	51.1 ↓ 44.7	48.9 ↑ 55.3
	Jueces en los juzgados del Trabajo (1992-1998)	--	36.8 ↓ 34.4	63.2 ↑ 66.6

Fuente: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, 1992 y Guía Silber, 1998.

Capítulo VI. Participación política de las mujeres, 1990-1998

2. Participación de las mujeres en cargos de decisión de los partidos políticos

Area de análisis	Indicadores	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
Cargos en directivas nacionales de partidos políticos	Particip. en la directiva del Partido Demócrata Cristiano (1991-1998)	--	87.5 ↓ 80.5	12.5 ↑ 19.5
	Particip. en la directiva del Partido Socialista (1991-1998)	--	78.9 ↑ 83.4	21.1 ↓ 16.6
	Particip. en la directiva del Partido por la Democracia (1991-1998)	--	75.0 ↓ 72.2	25.0 ↑ 28.8
	Particip. en la directiva del Partido Unión Demócrata Ind. (1991-1998)	--	92.3 ↑ 95.2	7.7 ↓ 5.8
	Particip. en la directiva del Partido Renovación Nacional (1991-1998)	--	86.7 ⇔ 86.7	13.3 ⇔ 13.3
	Particip. en la directiva del Partido Radical Social D. (1991-1998)	--	90.9 ↓ 86.7	9.1 ↑ 13.3
	Particip. en la directiva del Partido Humanista (1991-1998)	--	61.5 ↓ 57.2	38.5 ↑ 42.8
	Particip. en la directiva del Partido Comunista (1998)	--	80.0	20.0
	Particip. en la directiva del Partido Centro Progresista (1991-1998)	--	100 ↓ 96.9	0.0 ↑ 3.1

Fuente: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, 1992 y Proyecto Mujer y Equidad de Género CEPAL/FLACSO, 1998.

Capítulo VI. Participación política de las mujeres, 1990-1998

3. Ejercicio de la ciudadanía a través de la participación en elecciones

Area de análisis	Indicadores	Total de personas	Hombres (%)	Mujeres (%)
Participación ciudadana en elecciones presidenciales	% de personas en edad de votar inscritas en los registros electorales, por sexo (1989-1993)	7 558 779 ↑ 8 085 439	91.6 ⇔ 91.8	91.9 ↑ 93.5
	% de personas que se abstuvieron de votar, por sexo (1989-1993)	--	6.5 ↑ 19.6	4.2 ↑ 12.8

Fuente: Base de Datos SERNAM, 1998: Servicio Electoral, 1998.

Capítulo VII. Participación social de las mujeres en el período 1990-1998

Area de análisis	Indicadores	Total	Hombres (en número)	Mujeres (en número)
Directorios de las principales organizaciones empresariales	Participación en el sector de la agricultura (1991-1997)	6 ↑ 11	33 ↑ 75	1 ↔ 1
	Particip. en el sector de la industria (1991-1997)	25 ↑ 41	202 ↑ 246	9 ↓ 4
	Particip. en el sector del transporte (1991-1997)	9 ↑ 10	45 ↓ 76	0 ↔ 0
	Particip. en el sector de producción y del comercio (1991-1997)	5 ↑ 19	24 ↑ 118	0 ↑ 2
	Particip. en el sector de los servicios (1991-1997)	16 ↑ 35	125 ↑ 237	14 ↓ 5
Directivas de colegios profesionales	Particip. en el sector bancario (1991-1997)	1 ↔ 1	9 ↓ 7	0 ↔ 0
	Participación en la directiva colegio de Abogados (1991-1997)	4 ↔ 4	4 ↓ 2	0 ↑ 2
	Particip. en dir.: Arquitectos (1991-1997)	4 ↔ 4	4 ↔ 4	0 ↔ 0
	Particip. en dir.: Asist. Sociales (1991-1997)	5 ↔ 5	1 ↓ 0	4 ↑ 5
	Particip. en dir.: Bibliotecarios (1991-1997)	4 ↔ 4	1 ↑ 3	3 ↓ 1
Particip. en dir.: Ciruj. Dentistas (1991-1997)	5 ↔ 5	4 ↓ 3	1 ↑ 2	

Capítulo VII. Participación social de las mujeres en el período 1990-1998 (cont.)

Area de análisis	Indicadores	Total miembros	Hombres (en número)	Mujeres (en número)
Directivas de colegios profesionales (cont.)	Particip. en dir.: Constr. Civiles (1991-1997)	5 ↓ 4	4 ↓ 2	1 ↑ 2
	Particip. en dir.: Contadores Gen. (1991-1997)	6 ↓ 5	5 ↔ 5	1 ↓ 0
	Particip. en dir.: Ing. Agrónomos (1991-1997)	4 ↔ 4	3 ↔ 3	1 ↔ 1
	Particip. en dir.: Ingenieros (1991-1997)	3 ↑ 5	3 ↑ 4	0 ↑ 1
Organizaciones Sindicales	Particip. en dir.: Periodistas (1991-1997)	5 ↑ 7	5 ↔ 5	0 ↑ 2
	Particip. en dir.: Profesores (1991-1997)	7 ↓ 6	7 ↓ 5	0 ↑ 1
	Particip. en dir.: Psicólogos (1991-1997)	4 ↓ 3	2 ↔ 2	2 ↓ 1
	Particip. en dir.: Médicos (1991-1997)	5 ↑ 8	5 ↑ 8	0 ↔ 0
	Participación en Directiva Nacional de la CUT (1992-1998)	59 ↓ 16	54 ↓ 12	5 ↓ 4

Fuente: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, 1992; Guía Silber, 1997; Central Unitaria de Trabajadores, 1998.

Capítulo VII. Participación social de las mujeres en el período 1990-1998 (cont.)

Area de análisis	Indicadores	Total		
		miembros	Hombres (%)	Mujeres (%)
Organizaciones sindicales - según	Particip. en directivas sindicales:			
rama de actividad económica	Agricultura (1991-1997)	4 735 ↓ 2 318	92.6 ↓ 87.7	7.4 ↑ 12.3
	Particip. en dir.: Minería (1991-1997)	1 783 ↓ 642	98.4 ↓ 97.4	1.6 ↑ 2.6
	Particip. en dir.: Industria (1991-1997)	11 211 ↓ 4 455	89.6 ↑ 90.7	10.4 ↓ 9.3
	Particip. en dir.: Electricidad (1991-1997)	465 ↓ 310	95.9 ↓ 94.5	4.1 ↑ 5.5
	Particip. en dir.: Construcción (1991-1997)	1 221 ↓ 478	98.4 ↓ 97.1	1.6 ↑ 2.9
	Particip. en dir.: Comercio (1991-1997)	5 284 ↓ 2 947	80.1 ↓ 75.1	19.9 ↑ 24.9
	Particip. en dir.: Transporte (1991-1997)	5 638 ↓ 3 263	97.1 ↓ 93.9	2.9 ↑ 6.1
	Particip. en dir.: Financieras (1991-1997)	1 016 ↓ 566	89.0 ↓ 86.4	11.0 ↑ 13.6
	Particip. en dir.: Servicios (1991-1997)	5 270 ↓ 2 655	70.3 ↓ 64.9	29.7 ↑ 35.1
	Particip. en dir.: Otros (1991-1997)	160 ↑ 611	90.0 ↓ 81.5	10.0 ↑ 18.5

Capítulo VII. Participación social de las mujeres en el período 1990-1998 (cont.)

Area de análisis	Indicadores	Total cargos	Hombres (%)	Mujeres (%)
Cargos sindicales	Particip. en cargos de Presidente (1991-1997)	11 450 ↓ 3 147	90.9 ↓ 88.1	9.1 ↑ 11.9
	Particip. en cargos de Director (1991-1997)	1 651 ↓ 388	92.9 ↓ 88.2	7.1 ↑ 11.8
	Particip. en cargos de Tesorero (1991-1997)	11 883 ↓ 2 855	86.4 ↓ 83.5	13.6 ↑ 16.5
Federaciones de Estudiantes Universitarios	Particip. en cargos de Secretario (1991-1997)	11 778 ↓ 2 911	85.3 ↓ 82.7	14.6 ↑ 17.3
	Particip. en Presidencia (1992-1998)	8 ↑ 11	100 ↓ 81.9	0.0 ↑ 18.1

Fuente: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, 1992; Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Dirección del Trabajo, 1998; Proyecto Mujer y Equidad de Género CEPAL/FLACSO, 1998.

BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA

- Abramo, Laís, (1998), "Difusao das qualificacoes, equidade de genero e politicas de treinamento em um segmento da cadeia automobilistica do ABC paulista", ponencia presentada en el Seminario "El entrenamiento y la capacitación en América Latina y el Caribe: Diagnósticos y propuestas", CEPAL, 28 y 29 de septiembre de 1998, Santiago de Chile.
- _____, (1997), "El cambio tecnológico y el trabajo de las mujeres" en *Estudios Feministas*, Vol. 5, No 1, Rio de Janeiro, CIEC/ECO/UFRJ.
- Arriagada, Irma, (1997), "Realidades y mitos del trabajo femenino urbano en América Latina", Serie Mujer y Desarrollo, No 21 (LC/L.1034), Santiago, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Aylwin, Mariana et. al., (1986) "*Percepción del rol político de la mujer. Una aproximación histórica*", Santiago, Chile, ICHEH.
- Bajraj, Reynaldo F. y Juan Chackiel, (1995), "La población en América Latina y el Caribe: tendencias y percepciones", en *Pensamiento Iberoamericano*, No 28, Santiago, Chile, julio-diciembre.
- Central Unitaria de Trabajadores (CUT), (1998), "Participación femenina en directiva nacional", Santiago, Chile.
- CEPAL, (1998a), *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe/ Statistical Yearbook for Latin America and the Caribbean - Edición 1997* (LC/G.1987-P), Santiago, Chile. Publicación de las Naciones Unidas, Número de venta: E.S.98.II.G.1.
- _____, (1998b), *Panorama Social de América Latina - Edición 1997* (LC/G.1982-P), Santiago, Chile. Publicación de las Naciones Unidas, Número de venta: S.98.II.G.3.
- _____, (1998c), *Pobreza y Desigualdad de Género. Una propuesta para el diseño de indicadores*, LC/R.1828, Santiago de Chile.
- _____, (1998d), *Directorio de Organismos Nacionales a Cargo de las Políticas y Programas para las Mujeres de América Latina y el Caribe* (LC/L.1065/Rev.1), Santiago, Chile.
- _____, (1995), *Panorama Social de América Latina - Edición 1995* (LC/G.1886-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, Número de venta: S.95.II.G.17.
- CEPAL/CELADE, (1998), *Boletín demográfico/Demographic bulletin*, No 62, año 30 (LC/DEM/G.180), Santiago, Chile.
- _____, (1996), *Boletín demográfico/Demographic bulletin*, No 58, año 30, (LC/DEM/G.163), Santiago de Chile.

100

100

- CEPAL/FLACSO, (1998), "Proyecto Mujer y Equidad de Género. Indicadores de Participación y Liderazgo de la Mujer", Santiago, Chile, *versión preliminar*.
- Chile. Comisión Nacional de la Familia (CNF)/Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), (1994), *Informe de la Comisión Nacional de la Familia*, Santiago, Chile.
- Chile. Diario Oficial de la República, (1998a), *Promulga la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, Santiago, Chile, 11 de noviembre.
- _____, (1998b), *Ley N° 19.585*, Santiago, Chile, 26 de octubre.
- _____, (1994), *Ley N° 19.325*, Santiago, Chile, 27 de agosto.
- _____, (1993), *Ley N° 19.250*, Santiago, Chile, 30 de septiembre.
- _____, (1991), *Ley N° 19.023*, Santiago, Chile, 3 de enero.
- _____, (1989), *Ley N° 18.802*, Santiago, Chile, 9 de junio.
- Chile. Informe en el Marco de los Compromisos de la Cumbre de las Américas. Tema 18 "el fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad". Managua, marzo 1999.
- Chile. Instituto Nacional de Estadísticas, (1998), *Anuario de demografía*, Santiago, Chile.
- _____, (1995a), *Estimaciones y proyecciones de Población por sexo y edad*, Santiago, Chile.
- _____, (1995b), *Mujeres y Hombres en Chile, Cifras y Realidades 1995*, Santiago, Chile.
- Chile. Ministerio de Educación, (1998), *Compendio de Información Estadística*, Santiago, Chile.
- Chile. Ministerio de Hacienda. Dirección de Presupuesto, (1994), "Remuneraciones mensuales del sector público centralizado. 1993", Santiago, Chile, enero.
- Chile. MIDEPLAN/FNUAP, (1998), *Proyecto Población y Pobreza para el desarrollo de políticas públicas en Chile*, Santiago, Chile.
- No 1: *La transición demográfica y las diferencias sociales de la fecundidad y la mortalidad infantil en Chile*.
- No 2: *Los bolsones de alta fecundidad en Chile y el caso de la población mapuche de la región de la Araucanía*.
- _____, (1997), *Población y Necesidades Básicas en Chile, 1982-1994*, Proyecto: "Población y Pobreza para el Desarrollo de Políticas públicas", FNUAP/CHI/96/PO1.
- Chile. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Secretaría de Comunicación y Cultura, (1998), *Mensaje Presidencial 21 de mayo 1997-21 de mayo 1998*, Santiago, Chile, mayo.

- _____, (1996), *Mensaje Presidencial 21 de mayo 1995-21 de mayo 1996*, Santiago, Chile, mayo.
- _____, (1991), *Mensaje Presidencial 21 de mayo 1990-21 de mayo 1991*, Santiago, Chile, mayo.
- Chile. Ministerio de Salud, (1998), *Compendio Estadístico*, Santiago, Chile.
- Chile. Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Dirección del Trabajo, (1998), "Participación femenina en directivas sindicales", Santiago, Chile.
- Chile. Ministerio de Vivienda y urbanismo, (1998), *Población y vivienda en asentamientos precarios. Diagnóstico urbano/rural*, Santiago, Chile, División técnica de estudio y fomento habitacional/CEPAL/CELADE.
- Chile. Senado. Sala Comisión Mixta, (1998), "Proyecto de Ley que modifica el Código Penal en materia de Delitos Sexuales, Valparaíso, 5 de noviembre.
- Chile. Servicio Electoral, Ministerio del Interior, (1998), "Cargos de elección popular y participación ciudadana en elecciones parlamentarias", Santiago, Chile.
- _____, (1997), *Elecciones Parlamentarias, Escrutinios Generales, Senadores*, Santiago, Chile.
- _____, (1997), *Elecciones Parlamentarias, Escrutinios Generales, Diputados*, Santiago, Chile.
- Chile. Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), (1998), Base de Datos Mujer, *versión electrónica*, diciembre.
- _____, (1997), *Propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales*, Santiago, Chile, marzo.
- _____, (1996), *Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Trabajo*, Santiago, Chile.
- _____, (1995), *Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994 - 1999*, Santiago, Chile, junio.
- Chile. Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)/Ministerio del Trabajo y Previsión Social, (1998), *Tripartismo e Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Trabajo. Hacia una Mejor Calidad de Vida*, Santiago, octubre.
- FLACSO/Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España (1992), *Mujeres Latinoamericanas en Cifras: Chile*, Santiago, Chile.
- FLACSO (1997), Chile 96. Análisis y Opiniones, Santiago, Chile.

- Folbre, Nancy, (1990), *Consequences of Families Maintained by Women Alone: Policy Issues for Developing Countries*, documento preparado para el proyecto del Consejo de Población y el Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer (ICRW) sobre jefatura de hogar femenina, Washington, D.C.
- Galvez, Thelma y Francisca Sánchez, (1998), *Prospectiva y Mujer*, MIDEPLAN, Santiago, Chile.
- Gómez Gómez, Elsa, (1997), *La salud y las mujeres en América Latina y el Caribe: viejos problemas y nuevos enfoques*, Serie Mujer y Desarrollo, No 17 (LC/L.990), Santiago, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Instituto Nacional de Estadística (INE)/Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), (1991), *Boletín Demográfico*, Año 24, No 47, Santiago, Chile.
- INVERTEC, IGT, (1998), "Evaluación del impacto y gestión del SERNAM", *Informe Final*, Santiago, Chile, octubre.
- Isis Internacional, (1998), "Análisis y Seguimiento de los Acuerdos y Convenciones Internacionales firmados por el Gobierno de Chile relativos a temas de la Mujer", *Informe final, Consultoría SERNAM*, Santiago, Chile, julio.
- _____, (1996), Evaluación cualitativa del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres 1994-1999. Percepción de mujeres líderes de opinión y beneficiarias del Plan Región Metropolitana y Región del Maule, Santiago, Chile.
- _____, (1995), *Las Conferencias Internacionales y los Foros de ONG*, Santiago, Chile.
- Lerda, Sandra y Rosalba Todaro (1996), Cuanto cuestan las mujeres? Un análisis de costo laboral por sexo, ponencia presentada en el II Congreso latinoamericano de Sociología del Trabajo, (Aguas de Lindoia, São Paulo, 1-5 de diciembre de 1996), Documento de trabajo, N° 237, Santiago de Chile, Centro de Estudios de la Mujer (CEM).
- OIT, (1998). *América Latina y el Caribe. Panorama Laboral 98*, Lima, Perú.
- ONUDI, (1998a), *Mercado de trabajo y empleo femenino industrial en Chile*, Proyecto XP-RLA-97-039, Santiago, Chile.
- _____, (1998b), *Chile: Participación de la mujer en la industria: Problemas y lineamientos de política*, Proyecto XP-RLA-97-039, Santiago, Chile.
- Silber Editores, (1998), *Guía Silber. Directorio de Instituciones de Chile*, Santiago, Chile.
- _____, (1997), *Guía Silber. Directorio de Instituciones de Chile*, Santiago, Chile.
- Universidad Gabriela Mistral. Departamento de Derecho. Area de Investigación Jurídica, (1991). *Temas de Derecho*, Año VI, Número Especial, Santiago, Chile.
- _____, (1987), *Temas de Derecho*, Año II, Número 2, Santiago, Chile.

11

12



